

18

REF



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MEXICO

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
COLEGIO DE HISTORIA



TEHUANTEPEC EN EL SIGLO XVI



FACULTAD DE FILOSOFIA
Y LETRAS
COLEGIO DE HISTORIA

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE
LICENCIADO EN HISTORIA
P R E S E N T A
LAURA OLIVIA MACHUCA GALLEGOS

ASESOR: MARGARITA MENEGUS BORNEMANN

MEXICO FALLA DE ORIGEN 1995

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS

Quiero agradecer primeramente a mi mamá, quien además de soportar mi complicado carácter y darme toda la libertad para elegir mi camino, también me mostró desde que era una niña, la belleza de Tehuantepec y sus alrededores; a Angélica Luna y Ana Pérez quienes han estado conmigo y compartido mis problemas desde que éramos unas niñas, a mis amigas de la Facultad de Filosofía y Letras, tanto las de Historia como las de Letras, por escucharme y brindarme su apoyo, muy especialmente al maestro Moreno, por sus sabios consejos en momentos en que la tormenta parecía que no iba terminar, a la doctora Margarita Menegus por su paciencia, y a los profesores Carmen de Luna, Carlos Martínez Marín, Eduardo Ibarra y José Rubén Romero cuyos comentarios sirvieron para mejorar el presente trabajo.

Introducción.

El siglo XVI se considera en la vida de México como un período de integración y formación de una nueva cultura, sin embargo a pesar de ser clave para comprender una serie de fenómenos posteriores, aún no se tiene un claro entendimiento de él.

La mayor parte de los análisis se han enfocado al centro de México, y se han dejado un poco rezagadas otras áreas, cuyo desarrollo puede diferir de los parámetros establecidos para el Centro. En Oaxaca los investigadores han puesto su atención sobre todo en el Valle y aunque el interés por la parte sur del istmo se refleja en varios trabajos, no hay ninguno que englobe los diversos aspectos de la historia de Tehuantepec en el siglo XVI.

Hernán Cortés asignó para sí la provincia de Tehuantepec -situada en la parte sudoriental del actual estado de Oaxaca y que comprendía desde las costas del Océano Pacífico hasta el nacimiento del río Coatzacoalcos- por ser un sitio cuyas condiciones geográficas prometían la obtención de grandes ganancias: estaba a unas leguas del "mar del Sur" y tenía puerto, por lo tanto desde ahí podía continuar los descubrimientos y viajes, tanto hacia el sur como al norte; Cortés instaló un astillero y construyó varias naves que ayudarían a realizar sus planes, el territorio también contaba con minas de oro y grandes extensiones de llanos propicias para la cría de ganado. Además desde época prehispánica había sido un importante centro para el comercio- donde se podían adquirir plumas, pieles, algodón y sal -y paso obligado por tierra para ir al Soconusco y Guatemala.

Algunas consecuencias de la lucha de poder que Hernán Cortés y su hijo iniciaron con la Corona, con los miembros de la primera y la segunda Audiencia y los sucesivos virreyes se dejaron sentir en la posesión por la

provincia de Tehuantepec. De esa forma el siglo XVI en Tehuantepec se caracterizó por una constante lucha de poder en distintos niveles.

El rey no desconocía la calidad de Tehuantepec y aún así lo otorgó a Cortés como parte de su señorío, no obstante treinta años después, en 1560, pasó a jurisdicción real.¹ La centralización de poder de la Corona acabó en Tehuantepec, casi al mismo tiempo, no sólo con la autoridad de los Cortés sino también con el del señor natural con más influencia en la zona: Juan Cortés Cosijopi, quien fue acusado de idolatría y murió despojado de sus títulos y rentas.

La provincia sufrió múltiples cambios cuando estuvo bajo jurisdicción real. Las actividades económicas de la primera mitad de siglo, construcción de navíos y explotación de minas dejaron de realizarse y se puso más énfasis en la ganadería a gran escala, como consecuencia hubo una mayor necesidad de mano de obra indígena, ocurriendo graves excesos que prepararon el camino para uno de los más importantes acontecimientos de la zona en el siglo XVII. la rebelión indígena de Tehuantepec de 1660.

La provincia de Tehuantepec estaba integrada por varios grupos indígenas: zapotecas, en su mayoría, mixes, huaves, chontales y zoques. Yo me ocupo de la comunidad zapoteca y más específicamente de la cabecera, Tehuantepec, y de Jalapa - pueblos de los que se conserva más información. La referencia a los otros pueblos sujetos se hace en la medida que intervengan en los problemas que se estudian.

El presente trabajo lo he dividido en dos partes: una, que analiza el desenvolvimiento del mundo indígena durante todo el siglo y otra que estudia

¹En 1560 se dio la cédula, pero hasta 1563 se puso en marcha. *Vid. Infra* Problemas de jurisdicción y pérdida de la provincia.

el marquesado del Valle en Tehuantepec. Estos dos procesos se desarrollaron paralelamente durante la primera mitad del siglo y se han separado para facilitar su estudio.

En la primera parte, comienzo con una introducción del período prehispánico, poco conocido y estudiado pero fundamental para comprender las posteriores relaciones sociales y económicas de los indios. En un segundo punto, analizo cómo se llevó a cabo la conquista de Tehuantepec, los problemas que había en el interior de la provincia al realizarse ésta y cómo los problemas de Hernán Cortés con la Corona y con la primera Audiencia repercutieron en sus proyectos ahí. En un tercer punto, esbozo la penetración religiosa llevada a cabo por los dominicos; un cuarto, lo dedico a la figura del cacique de Tehuantepec, Cosijopi o Juan Cortés, estudio la relación que éste tuvo con los indios y los españoles, su idolatría y cómo su poder fue mermado poco a poco, al igual que los demás caciques de Nueva España. Los siguientes dos puntos, tributos y distribución de la tierra, se centran principalmente en la situación que privó en la provincia después de la muerte del cacique en 1563 y que Tehuantepec fue recuperado por la Corona en el mismo año. En el apartado de tributos se sigue la evolución del pago tributario y se abordan algunos aspectos relacionados con el servicio personal; en las dos últimas décadas del siglo se observa una mayor exigencia de trabajo por parte de españoles y principales nativos hacia los indígenas, demanda que coincide con una introducción masiva de ganado. En el capítulo sobre distribución de la tierra analizo las causas que originaron esta introducción y las consecuencias de la misma.

La segunda parte del trabajo, dedicada al marquesado del Valle, la he dividido en dos puntos: uno, las actividades económicas que los Cortés

emprendieron en Tehuantepec y la mano de obra indígena utilizada en dichas empresas; demuestro que estas empresas en el ramo naviero y minero resultaron un fracaso, y no produjeron las ganancias que el Marqués esperaba; así cuando Tehuantepec estuvo bajo jurisdicción real, éste ya no pesaba tanto en la economía del marquesado como en los primeros tiempos, y en consecuencia no significó una gran pérdida. Otro punto, lo dedico a los problemas que Hernán Cortés tuvo para tomar posesión de la provincia, con su cabecera y con sus sujetos, y mantenerla en el marquesado, la política desarrollada al interior de la Nueva España que sugería al rey la conveniencia de apartar Tehuantepec del marquesado, hasta la separación final de éste en 1560.

Para la reconstrucción de este siglo se utilizaron fuentes de diversa índole. En general casi todos los datos hasta ahora conocidos sobre la historia de Tehuantepec en el XVI y la que han repetido varios investigadores son los proporcionados por fray Francisco de Burgoa, quien en su *Geográfica descripción* -una relación de cada una de las vicarías que integraban a mediados del siglo XVII el obispado de Oaxaca- informa sobre la historia prehispánica, la conquista armada y espiritual, el papel desempeñado por los frailes dominicos, las actividades navieras de Cortés y los pormenores de la idolatría del cacique Juan Cortés.²

Otras crónicas de religiosos que sin ser tan vastas como la del padre Burgoa proporcionaron datos sobre evangelización, historia prehispánica y proyectos de Hernán Cortés en el istmo fueron las de los franciscanos:

²Francisco de Burgoa. *Geográfica descripción*. 2 v. México, Talleres Gráficos de la Nación. 1934. De hecho la versión de Burgoa es la única conocida acerca de la idolatría del cacique.

Motolinia, Jerónimo de Mendieta y Torquemada y las de los dominicos Diego Durán, Francisco Davila Padilla y Antonio de Remesal.³

Entre los soldados cronistas que aportaron datos sobre aspectos de la conquista y primeros años de la colonización, se tienen al mismo Hernán Cortés con las *Cartas de Relación* y a Bernal Díaz del Castillo con la *Historia verdadera de la conquista*. Otras referencias se obtuvieron de cronistas oficiales, novohispanos como Cervantes de Salazar, así como de Indias entre ellos López de Velasco y Antonio de Herrera.⁴

También fueron de gran utilidad "La relación de Tehuantepec" elaborada en 1580 por el alcalde mayor Juan de Torre de Lagunas, donde se encuentran datos relevantes sobre la geografía, religión, población, economía y vías de comunicación.⁵ *El proceso de residencia contra Pedro de Alvarado*, de 1529, brinda testimonios del mismo Alvarado y otros testigos sobre la conquista de Tehuantepec y áreas circundantes.⁶ Un informe de la visita de

³ Motolinia. *Historia de los indios de la Nueva España*. México, Porrúa, 1969. 256 p. Jerónimo de Mendieta. *Historia eclesiástica indiana*. México, Porrúa, 1971. 790 p. Juan de Torquemada. *Monarquía Indiana*. Edición por Miguel León-Portilla. 7v. México, UNAM: Instituto de Investigaciones Históricas, 1977. (Serie de historiadores y cronistas de indias, 5) Diego Durán. *Historia de los indios de Nueva España e islas de la tierra firme*. 2 v. México, Porrúa, 1967. Agustín Davila Padilla. *Historia de la fundación y discurso de la Provincia de Santiago de México de la Orden de Predicadores*. México, Academia Literaria, 1955. Antonio de Remesal. *Historia general de las Indias Occidentales y particular de la gobernación de Chiapa y Guatemala*. 2 v. Madrid, Atlas, 1964.

⁴ Hernán Cortés. *Cartas de relación*. México, Porrúa, 1981. 231 p. Bernal Díaz del Castillo. *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*. México, Porrúa, 1967. Francisco Cervantes de Salazar. *Crónica de la Nueva España*. Madrid, Revista de Archivos, 1914. Antonio de Herrera. *Historia general de los hechos de los castellanos en las Islas y Tierra Firme del Mar Océano*. 5 v. Asunción, Paraguay, Guarania, 1945. López de Velasco. *Geografía y descripción universal de los indios*. Madrid, Atlas, 1971.

⁵ Rene Acuña. *Relaciones geográficas del siglo XVI. Antequera*. 2v. México, UNAM Instituto de Investigaciones Antropológicas, 1984.

⁶ José Fernando Ramírez. *Proceso de residencia contra Pedro de Alvarado*. México, Valdes y Redondas, 1847.

Baltasar de San Miguel a Tehuantepec en 1550, incluido en *La Suma de visitas de pueblos*, el *Libro de las tasaciones de pueblos* y *La relación de los obispados de Tlaxcala, Michoacán y Oaxaca*, realizada en 1571 por el obispo de Antequera Bernardo de Alburquerque, ofrecen datos importantes sobre población y tributos.⁷

La Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de América y Oceanía y el *Epistolario de Nueva España* fueron útiles complementos para reconstruir algunos aspectos relacionados con la pugna entre Cortés y la Corona por la posesión de Tehuantepec.⁸

Las fuentes para la historia del Trabajo en la Nueva España publicadas por Silvio Zavala me ofrecieron ejemplos concretos de las relaciones de los indígenas con los españoles y las actividades que cada uno llevaba a cabo.⁹

La investigación se completó con la documentación encontrada en el acervo del Archivo General de la Nación, en los ramos de Congregaciones, Hospital de Jesús, Indios, Mercedes y Tierras y de los cuales obtuve información de 1524 a 1600, acerca de temas relacionados con el mundo indígena principalmente: tributos, tierras, servicio personal y mano de obra.

En cuanto a obras de carácter secundario son pocas las que se han enfocado en Tehuantepec en el siglo XVI, pues casi todas hacen referencia al

⁷"Suma de visitas de pueblos por orden alfabético" en *Papeles de Nueva España*. 7 v. Madrid, Geografía y Estadística, 1905: I. *Libro de las tasaciones de pueblos de la Nueva España*. México, AGN, 1952. Luis García Pimentel. *Relación de los obispados de Tlaxcala, Michoacán de México*. México, Casa del Editor, 1904.

⁸*Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de América y Oceanía*. 42 v. Madrid, 1864-1884. *Epistolario de Nueva España*. 16 v. México, Antigua Librería Robrero, 1940.

⁹Silvio Zavala y María Castelo. *Fuentes para la historia del trabajo en Nueva España*. 8 v. México, Fondo de Cultura Económica, 1939-1946.

XIX por los problemas que originó el proyecto de construir un canal trasatlántico.

Entre los continuadores de la versión de Burgoa se encuentran Antonio Gay, con su *Historia de Oaxaca* (1881), y Manuel Martínez Gracida, con *El rey Cosijoeza y su familia* (1888), quienes abordan temas relacionados con la historia prehispánica de Tehuantepec y los primeros años de vida colonial, aunque el segundo se calla muchas cosas que pudieran afectar la imagen de su personaje e inventa otras, no se desechan algunos datos y reflexiones;¹⁰ asimismo la *Monografía de Tehuantepec* de Alberto Cajigas, historiador local, y el *Mexico South* de Miguel Covarrubias ofrecen datos sobre historia, costumbres, vestimentas y pensamiento de los nativos y en general son un buen acercamiento a la vida zapoteca.¹¹

Sólo unas cuantas obras ofrecen una línea de investigación diferente a la de los seguidores del fraile Burgoa: Miguel León-Portilla, en *Hernán Cortés y la mar del Sur*, y Woodrow Borah, en *Comercio y navegación entre México y Perú en el siglo XVI*, analizan los proyectos marítimos de Cortés, uno hacia California y las Molucas y otro hacia el Perú y Panamá, y muestran cómo Tehuantepec fue un punto decisivo para poder llevar a cabo estas navegaciones.¹²

¹⁰Antonio Gay. *Historia de Oaxaca. Historia de Oaxaca*. México, Porrúa, 1982. Manuel Martínez Gracida. *El rey Cosijoeza y su familia. reseña histórica y legendaria de los últimos soberanos de Zaachila*. México, Oficina de la Secretaría de Gobierno, 1888.

¹¹Cajigas Langner, Alberto. *Monografía de Tehuantepec*. México, Manuel León Sánchez, 1954. Miguel Covarrubias. *The Isthmus of Tehuantepec*. London, KPI, 1986.

¹²Miguel León-Portilla. *Hernán Cortés y la mar del sur*. Madrid, Cultura Hispánica/ Instituto de Investigación Iberoamericana, 1985. Woodrow Borah. *Comercio y navegación entre México y Perú en el siglo XVI*. México, Instituto de Comercio Exterior, 1975.

De gran provecho fueron algunos artículos de revistas especializadas. La lucha de poder por la posesión de Tehuantepec fue delineada por H. Gardiner, quien aborda la repercusión que tuvieron los problemas de Hernán Cortés con la primera Audiencia en Tehuantepec, y demuestra que este lugar a pesar de su lejanía fue desde época temprana motivo de fatigosas querellas. Max Moorhead en "Hernan Cortes and the Tehuantepec Passage" pone de relieve la preponderancia que tuvo Tehuantepec en los proyectos de Cortés, y resulta bastante útil la localización que propone para el puerto y el astillero. Las minas de Tehuantepec fueron estudiadas por Jean Pierre Berthe e Ivie Cadenhead, ellos ofrecen datos sobre la producción, número de esclavos, organización del trabajo y causas del fracaso minero en esta zona, y en general los dos artículos se complementan pues los autores utilizan fuentes distintas. Un estudio más reciente, de 1989, de Judith Zeitlin proporciona un nuevo enfoque para analizar a las comunidades istmeñas en las últimas décadas del siglo XVI: a partir de los cambios que hubo en la provincia por una introducción masiva de ganado; la autora estudia cómo cada grupo étnico que habita la parte sur del istmo -zapotecas, zoques y huaves- se adaptó a este nuevo modelo económico.¹³

De esta forma con este trabajo pretendo englobar los distintos aspectos que conformaron la historia de Tehuantepec en el siglo XVI y hacer una

¹³Harvey Gardiner "Tempest in Tehuantepec, 1529: Local Events in Imperial Perspective". *HAHR*, XXXV, febrero 1955: 1-13. Max Moorhead "Hernan Cortes and the Tehuantepec Passage". *HAHR*, XXIX, agosto 1949: 370-379. Jean Pierre Berthe. "Las minas de oro del Marqués del Valle en Tehuantepec 1540-1547" *Historia Mexicana*. México, VIII, julio-septiembre 1958: 122-131. Ivie Cadenhead. "Some Mining Operations of Cortes in Tehuantepec, 1538-1547" *The Americas*, XVI, 1960: 283-287. Judith Francis Zeitlin. "Ranchers and Indians on the Southern Isthmus of Tehuantepec: Economic Change and Indigenous Survival in Colonial Mexico". *HAHR*, LXXIX, 1989: 23-60.

pequeña contribución a la comprensión de un siglo que de por sí resulta confuso.

PARTE I

I. TEHUANTEPEC PREHISPANICO

La historia zapoteca ha sido objeto de múltiples estudios, sobre todo en lo referente a los asentamientos situados en el Valle de Oaxaca, baste mencionar a Monte Albán, y aunque Tehuantepec ha llamado la atención de algunos investigadores, los estudios arqueológicos complemento de las fuentes escritas apenas se desarrollan, por esta razón el conocimiento que se tiene de la zona resulta poco profundo y a veces hasta confuso.¹

Sin embargo no se puede comprender la dinámica de los pueblos indígenas coloniales sin tener una idea somera de su situación prehispánica; una introducción sobre los zapotecas de Tehuantepec se vuelve indispensable.

Sobre el verdadero origen de los zapotecas y sus primeros gobernantes, en realidad, poco se sabe. Noticias más concretas se encuentran hasta el postclásico.

A Zaachila se le considera el fundador de la ciudad de Zaachila o Teozapotlan. De hecho Alfonso Caso opina que el periodo de Monte Albán IV (1000-1300) corresponde al desarrollo de Mitla, como asiento religioso, y al establecimiento de los zapotecos en Zaachila, sede militar.²

A Zaachila I se le atribuye la reducción de los chontales, la conquista de Nejapa y otra campaña emprendida contra los mixes, que tenían como señor a Condoy.³

¹ Vid. Joseph Whitecotton. *Los zapotecos. Principes, sacerdotes y campesinos*. Kent Flannery y Joice Marcus. *The cloud people. Divergent evolution of the zapotec and mixtec civilizations*. Ronald Spores. "The Zapotec and Mixtec at Spanish contact." *Archeology of the southern Mesoamerica*. Vol. 2. Marcus Winter et. al. *Lecturas históricas del estado de Oaxaca. Epoca prehispánica*. Lucio Mendieta y Nuñez. *los zapotecos. Monografía histórica, etnográfica y económica*.

² Alfonso Caso. *Las culturas mixteca y zapoteca*: 23.

³ Para más datos sobre este personaje. Vid. Antonio Gay. *Historia de Oaxaca*: 86-87.

Zaachila II terminó las hostilidades con los mixes y a Zaachila III se le atribuye la batalla de Huitzo contra los mexicanos en 1486.⁴

A Zaachila III le sucede su hijo Cosijoeza.

Cuadro 1. Cronología de los gobernantes de Zaachila reconstruida.⁵

	NACIMIENTO	ASCENSION	MUERTE
Zaachila I			1415
Zaachila II		1415	1454
Zaachila III		1454	1487
Cosijoeza		1487	1529
Cosijopii	1502	1518	1563

Antes de abordar el gobierno de Cosijoeza y la guerra que sostuvo contra los mexicas, se verá que sucedía en Tehuantepec.

Tehuantepec en náhuatl significa "cerro de fieras" y el nombre zapoteco "Da'ani Be'edxe" cerro del tigre.

Desde épocas arcaicas la parte sur del istmo fue ocupada por asentamientos humanos, pero los pobladores actuales como son los zoques, los mixes y los huaves no emigraron a esta área sino después del año 750 d.c., aunque la falta de datos arqueológicos asociados a éstos, hace más difícil conocer su verdadera antigüedad en el istmo.⁶

⁴ *Ibidem*: 98-103.

⁵ K. Flannery. *Op. cit.*: 301. Si bien estas fechas las toma de Taracena. *Efemérides oaxaqueñas* estos datos los consigna antes Martínez Gracida en *El rey Cosijoeza. passim*. Kent Flannery dice que el matrimonio de Cosijoeza fue en 1496, fecha que no coincide con la acordada para la guerra con los mexicas, que se verá más adelante, por eso no la incluyo.

⁶ Marcus Winter. *Op. cit.*: 136.

Según fray Francisco de Burgoa los primeros residentes fueron los mixes, pueblo indómito de cazadores y recolectores; pero los huaves, que tal vez venían de Nicaragua o algún lugar de Centroamérica, tuvieron la necesidad de buscar nuevas tierras por dificultades con sus vecinos, cuando llegaron a Tehuantepec los mixes no les opusieron resistencia.⁷

Tehuantepec en época prehispánica ofrecía una producción en sal, pieles y algodón y era paso obligado para ir al Soconusco, muy ambicionado por la calidad del cacao que ahí se sembraba.

Siguiendo la tradición mexica de promover guerras para obtener prisioneros y sacrificarlos en la entronización, cuando Axayacatl subió al poder (1470-1481) fue a Tehuantepec a conseguir víctimas. Los habitantes fueron vencidos fácilmente "y a todos los comarcanos dieron castigo riguroso y sin parar fueron conquistando hasta coatulco".⁸ Se desconoce que clase de tributos pagaron y si los mexicas mantuvieron un control efectivo en la zona.

Los mexicas trataron de tener buenas relaciones con los huaves, debido al papel que jugaron en el comercio con Soconusco. J. F. Zeitlin y Robert N. Zeitlin apoyados en el descubrimiento de dos rutas de comercio importantes que ligaban al Soconusco con Tehuantepec - por tierra, una vereda que atraviesa la planicie costera y por agua, una ruta por canoa que va desde la Laguna superior hasta el río Suchiate en Chiapas- proponen que la ruta por agua fue crucial cuando se hacía imposible la transportación por tierra, actividad realizada en canoas de los huaves y pagada por los mexicas con

⁷ Francisco de Burgoa. *Geográfica descripción*: II, 338-339.

⁸ Juan de Torquemada. *Monarquía indiana*: vol. I cap. LV, 238.

ámbar.⁹ También correspondió a los huaves la explotación de sal, la recolección de mariscos y la producción de tinte púrpura de conchas para pintar el algodón.¹⁰

En el periodo de Ahuizotl (1487-1502) cambios importantes suceden en la zona.

Cosijoeza, señor de Teozapotlan, temía la expansión mexicana iniciada por Ahuizotl- deseaba abrir una ruta que pasara por las fronteras mixes y llegaría hasta Tehuantepec. La forma de lograr su deseo fue prohibir el paso de los pochtecas por su territorio y establecer una alianza con los mixtecas.

Cosijoeza y sus hombres no sólo asesinaron y robaron a varios comerciantes, también asolaron las guarniciones mexicas, que se hallaban instaladas en su radio de acción, llegaron a Tehuantepec y vencieron con facilidad a los huaves, quienes se replegaron completamente a la costa.¹¹

La guerra entre los dos señores -mexica y zapoteca- no podía esperar, pues se pelearía por una presa valiosa que no convenía dejar ir: el control de Tehuantepec.

La *Crónica Mexicana* menciona que Ahuizotl llegó a Tehuantepec, destruyó la ciudad y ante la destrucción las mujeres viejas pidieron la paz y ofrecieron dar tributos en piedras, plumas y pieles, el Azteca al escuchar esto detuvo la batalla.¹²

Durán refiere que cuando Ahuizotl llegó a Oaxaca pidió ayuda de gente y bastimentos a los señores de los alrededores. Tras conquistar a los de Izuatlan

⁹ J.F. Zeitlin y R. N. Zeitlin "Arqueología y época prehispánica en el sur del istmo de Tehuantepec" en Winter.*Op. cit.*: 435.

¹⁰ *Ibidem*.

¹¹ Versión de Burgoa.*Op. cit.*: II, 340-342.

¹² Hernando Alvarado Tezozomoc.*Crónica mexicana*: 361.

y Miautlan partió a Tehuantepec. La guerra fue tan favorable a los mexicas, que en un principio estaban temerosos, que los señores de Tehuantepec decidieron rendirse y pedir perdón a Ahuizotl, éste detuvo la pelea y a diferencia de otros lugares no permitió el saqueo de la ciudad, e incluso "les concedió todo lo que pidieron". El mismo cronista refiere que los de Tehuantepec ofrecieron darle tributos, sin mencionar de que tipo, cada 80 días en pago por su atrevimiento.¹³

Torquemada confirma la versión: Ahuizotl "llegó a Tecoantepec y rindió y sujetó aquella provincia, y sus ejércitos pasaron a Guatemala".¹⁴

Incluso el *Códice Mendoza* señala a Tehuantepec entre los pueblos conquistados por Ahuizotl, más no se consigna el tributo que se supone debían darle como sometido.¹⁵

Otra versión niega la conquista de los mexicas, consignada por "La Relación de Tehuantepec", la confirma fray Francisco de Burgoa y por consecuencia Antonio Gay;¹⁶ según ésta Cosijoeza se fortaleció en el cerro de Guiengola cercano a Tehuantepec e hizo una valerosa resistencia a los mexicas durante siete meses del año 1497. Ahuizotl al ver la merma de sus hombres decidió llegar a un acuerdo y selló la paz con el matrimonio de su hija o hermana, no hay consenso en el parentesco, Pelaxilla "Copo de algodón" con Cosijoeza, unión que ha sido objeto de fantásticas leyendas.

¹³ Diego Durán. *Historia de las indias de Nueva España e islas de la tierra firme*. 2v: II, 360-361. El temor que dice Durán tenían los mexicas de pelear con los zapotecas, puede explicarse por la lejanía y el desconocimiento del lugar.

¹⁴ Torquemada. *Op. cit.*: vol. 1, cap. LXVIII, 265.

¹⁵ *Códice Mendoza*. 4v. por F. Berdon y P. Rieff: III, 30.

¹⁶ Burgoa. *Op. cit.*: II, 339-345. Antonio Gay. *Op. cit.*: 104-110. Rene Acuña. "Relación de Tehuantepec" *Relaciones geográficas de Ancoquera*. 2v: II, 114. Sobre la unión de Pelaxilla y Cosijoeza Vid. Burgoa. *Ibidem*: II, 342-344. Paul Radin. *An historical legend of the zapotecs*.

El investigador Alfredo López Austin dice que el derecho de conquista de la hueitlatocáyotl mexicana se ejercía en forma heterogénea, así había algunos pueblos que eran arrasados, otros a los cuales se les cambiaba sólo de dirigentes, otros que eran obligados a dar tributos determinados pero que quedaban con tierras, leyes y gobernantes y otros que sólo entregaban periódicamente un tributo no fijado en forma estricta, este último podría haber sido el caso de Tehuantepec.¹⁷

Me inclino a pensar que los dos gobernantes, en lugar de seguir combatiendo, decidieron llegar a un acuerdo. Ninguno de los dos señores se doblegaría y quizá el mexicana estaba consciente de que debido a la lejanía del lugar no podría mantener el control, pues una guarnición con unos cuantos hombres sería fácilmente destruida.

Los matrimonios con frecuencia servían para asegurar el poder político y económico, así que Cosijoeza se unió a Pelaxilla. Los zapotecas de Tehuantepec no tributaron nada en especie y sólo permitieron el paso de los mexicas al Soconusco. El cumplimiento del pacto quedó asegurado por la presencia mexicana en la persona de la propia Pelaxilla y por un núcleo de población mexicana que fue a vivir ahí.¹⁸ A los aliados mixtecas del reparto sólo les tocó la Mixtequilla, territorio de poca extensión en el istmo, por lo cual quedaron muy descontentos.

Fuentes mexicas y zapotecas refieren que Ahuitzotl, o quizá Moctezuma II, no satisfecho con los resultados obtenidos, quiso volver a acometer contra los de Tehuantepec, instando a Pelaxilla a participar en una conspiración contra

¹⁷ Alfredo López Austin. "Organización política en el altiplano central de México durante el posclásico" *Historia Mexicana*. México, D.F. XXIII, 92, 1974: 540.

¹⁸ Se sabe de presencia mexicana por la documentación colonial.

su esposo, pero ésta avisó a Cosijoeza, el cual pudo frenar los planes mexicas.

Torquemada menciona que en época de Moctezuma II el señorío de éste se extendía hasta Tehuantepec "que eran sus enemigos, que no le pagaban pecho, aunque les valía mucho la contratación que tenían y algunas guerras que les daban."¹⁹

Ahora me gustaría mencionar algo sobre los estudios arqueológicos realizados en Guiengola. Las únicas excavaciones formales se realizaron entre 1970 y 1971 y se averiguó que Guiengola no fue solamente un sitio que sirvió de contrafuerte a Cosijoeza, sino que es un complejo cívico-ceremonial de 54 mil m², que incluye pirámides, plazas, complejos de edificios y un extensivo sistema de muros defensivos. Guiengola, se piensa, fue construido por los zapotecas en el tardío Monte Albán IV (1000-1300) o temprano V (1300-1521) e incluso se ha identificado con el estilo de esta época, lo que quiere decir que éste no fue obra de Cosijoeza. El investigador Kent Flannery considera que Guiengola fue en su origen un centro zapoteco para el istmo en la cima de un monte, que no se usó como fortificación hasta esa famosa batalla. Esta evidencia arqueológica, según el mismo investigador, sugiere que los zapotecas habrían alcanzado el istmo antes de los eventos mencionados en los escritos, aunque la relación entre Tehuantepec y los zapotecas de Monte Albán no queda clara. Se puede pensar que los zapotecos decidieron ocupar paulatinamente los territorios hasta esperar el momento propicio para apoderarse de él.²⁰

¹⁹ Torquemada. *Op. cit.*: vol. 4, cap. VIII, 335.

²⁰ Flannery. *Op. cit.*: 321-323. David Peterson. "Guiengola: Fortaleza zapoteca el istmo de Tehuantepec" en Winter. *Op. cit.*

El investigador Joseph Whitecotton propone que entre el período de gobierno de Zaachila III y Cosijoeza se perdió Teozapotlan al ser ocupado por los mixtecos, de ahí la necesidad de fundar una dinastía en Tehuantepec.²¹

Tehuantepec bajo dominio zapoteca

Cosijoeza, el zapoteca, permaneció algún tiempo en Tehuantepec y después se retiró a Teozapotlan. Tuvo cinco hijos, los dos primeros de una unión zapoteca por lo cual no tuvieron derecho a gobernar; hijos de la mexicana fueron Cosijopi, Pinopiáa y Donají, de ellas la primera murió joven y fue deificada, la segunda sacrificada por los mixtecos en tiempos de la conquista.

Cuando Cosijopi "Rayo del aire" nació se le pronosticó un futuro trágico e infeliz y cuando tuvo edad suficiente obtuvo el derecho al gobierno de Tehuantepec. Según Martínez Gracida lo entronizaron en 1518 a los 16 años.²²

"La Relación de Tehuantepec" refiere que Cosijopi gobernaba como señor natural de la provincia y los naturales le daban de tributo oro en polvo, joyas, piedras, chalchihuites, plumería, cueros, ropa de algodón, gallinas de la tierra, maíz, ají, frijol, miel, venados, pescado, frutas y todo género de monterías. La misma relación nos indica que él "ponía de su mano uno de los más principales por su teniente, y éste tenía cuenta con los naturales de la provincia y en recoger y juntar la renta que [le] daban..."²³ Productos que seguramente siguió recibiendo hasta mediados del siglo XVI.

²¹ J. Withecotton. *Op. cit.*: 150.

²² Martínez Gracida. *Op. cit.*: 41.

²³ "Relación de Tehuantepec." : 114.

Las crónicas no mencionan ninguna clase de matrimonio, aunque tal vez casó con una mujer huave, para garantizar la paz entre los pueblos; unas segundas nupcias de Cosijopi son mencionadas hasta 1553 también con una mujer huave.²⁴

Cosijopi tenía relaciones con los señores de Coatzacoalcos y Chiapas, era llamado Xolo por los mexicas y según datos proporcionados por Peter Gerhard su influencia política se extendía desde Nejapa al oeste y en la costa desde Mazatlan hasta Tlapanatepec, no sólo entre grupos zapotecas sino chontales, huaves y zoques.²⁵

En los albores de la conquista Cosijopi enfrentaba graves problemas externos e internos: una guerra contra los mixtecos de Tututepec y la insubordinación de un importante pueblo sujeto de Tehuantepec, Jalapa. Estos conflictos se solucionaron en provecho del cacique gracias a la intervención española. Cosijopi buscaba afianzar su poder al aliarse con los conquistadores, pero la implantación de un nuevo gobierno en América significó la descomposición del mundo indígena y por lo tanto una merma en la autoridad de los señores naturales.

Tehuantepec gozó de gran libertad en esta época incluso frente al poder de los mexicas. Esta será una característica sobresaliente en la historia de los pueblos del istmo y que explica, en parte, varias de sus actitudes hacia los españoles.

²⁴ "Querrela de indios de don Juan y Diego Suma Tequitlato." México. 1553. AGN H.J. leg. 450 exp. 1.

²⁵ Peter Gerhard. *Geografía histórica de la Nueva España*: 272.

2. LA CONQUISTA DE TEHUANTEPEC Y LUCHA POR EL PODER: CORTES Y LA PRIMERA AUDIENCIA.

Hernán Cortés y su hijo Martín mantuvieron una pugna con la Corona por la posesión de la provincia de Tehuantepec, no obstante otros grupos también fueron partícipes en esta lucha de poder: por una parte la primera y la segunda Audiencia, los virreyes Mendoza y Velasco y los vecinos españoles, todos ellos en mayor o menor medida aliados de la Corona; y por otra, en el seno de Tehuantepec, el cacique Juan Cortés Cosijopi, los mismos indígenas, los frailes dominicos y las autoridades españolas, ya sea del bando de Cortés o de la Corona, estos grupos locales unas veces aliados, otros en lucha, según los intereses que defendieran en el momento.

Fue durante los primeros años de presencia española en Tehuantepec, de 1522 a 1530, cuando se formaron los grupos y las relaciones de poder, que de una u otra forma estuvieron en la escena de Tehuantepec durante casi todo el siglo XVI. Estudio la primera penetración española, la conquista militar y la conformación de los primeros grupos de poder local y su interrelación con distintos poderes como son la Audiencia y la Corona: primero, la alianza del cacique local Cosijopi con los españoles para solucionar los problemas políticos y bélicos que enfrentaba; segundo, los conflictos surgidos entre la primera Audiencia y Hernán Cortés y las consecuencias que esto tuvo en Tehuantepec, donde también se formaron dos bandos, uno de Francisco Maldonado, criado del Conquistador y otro de Martín López, aliado de la Audiencia.

Primeras expediciones

Hernán Cortés a poco de llegar a Tenochtitlán envió expediciones hacia los nuevos territorios, que consideró más promisorios. En el caso del actual estado de Oaxaca, las primeras exploraciones fueron realizadas por Francisco

de Pizarro, Diego de Ordaz, Gonzalo de Sandoval y Francisco de Orozco, en especial los dos últimos fueron los encargados de pacificar esa región.¹

El interés principal que movió a los conquistadores para llegar a Tehuantepec fue las noticias de un mar en dirección del Sur. Cortés mandó a dos españoles hacia la parte de Michoacán y a cuatro más hacia la costa del Océano Pacífico, dos por Zacatula y dos por Tehuantepec para buscar el famoso mar.² Se conoce el nombre de uno de los conquistadores que llegó a Tehuantepec, Juan del Valle quien junto con su otro compañero tomó la posesión de la tierra sin ninguna dificultad; el señor local Cosijopi les obsequió con oro y otros presentes, que a Cortés causaron gran satisfacción.³

Una entrada posterior fue realizada por Gillen de la Loa y Ramón López, quienes pasaron por Xaltepec, por las vertientes y la sierra de Chiapas, y de regreso lo hicieron por Utlaltepec y Soconusco hasta Tehuantepec.⁴

Pero el proceso de conquista militar de facto fue llevado a cabo por Pedro de Alvarado.

Cosijopi y su alianza al poder español. La Conquista de Pedro de Alvarado

Los españoles llegaron a Tehuantepec en un momento difícil en el gobierno del señor local, Cosijopi, quien sostenía una guerra con los de

¹Para la conquista de Oaxaca vid. Antonio Gay. *Historia de Oaxaca*: 126-139.

²Hernán Cortés. *Cartas de relación*: 163,165.

³Vid. Antonio de Herrera. *Décadas*: 3ª dec., vol. 2, t. 4, p. 179-180 y 4ª dec., vol. 2, t.4 p. 220. Francisco López de Gomara. *La conquista de México*: 319. Francisco Cervantes de Salazar. *Crónica de la Nueva España*: 807.

⁴Herrera. *Ibidem*: 180.

Tututepec, que habitaban la parte suroeste del actual estado de Oaxaca, y tenía insubordinado a uno de los pueblos sujetos: Jalapa.

Cosijopi no dudó en ponerse bajo las órdenes de los españoles, buscando una alianza que en esos momentos era crucial para mantenerse en el poder.

Se dice que Cosijoeza, señor de Teozapotlan en el valle de Oaxaca y padre de Cosijopi, quien había realizado la conquista de Tehuantepec, intentaba quitar ciertos territorios a los mixtecos de Cuilapa, que habían sido sus aliados en varias correrías sin recibir nada a cambio, en consecuencia ellos decidieron levantarse contra su opresor.

Fray Francisco de Burgoa dice al respecto:

Así por la poca satisfacción de los despojos, como por querer el Cosijoeza echarlos fuera de las fronteras de esta serranía del valle donde estaban sitiados los más capitanes, que le acompañaron en la conquista, obligandoles la mala correspondencia a tomar las armas y salir a la campaña con tanto furor, que le mataron gran muchedumbre de gente al zapoteco, y le fueron ganando y talando muchas tierras, en la circunferencia de su corte, retirando de ella al Rey a un monte que hoy llaman Marisanchez, necesitado de pedir favor a unos señores vasallos suyos del pueblo de la Magdalena, y en este estado estaban cuando vino el Marqués.⁵

Los mixtecos pidieron ayuda a los de Tututepec para que cerraran el paso a los de Tehuantepec y no pudieran prestar ayuda a los zapotecas del Valle. El pretexto de los mixtecos para arremeter con más ímpetu contra los zapotecos fue la subordinación de estos dos señores a los españoles.

Francisco de Orozco fue el encargado de sofocar los ánimos de la gente del Valle, pero los de Tututepec siguieron en su asedio contra los de Tehuantepec; entonces Cosijopi mandó una legación a México, con ricos presentes para Cortés y le pidió su ayuda para luchar contra los de

⁵Fray Francisco de Burgoa. *Geográfica descripción*. 2v.: I, 348.

Tututepec, quienes, según decían, les hacían la guerra por haber hecho amistad con los cristianos.⁶

Hernán Cortés, interesado no en proteger a sus nuevos aliados sino en asegurar el control sobre esos territorios, envió a Pedro de Alvarado a Tututepec, con doscientos hombres, 40 de a caballo y dos tiros de campo.⁷ A fines de enero de 1522 salió de México, pasó por Oaxaca donde lo esperaba Orozco y siguió su rumbo directo a Tututepec, donde pudo dominar a los indígenas.

Después recorrió la costa, sofocó a los chontales de Astata, que tiempo antes habían atacado a dos de sus soldados Diego de Coria y Francisco Flores, y llegó a Tehuantepec,⁸ donde encontró un clima de tensión entre los indígenas.

Jalapa era cabecera aparte de Tehuantepec, aunque subordinada a ella. Burgoa dice que "creció tanto, que pudo emanciparse del pupilaje y fundar nuevo domicilio".⁹ Estos dos pueblos sostenían guerras constantes y se puede creer entonces o que Jalapa competía con el mismo Tehuantepec para obtener la supremacía en la zona o que Cosijopi debido a la independencia gozada por este pueblo intentara controlarlos.

Cosijopi prometió a Alvarado gran cantidad de oro a cambio del señor de Jalapa. Ante tal oferta el ávido "Tonatiuh" apresó al señor de Jalapa y a un

⁶Vid. Antonio de Remesal. *Historia de las indias occidentales y en particular de la provincia de Chiapa y Guatemala*: 80. Cervantes de Salazar. *Op. cit.*: 807. Bernal Díaz del Castillo. *Historia verdadera de la conquista de Nueva España*: 366, que además menciona que esta petición fue hecha con mucha importunación.

⁷Cortés. *Op. cit.*: 169.

⁸Cervantes de Salazar. *Op. cit.*: 808. Fernando Ramírez. *Proceso de residencia contra Pedro de Alvarado*: 74

⁹Burgoa. *Op. cit.*: II, 227.

hermano, con el pretexto de que se habían negado a prestar obediencia al rey de España. Es importante señalar que los prisioneros también ofrecieron al Capitán español oro y una hermana a cambio de su libertad, que él no aceptó enterado de que Cosijopi era el señor más poderoso de la región.¹⁰

La gente de Jalapa ante este hecho se reveló y por el rumbo de Tequesistlan mataron a un español de un grupo de cuatro que salían hacia México para llevar oro al rey.¹¹ Alvarado ayudado por todo un contingente ofrecido por Cosijopi, se dice que hasta 24 mil hombres,¹² cifra un tanto exagerada pero buen parámetro para indicar la cantidad de la ayuda, arremetió contra los de Jalapa y Tequisistlan.

...e como supe lo susodicho [la muerte del español] tome algunos amigos de la provincia de Tehuantepeque e bolvi con ellos a la dicha provincia de Xalapa...e como llegue a ellos tenían en el campo una arvoleda grande contrafecha e en ella una gran celada de yndios de guerra e los questavan fuera de la dicha arvoleda me acometieron a mi e a toda la gente que conmigo estava...e tove por principal remedio ronper por ellos e andando asy travados salieron en socorro de los dichos yndios los de la celada questava en la arboleda e pusyeron nuestras personas en mucho peligro e heridos muchos de los españoles plugo a Nuestro Señor que los vencimos e desta manera se asosego la tierra.¹³

El proceso de residencia de Alvarado menciona que fueron más de veinte mil los indios muertos,¹⁴ resulta difícil precisar la mortandad, pero que una gran parte de la población murió en este período lo demuestra las cifras que sobre la población da Martín López, alcalde mayor de Tehuantepec en 1529, sólo 1200 hombres de trabajo para la población de Tehuantepec.¹⁵

¹⁰Vid. Fernando Ramírez. *Proceso de Alvarado*: 24-25, 75.

¹¹*Ibidem*: 56

¹²*Ibidem*.

¹³*Ibidem*: 74.

¹⁴*Ibidem*: 7.

¹⁵"Proceso de Francisco Maldonado por sí y en nombre del Marqués del Valle contra Martín López sobre los despojos de indios de Tehuantepec y Jalapa." México, 1533-1541.

En pago de sus servicios Alvarado recibió en encomienda Jalapa y Tututepec, en cédula otorgada por Hernán Cortés el 26 de agosto de 1522.¹⁶

Cortés pronto comprendió la conveniencia de quedarse él mismo con Tututepec y Jalapa y los conmutó a Alvarado por el pueblo de Xochimilco, aunque le duró pocos años el gusto pues la Corona dio en encomienda Tututepec a Luis de Castilla.

Alvarado dejó la tierra más o menos pacificada y regresó a México para ir a Panúco. Poco después Cortés quiso emprender la conquista de Guatemala y fue Alvarado el encargado de cumplir la empresa; pasó por Tehuantepec en enero de 1524, como ya no halló resistencia siguió su camino.

Cosijopi hizo valer su autoridad con ayuda de los nuevos conquistadores, la recompensa a su lealtad fue el reconocimiento a su señorío y a sus privilegios precortesianos, el señor de Jalapa en cambio fue privado de toda autoridad,¹⁷ aunque al pueblo se le siguió tratando como cabecera aparte.

AGN, *Hospital de Jesús* (H.J.) leg. 300 exp. 107 fojas sueltas. Desafortunadamente no hay otra fuente que indique la población en esta década para hacer las debidas comparaciones.

¹⁶"Cédula de depósito para Pedro de Alvarado, de los pueblos de Tututepec e Xalapa otros pueblos.":

"Por la presente, se depositan en su voz, Pedro de Alvarado, vecino de la villa de Segura de la Frontera, los señores y naturales de los pueblos de Tututepec con Quisquitale y Apichagua, y Chacaltequeque, y Centepeque, y Teteltongo, y Chila, que le son sujetos, y el señor y naturales de Xalapa para que os sirváis dellos e os ayuden en vuestras haciendas y granjerías, conforme a las ordenanzas que sobresto están hechas e se harán, e con cargo que tengáis de las industrias de las cosas de nuestra Santa fe cathólica, poniendo para ello la vigilancia e solicitud posible e necesaria." Fernando Ramírez. *Proceso de Alvarado*: 177.

¹⁷Esto parece sugerir el documento sobre la posesión de Jalapa, pues la gobernación de Jalapa que tenía Macarte, el señor de Jalapa, se le dio a Chaxa o don Francisco, y su casa fue designada para Casa fuerte y fortaleza. "Autos de la posesión de Jalapa." 28 marzo 1531. AGN, *H.J.* leg. 160 bis 1ª pte.: f. 40.

La Primera Audiencia y Cortés: Martín López y Francisco Maldonado

En 1526 Francisco Maldonado, criado de Cortés, llegó a Tehuantepec con el título de capitán general superintendente en la construcción de navíos; pero antes de iniciar su labor tuvo que pacificar a los pueblos que, sin una constante supervisión española, aún seguían en guerra.

...en donde allegado halle que todos los pueblos comarcanos estaban de guerra a cuya cabeza me fue forzado de entender en conquitillos y pacificallos...lo qual yo conquiste e pacifique con mucho peligro de mi persona e de los que conmigo yvan en lo que gaste mucha cantidad de pesos de oro.¹⁸

Francisco Maldonado, fue de los conquistadores que acompañaban a Pánfilo Narváez y que se pasaron al bando de Cortés, tuvo a su cargo el gobierno del pueblo de Tehuantepec y la responsabilidad de construir tres navíos para que Cortés continuara con sus descubrimientos; sin embargo se preocupó más por enriquecerse que por realizar diligentemente esta labor. Favoreció a sus planes que Tehuantepec era un lugar lejano y que resultaba difícil vigilar su conducta.

H. Gardiner¹⁹ considera a Maldonado como uno de los allegados de Cortés más ricos del momento, pues en un inventario de sus bienes hecho en 1529, al momento de su juicio de residencia, se encontró que entre otras cosas poseía sillas de montar, una biblioteca de 16 volúmenes, equipo militar, collares de oro y otras joyas, un fino guardarropa, y numerosas herramientas como cuchillos, serruchos, hachas, martillos, cristales de reloj, brújulas de mar e incluso una esclava beréber; sin contar la colección de herramientas

¹⁸"Proceso de Francisco Maldonado.." *Doc. cit.*

¹⁹Harvey Gardiner. "Tempest in Tehuantepec, 1529: Local events in Imperial Perspective." *HAHR*, XXXV 1 febrero 1955: 9.

utilizadas en el astillero, entre las que se encontraban cinceles, azadas, sierras, cadenas, fuelles, clavos, limas, punzones, alicates, taladros, etcétera.²⁰ En el mismo proceso de residencia se le acusó de que jugaba cartas y dados, apostaba, nombraba a sus sirvientes como alguaciles, tenientes y escribanos quienes violaban las leyes a sus anchas, colectaba excesivos tributos, no se había preocupado por la instrucción religiosa de los indios, descuidó la reparación y construcción de caminos y no pagó el quinto real, entre otros cargos.²¹

El pequeño imperio logrado por Maldonado terminó pronto, ya que no pudo escapar a los acontecimientos que sucedían en México y en especial a los de su patrón Hernán Cortés quien, privado de la gobernación desde su regreso de Hibueras, no tuvo más salida que ir a España en 1528 a reclamar sus privilegios.

La primera Audiencia, formada en diciembre de 1528, tuvo como tarea principal contrarrestar las pretensiones de autoridad de Hernán Cortés. Sus miembros, Nuño de Guzmán, Matienzo y Delgadillo, eran por una u otra razón fieros enemigos del Conquistador, en especial Nuño de Guzmán, que decidió iniciar sus conquistas él mismo por Michoacán y Jalisco, tuvo interés en poseer Tehuantepec, por su puerto con salida hacia el océano Pacífico. Si por un lado la Corona premiaba a Cortés con un marquesado, por el otro la Audiencia lo privó de todas sus pertenencias, muy a pesar de una real cédula que prohibió tocar sus bienes.²²

²⁰*Ibidem*

²¹*Ibidem*: 6-7.

²² "Sobre cédula de Carlos V a la Audiencia de la Nueva España, para que se respeten las propiedades de Hernán Cortés durante su ausencia de la Nueva España." Monzon, 29 de junio de 1528. *Cedulario Cortesiano*: 107.

Cortés fue despojado de todos sus pueblos y éstos o fueron repartidos entre todos los amigos de los oidores o señalados para el rey. Así la actitud criticada a Cortés de haberse asignado varios lugares, fue repetida por los oidores. Tehuantepec quedó en jurisdicción real y la Audiencia envió a Martín López, "carpintero de ribera", como alcalde mayor y juez de residencia.²³

La elección de Martín López para ocuparse del gobierno de Tehuantepec no fue arbitraria; él había sido el encargado de la construcción del navío sin el cual no se hubiera tomado Tenochtitlán, esperaba una gran recompensa y recibió muy poco, por lo tanto se unió al bando de los enemigos de Cortés.²⁴ Por su experiencia en los astilleros, nadie mejor que él podría juzgar sobre el valor de la obra naviera llevada a cabo en Tehuantepec.

Se le otorga su nombramiento el 27 de abril de 1529, el cual muestra las intenciones de la Audiencia en Tehuantepec.

Por la presente vos encomendamos e cometemos lo suso dicho por que vos mandamos que vais a la dicha provincia de Tehuantepeque e tomeys residencia al dicho Francisco

²³ Por ejemplo Cuemavaca fue cedida a Antonio de Villaroel, en una parte de lo que hoy es el estado de Oaxaca mandaron hacer una villa y fue nombrado por alcalde mayor Juan Peláez de Berrio, hermano de Delgadillo. Huejotzingo, Texcoco, Chalco y Tlalmanalco, entre otros pueblos, quedaron asignados para los oidores. Para tomar residencia a los capitanes se envió a Guatemala a Francisco de Orduño, a Chiapa a Juan Enríquez, a los Opilcingos a un tal Tapia, a las zapotecas a Luis de Berrio, a Coatzacoalco a Francisco Marmolejo, a Michoacán un arriero apellidado Godoy y a Zacatula el bachiller Sotomayor; como visitadores Pedro Meneses, un hermano de Andrés de Barrios y Manuel de Guzmán. Todos ellos por una u otra razón fuertes enemigos de Cortés. *Vid.* "Carta al Marqués de Valle de su mayordomo Francisco de Terrazas dándole aviso de muchas cosas que ocurrían en México" México, 30 julio 1529. *ENE*: I, 37. Cabe mencionar que si Nuño de Guzmán acusó a Hernán Cortés de repartirse la Nueva España, él hizo exactamente lo mismo cuando estuvo a cargo de la Audiencia.

²⁴Gardiner. *Op. cit.*: 2.

Maldonado e a otras personas quales quier justicias ayan sido en la dicha provincia e a cada uno dellos por termyno de noventa dias como su magestad lo manda por su provisión real...

...e ansy mesmo mandamos que seays capitán e alcalde mayor de la dicha provincia de Teguatepeque en nombre de su magestad por espacio e tiempo de un año que corre e se cuenta desde el día que llegardes e os presentardes en el dicho pueblo e provincia de Teguatepeque e *para que tengays algo de los navíos que en el pueblo de la dicha provincia se hizieren...*e mandamos que vos el dicho Martín López jureys e agays pleyto e omanage segund uso e fuero de Spaña de aprovechar la dicha provincia a todo lo que pudierdes e *que procurareys con toda diligencia que se busquen minas en los terminos de la dicha provincia e que sus terminos se acrecienten ganando los enemygos lo que más tienen e procurad que la tierra se labre y se siembre de pan y las otras cosas de Castilla ...ansy mesmo que la dicha provincia sea aumentada e acrecentada bien regada como de vos se espera especialmente de ganados, yeguas, cavallos e luego como llegardes a la dicha provincia nos dad aviso para que se provea lo necesario...*²⁵

La tarea de López resulta clara: vigilar la obra naviera, buscar minas de oro e introducir ganado; la calidad de la tierra no era ajena a la Audiencia y esperaba obtener grandes beneficios de ella.

En otro documento se especifica la tarea de Martín López en Tehuantepec: tomaría posesión de la provincia y en consecuencia avisaría a los indios que ya no pagarían tributo alguno a Cortés, averiguaría cuánto solían dar de tributo los indios y si habían sido cobrados poco antes de que él llegara al pueblo, investigaría qué puertos había y cuáles eran los mejores lugares y más seguros para el arribo de naves, cuántos navíos se encontraban en la costa, el estado de cada uno de ellos y procuraría terminarlos, quién aportaba el capital para la construcción de las naves si Hernán Cortés o la Corona y cómo se había guardado el servicio religioso.²⁶

El 5 de julio de 1529 se proclamó la residencia y el nombramiento del nuevo alcalde mayor.

²⁵"Proceso de Francisco Maldonado..." *Doc. cit.*. También lo incluye Guillermo Porras Muñoz. "Martín López, Carpintero de ribera". *Estudios cortesianos*. (recopilados con motivo del IV centenario de la muerte de Hernán Cortés):320-321.

²⁶"Proceso..." *Ibidem*

Para el 7 de julio Martín López ya cumplía las instrucciones de la Audiencia. Despojó a Maldonado de sus tributos, que según él ascendían a nueve mil pesos de oro,²⁷ de sus indios de servicio y de los pueblos de Guazontlan e Iztactepac donde obtenía la mano de obra para los navíos, también le quitó el pueblo de Jalapa que tenía en depósito y le ordenó sacar el ganado porcino que andaba por los campos de este pueblo.

Maldonado, ya sin los tributos y sin la mano de obra, pidió a López que tomara los navíos y continuara la obra: "Vaya conmigo e tome la posesión de los dichos navíos e todas las costas que en ello ay valor en cantidad de más de veynte mill pesos de oro";²⁸ López permitió que algunos españoles siguieran trabajando en el astillero.

La posición de Martín López se fortaleció más cuando la mayoría de los compañeros de Maldonado se volvieron sus aliados, entre ellos Luis de la Cueva, Francisco del Barco, Cristóbal de Castromocho y Francisco de Paz. Los que permanecieron fieles a Maldonado fueron castigados; Pedro Destrada fue multado con 25 pesos de oro por ocupar indios como tamemes sin pagarles y los alguaciles Diego de Mena y Diego de las Casas fueron desterrados por mala administración.²⁹

Gracias a una pesquisa secreta, el 25 de agosto Martín López formuló los cargos contra Maldonado que fueron confirmados por 6 testigos. La paciencia del aliado de Cortés terminó cuando uno de sus sirvientes, Pedro Martín, fue condenado como vago y procesado; armado y con gritos interrumpió el procedimiento judicial, impugnó el carácter de Martín López y

²⁷*Ibidem*: f.62.

²⁸*Ibidem*: f. 68.

²⁹Gardiner. *Op. cit.*: 8.

la calidad de la justicia real. López que en cierto modo esperaba esta reacción de parte de su contrincante, tuvo plena autoridad para mandarlo preso a México acompañado de una numerosa guardia encabezada por Cristóbal de Castromocho y el alcalde de Antequera Pelaez de Berrio.³⁰

La autoridad delegada y el rigor de la primera Audiencia habían triunfado sobre Hernán Cortés en Tehuantepec.

Cortés dice en una de sus cartas que Maldonado fue llevado preso a la ciudad de México, y después condenado a pagar tres mil y tantos castellanos de los salarios que pidieron los maestros en el tiempo que la obra se inutilizó, casi un año, y para pagarlos tuvo que vender muchos bienes.³¹

Cuando Maldonado estuvo libre regresó a la zona zapoteca y siguió sus conquistas, en 1533 se internó en el área chontal sin mucho éxito; en pago de sus servicios recibió el pueblo de Totolapa, en la provincia de Nejapa, heredada después por su viuda Isabel de Rojas.³²

Al instalarse la segunda Audiencia, Hernán Cortés pudo iniciar una serie de litigios contra Nuño de Guzmán y demás oidores, en el caso de Tehuantepec la pérdida de los navíos, imprescindibles para realizar sus descubrimientos, fue su principal demanda.

La última sentencia del proceso judicial fue dictada el 20 de marzo de 1540, en la cual se mandó a López pagar ochenta tejuelos de oro de siete quilates cada uno a Hernán Cortés, que era la cantidad tributada por los naturales antes de la llegada de López.³³

³⁰*Ibidem*: 9.

³¹Carta de Hernán Cortés al emperador Carlos V^o Texcoco. 10 de octubre 1530. *Cartas de Relación. Op. cit.*: 302

³²Gerhard. *Op. cit.*: 202.

³³"Proceso de Francisco Maldonado". *Doc. cit.*

En suma, los primeros años de presencia española en Tehuantepec se distinguieron por el establecimiento de las futuras relaciones de poder entre los indígenas y los españoles: por un lado, el cacique local que recibió como recompensa a su lealtad permanecer en el poder; por otro, la lucha de poder entre Cortés y la primera Audiencia que tuvo repercusiones en toda la Nueva España. Este episodio de 1529, más que un simple pleito entre dos hombres por obtener la supremacía en un pueblo de la frontera como Tehuantepec, es el reflejo de una pugna que se llevó a cabo en diferentes niveles: Cortés y la Corona, Cortés y la primera Audiencia, y a nivel más regional Francisco Maldonado y Martín López.

Cuando hombres como Maldonado y López, representantes de facciones opuestas, se encuentran en un remoto pueblo fronterizo, la ocasión señalada se extiende al más amplio límite geográfico y humano en una lucha de poder que abarcó desde los cuartos de concilio en los palacios reales en España, y por debajo, desde las cámaras de la Audiencia en la ciudad de México, hasta el más rudo y más distante pueblo español tal como Tehuantepec.³⁴

³⁴Gardiner. *Op. cit.*: 10.

3. EVANGELIZACION

La labor misionera de los frailes, como en gran parte de la Nueva España, también llegó a Tehuantepec. Y aunque para esta área se cuenta con muy poca información, intentaré delinear algunos rasgos principales de ésta.

Los padres dominicos llegaron a constituir un poderoso grupo en Nueva España. En Tehuantepec además de impartir la instrucción religiosa, también fueron dueños de varias estancias de ganado; tuvieron gran influencia entre la población indígena y si ésta alguna vez se atrevía a protestar por el trato español se debía al apoyo que le brindaban los frailes.

Juan Díaz, clérigo que acompañó como capellán a Pedro de Alvarado, fue el primer religioso que estuvo en Tehuantepec.¹

En 1526 Francisco Maldonado, el encargado de los negocios de Cortés en Tehuantepec, debió llevar alguna persona que se encargara de los servicios religiosos, pero en su juicio de residencia se le acusó de haber descuidado esta cuestión.

Los dominicos llegaron a Nueva España en 1526, pero no fue hasta 1528 en que incursionaron por tierras oaxaqueñas. Fray Francisco de Burgoa dice que fray Domingo de Betanzos, provincial de los dominicos, percatándose de que en Antequera los indios vivían muy apartados de los españoles, pidió a Hernán Cortés la autorización para enviar gente a evangelizar esas tierras y para tal fin mandó a fray Gonzalo Lucero y fray Bernardino de Minaya.² Este último habría sido el primer dominico que pisó tierras de Tehuantepec según testimonio de Martín López, alcalde mayor en 1529, "...quando vine aquy a Teguanatepeque halle tomado posesion de un monasterio de Santo Domingo e

¹José Fernando Ramírez. *Proceso de residencia contra Pedro de Alvarado*: 121.

²Francisco de Burgoa. *Palestra historial*: 28-29.

la tomo un frayle que se dize fray Bernardino de Mynaya e no tiene nyngun frayle mas de su persona e diz que trae por costumbre que a do quyer que se le antoja luego toma posesion de monasterio en nombre de Santo Domingo...".³

Es un hecho que hubo presencia franciscana, si bien su labor no fue tan extensiva como la de los dominicos. A fines de 1532 fray Martín de Valencia fue a Tehuantepec con fray Martín de Jesús o de la Coruña, fray Alonso de Herrera, fray Juan de Padilla, fray Toribio de Benavente, mejor conocido como Motolinia, fray Francisco Jiménez, fray Antonio de Ciudad Rodrigo, fray Alonso de Guadalupe, fray Juan de San Miguel y fray Francisco Pastrana para embarcarse en los navíos que construía Cortés y evangelizar nuevas tierras.⁴

Los franciscanos estuvieron en Tehuantepec seis o siete meses, quizá de noviembre a diciembre de 1532 a mayo o junio de 1533, los cuales, según palabras del mismo Motolinia, "trabajaron en enseñar y doctrinar a la gente de la tierra, sacándoles la doctrina cristiana en su lengua que es de *zapotecas*, y no sólo a éstos, pero en todas las lenguas y pueblos por do iban, predicaban y bautizaban."⁵ Martín de Valencia decidió regresar, pero permanecieron fray Martín de la Coruña, fray Juan de San Miguel y fray Francisco Pastrana quienes zarparon en octubre de 1533 en una más de las

³"Proceso de Francisco Maldonado por sí y en nombre del marqués del valle contra Martín López..." 1529-1541. AGN, H.J. leg. 300 exp. 107.

⁴El *Códice franciscano* incluye una carta firmada por fray Martín de Valencia y 7 franciscanos más, sin embargo no incluye el nombre de los que se quedaron. "Carta de Fray Martín de Valencia y otros religiosos al emperador" :161-169.

⁵Toribio Motolinia. *Historia de los indios de la Nueva España*: 137.

fallidas expediciones de Cortés. Fray Francisco de Burgoa aunque no niega la presencia franciscana afirma que su obra no dejó ninguna huella.⁶

Por la importancia geográfica de Tehuantepec, ser paso hacia la parte centro y sur del continente, los dominicos instalaron una vicaría, ya que continuamente pasaban frailes que emprendían el camino para el sur o venían de allá, entre los más sobresalientes fray Bartolomé de las Casas, fray Domingo de Betanzos y fray Luis Cáncer.

Los frailes arriba mencionados se quedaban en el pueblo por poco tiempo, por lo que su labor evangelizadora fue breve. Resulta más difícil precisar cuándo los dominicos se establecieron en definitiva en Tehuantepec. Fray Francisco de Burgoa afirma que los primeros prelados de Tehuantepec fueron Gregorio Beteta y Bernardo de Alburquerque. Las actas capitulares de los dominicos indican que estos dos frailes fueron asignados a Oaxaca en 1541, aunque a decir verdad su estancia en Tehuantepec debió ser temporal.⁷

La documentación registra el nombre de varios frailes y clérigos que visitaron la provincia en este periodo; el 5 de noviembre de 1542 Juan de Toledo, alcalde mayor de Tehuantepec, pagó al clérigo Francisco de Albarraza doce pesos y 4 tomines de oro de minas por haber servido de capellán mes y medio y firmaron por testigos fray Antonio Cuéllar y un español.⁸

Fray Pedro Guerra estuvo en varias ocasiones entre 1543 y 1544, asimismo un religioso llamado Gala que bautizaba y doctrinaba indios en la

⁶Francisco de Burgoa. *Geográfica descripción*: II, 376.

⁷*Ibidem*: II, 379. Daniel Ulloa. *Crónica de una dialéctica. Los dominicos en Nueva España siglo XVI*. 3 v.: III, apéndice 2. El primer volumen de esta tesis se publicó en el libro llamado. *Los predicadores divididos. Los dominicos en Nueva España, siglo XVI*.

⁸*Vid.* AGN, H.J. leg. 228, f. 352.

misma época. Fray Julián Casas permaneció en Jalapa desde enero a octubre de 1545 y el mismo año el padre Rojas sirvió seis meses en la Iglesia de Tehuantepec. Pedro de Alcalá, alcalde mayor de la provincia, menciona que dio una arroba de vino a fray Gregorio para decir misa tres meses, podría ser éste Gregorio Beteta, y en julio pagó 12 pesos de oro al padre Bonifacio por bautizar, casar y decir misa en la villa por un mes. Fray Juan Cabrera de la provincia de Chiapa también estuvo ahí por 1547, más no para evangelizar sino para curarse de una enfermedad.⁹

El uso de indígenas auxiliares de los frailes se encuentra en el caso de Felipe Pilañe natural de Oaxaca, que por cinco meses enseñó la doctrina a los indios.¹⁰

El convento y la iglesia parece fueron construidos a costa del cacique Juan Cortés Cosijopi y por iniciativa de fray Bernardo de Alburquerque, su construcción se sitúa entre 1545 y 1550; esta fecha coincide con los pagos hechos a Cosme, albañil, que en 1545 recibió 73 pesos de tepuzque en cuenta de la obra que hizo en el molino y en la Iglesia.¹¹

Burgoa dice que para la sustentación de los frailes, don Juan ordenó que el barrio de San Blas de pescadores llevara pescado fresco todos los días al convento.

⁹Antonio de Remesal. *Historia general de las indias occidentales y particular de la gobernación de Chiapa y Guatemala*: I, 442.

¹⁰"Cuenta de los gastos hechos por Pedro de Alcalá" 1544. AGN, *H.J.* leg. 160 bis 1ª pte. f. 186-187 v. "Cargo de Pedro de Alcalá de lo que ha gastado y recibido en Tehuantepec" 1545-1546. AGN, *H.J.* leg. 160 bis 1ª pte. f. 189-190.

¹¹"Cargo de Pedro de Alcalá..." *Doc. cit.* El *código Baranda* parece indicar que la construcción del convento data de 1545, según interpretación de Francisco del Paso y Troncoso, p. 27.

El virrey Luis de Velasco decía de este convento en 1554 "que en la costa del mar del sur, es un pueblo del Marqués del valle, que se dice Teguantepeque, se ha edificado un monasterio de dominicos y éstos visitan parte de la costa. Pero no es posible cumplir con la tercia parte de la tierra y gente, por estar muy derramados y ser aspérisima la tierra y haber en cada provincia su lengua tan diferente de la otra que no se entienden más que alemanes y vizcaínos y hay pocos frailes y clérigos que los entiendan, y así no les administran otros sacramento más del bautismo y matrimonio..."¹²

Tehuantepec fue parte de la provincia de Santiago de México de la Orden de Predicadores, hasta que los conventos de Guatemala y Chiapa se dividieron y formaron la provincia de San Vicente Ferrer a la que se agregó la casa de Tehuantepec en 1551. Pero en 1555 en el primer capítulo provincial, y al incorporarse la provincia de San Vicente Ferrer a la Audiencia de Guatemala, se decidió dejar Tehuantepec en la provincia de Santiago de México, después pasó a formar parte de la provincia de San Hipólito.¹³ Su erección como convento sucedió hasta 1607.

Cuando el oidor Antonio de Quezada visitó Tehuantepec en 1554, El convento aún no se había terminado y el de Jalapa apenas se iba a construir; por lo tanto para ayudar a la sustentación de los religiosos el oidor mandó que el marqués aportara cada año 200 pesos de oro común para pagar "un maestro español para que entienda en la obra de los dichos dos monasterios por todo el tiempo y años que durase la dicha obra." Además cada año entregaría 100 fanegas de maíz y 40 fanegas de trigo para el convento de

¹²Carta de don Luis de Velasco el primero, a Felipe II." México, 7 febrero 1554. en Mariano Cuevas. *Documentos inéditos del siglo XVI*: 196.

¹³Burgoa. *Geográfica*: II, 380-381. Agustín Davila Padilla. *Historia de la fundición y discurso de la provincia de Santiago de México de la orden de predicadores*: 59.

Tehuantepec y 60 fanegas de maíz y 20 de trigo para el de Jalapa, y cada mes media arroba de vino, media arroba de aceite y una libra de candelas de cera un tanto para Tehuantepec y otro para Jalapa y cada año 6 puercos, 25 arrobas de lana y 8 arrobas de sebo para Tehuantepec y 4 puercos, 15 arrobas de lana y 4 arrobas de sebo para Jalapa, el trigo se traería de Oaxaca.¹⁴

Para 1558 debido a que los frailes de Jalapa vivían en extrema necesidad, pues sólo comían lo que les daban los indios, lo que significa que se hizo caso omiso de la tasación del oidor Quezada, se mandó que de los tributos de los indios se apartase cada año 150 pesos de oro común para su sustentación.¹⁵

Los religiosos de Tehuantepec recibían del dinero del marqués cada año 156 pesos y el vino, aceite y cera; a partir de 1563 la Corona les ayudó con 100 pesos de oro común y 50 fanegas de maíz y a Jalapa con 100 pesos.

Hasta la década de 1570 el virrey Martín Enriquez decidió dar fin a las obras del convento debido a que "los yndios de la villa de Xalapa del Estado del Marqués del Valle me hicieron relación que en la dicha villa tenían comencado a hacer una capilla y xacal para en que se diga misa y esten los naturales oyendola y monasterio en questen y residan los religiosos de la orden de Santo Domingo que tienen a cargo su conversión e doctrina y que por no se le ayudar con alguna cosa para la comida de los yndios que andan en la labor e para herramientas dexan de proseguir la obra, en que si no se

¹⁴"Para que de la renta del marqués del Valle de en cada un año a las casas de Santo Domingo de Tehuantepec y Xalapa lo que va declarado." México, 4 abril 1555. AGN, *Mercedes*: IV, f. 139-140.

¹⁵"Para que la parte del marqués del valle de y entregue cada año para la sustentación de los religiosos del monasterio de Xalapa. México, 5 junio 1558. AGN, *Mercedes*: 84, exp. 99 f. 40.

haze no pueden residir en el dicho pueblo los dichos religiosos por estar todas las celdas caydas y arruinadas por ser de adobes y de ruyn obra y ellos estan al sol y al agua para oyr los divinos officios..." Mandó que de los tributos del marqués se cobrara durante dos años 400 fanegas de maíz, 200 por año, para dar de comer a los indios que trabajaren en la obra y de las sobras de tributos 50 pesos de oro común para comprar herramientas. Esta merced se proroga por dos años más en 1572.¹⁶

Cuando el obispo fray Bernardo de Alburquerque realizó una visita por su obispado en 1571, dejó importantes informaciones acerca del número de tributarios y de la doctrina. En Tehuantepec había de regular 4 religiosos, pero había necesidad de dos más "por tener la gente muy derramada y ser tierra muy trabajosa". En Jalapa había de ordinario dos religiosos.¹⁷

"La relación de Tehuantepec" dice del convento "es todo de ladrillo cocido, y de bóveda y altos" y el de Jalapa "es de cal y canto, y de bóveda y bajos, y obra muy fuerte...". El 18 de septiembre de 1586 fray Antonio de Ciudad Real pasó por Jalapa y confirma que su convento "es hecho de cal y canto, de aposentos bajos y de bóveda...es [el pueblo] de mediana vecindad y caluroso, y tiene el convento una bonita huerta", desafortunadamente no pasó por Tehuantepec.¹⁸

¹⁶"Para que los oficiales de su magestad como administradores de los bienes y rentas del estado del marqués del Valle den a los naturales de la villa de xalapa en dos años en cada uno de ellos cien fanegas de maíz..." México 28 julio 1570. AGN, *H.J.* leg. 218 caja 3 f. suelta. Véase también exp. 40 del mismo legajo.

¹⁷Luis García Pimentel. *Relación de los obispados de Tlaxcala, Michoacán y Oaxaca y otros lugares del siglo XVI.* en *Documentos históricos de México*: II, 72.

¹⁸Rene Acuña. "Relación de Tehuantepec" en *Relaciones geográficas del siglo XVI. Antequera*: II, 121. Antonio de Ciudad Real, *Tratado curioso y docto de las grandezas de la Nueva España*. 2 v.: II, 48. Para aspectos de la arquitectura de estos conventos *Vid.* Robert James Mullen. *Dominican Architecture in sixteenth century. Oaxaca.*

La relación de los frailes con los indios no queda muy clara, lo cierto es que en las primeras décadas ellos deben haber influido fuertemente en la actitud de los indios hacia los españoles; los indios se atrevían a quejarse porque gozaban de un gran apoyo de los frailes dominicos, los cuales según palabras de Tristán de Arellano en 1554 "me han rebuelto... toda la provincia abiendola dexado la más pacífica del mundo y agora me escribe Jhoan de Caraba que no conbiene de presente embiar aquella cargazon por el río de Guazacualco porque abia falta de tamemes a causa de lo que digo."¹⁹ Esta situación refleja en cierta medida la participación de los frailes en la lucha de poder, en la que se apostaba su beneficio y prosperidad, tener a los indios de su parte más que un asunto religioso, fue un asunto de interés económico.

¹⁹ *vid.* documeto suelto 6 julio 1554. AGN, *H.J. leg.* 58 f. 163.

Cuadro 2. Frailes asignados a Tehuantepec en diferentes años.²⁰

<p>1555 Juan de Córdoba (vicario) Andrés Martínez Diego de las Roelas Fco de Santo Domingo (lego) Diego Lozano (donado)</p>	<p>1562 Bernardo de Hinojal (vicario) Bernardo de Santa María Jerónimo Carranza</p>
<p>1556 Juan de Córdoba(vicario) Bernardo de Santa María Jerónimo Tejeda Domingo de Cardenas(lego) Pedro García (vicario Jalapa)</p>	<p>1578 Andrés de Gamboa Juan Suárez Miguel de Ansa Juan del Río Juan Ruiz Pablo de san Alejo (lego)</p>
<p>1558 Juan Olmedo (vicario) Bernardino de Hinojal Jerónimo Carranza Jerónimo Tejeda</p>	<p>1583 Andrés Gamboa (vicario) Pedro de Urrutia Franco Bartolomé Miguel de Ansa Jerónimo de Montalvo Vicente Gifreo (lego)</p>
<p>1559 Juan Olmedo (vicario) Juan de Arias Juan de Carmona Jerónimo Carranza</p>	<p>1597 Pedro Sobrino Lorenzo Suárez</p>
<p>1561 Bernardino de Hinojal Bernardo de Santa María Juan de Arias</p>	<p>1599 Alonso de Espinosa</p>

²⁰Daniel Ulloa. *Op. cit.*

Cuadro 3. Frailes asignados a Jalapa en distintos años.²¹

<p>1556 Pedro García (vicario) Juan de Carmona</p>	<p>1578 Juan de Villalobos (vicario) Pedro Sobrino Vicente de Villanueva</p>
<p>1558 Pedro García (vicario) Juan de Carmona</p>	<p>1581 Bernardo de Sta. Marta (vicario) Franco Bartolomé Juan Narvaja</p>
<p>1559 Pedro García (vicario) Bernardino de Hinojal Francisco Moguer Fabián de Sto Domingo (lego) Diego Lozano (donado)</p>	<p>1583 Francisco Camacho Juan de Paz Pedro Sobrino</p>
<p>1561 Martín de Sto Domingo (vicario) Francisco Camacho Francisco de Sto Domingo (lego)</p>	
<p>1562 Martín de Sto Domingo (vicario) Diego de Carriasa</p>	

²¹ *Ibidem.*

4. EL CACIQUE JUAN CORTES COSIJOPI: UN CASO MAS EN LA POLITICA DE CENTRALIZACION DE PODER DE LA CORONA.

La conquista implicó un cambio casi total en las relaciones sociales y económicas de los pueblos indígenas. Todos los grupos fueron afectados, pero de forma especial los caciques, es decir los señores naturales.

La corona no tuvo inconveniente alguno en conservar en sus privilegios a estos señores siempre y cuando se sometieran a su control, respetaran la religión cristiana y probaran su ascendencia directa de un señor indígena prehispánico, si bien en 1538 prohibió llamarlos "Señores de los pueblos" y lo sustituyó por el título de cacique o principal, porque así convenía a sus intereses.¹

La gran parte de los caciques aceptó ponerse bajo el abrigo de la corona española, pues ésta parecía respetar sus derechos primigenios. Sin embargo conforme avanzaba el siglo XVI, los que sobrevivieron comprobaron que la Corona procuró limitar su poder paulatinamente; la introducción del cabildo indígena fue uno de los primeros golpes; la visita de Valderrama en 1563, en que aumentó el número de tributarios incluyendo terrazgueros, caciques y principales, fue otra medida que contribuía al mismo fin.

Desde el momento mismo en que Cosijopi supo de la llegada de los españoles se puso al servicio de ellos. Hernán Cortés menciona que "el señor de la provincia de Tecoantepeque...me envió ciertos principales y con ellos se envió a ofrecer por vasallo de vuestra majestad..."² Su fidelidad al conquistador le valió ser conservado en el poder, su actitud hacia los

¹"Que los indios cacique, y Principales no se intitulen señores". *Leyes de Indias*. De los caciques. Vol. 3, Lib. VI, tit. 7, ley 5, p.220.

²Hernán Cortés. *Cartas de relación*. Tercera carta 22 mayo 1522: 165.

tener caballos; además el derecho a percibir tributos, poseer sus tierras patrimoniales y el tener terrazgueros y servicio personal.⁵

En los primeros tiempos de dominación española, por lo general el cacique también ejercía el cargo de gobernador, títulos que le permitían gozar de mayor prestigio e influencia dentro de su comunidad. En Tehuantepec el cargo de cacique y gobernador también fueron de la mano hasta 1563 en que el gobernador ya no estuvo ligado a la sucesión tlatoani.

Los cargos de alcaldes y alguaciles indios se introdujeron en Tehuantepec y Jalapa en la década de 1530, como lo demuestra la posesión del pueblo de Jalapa el 28 de marzo de 1531: en la casa del señor principal, Macarte, frente a todos los principales, naturales y algunos españoles y en presencia de un escribano, un representante de Cortés, Francisco de Paz, enseñó a los gobernantes indígenas una carta poder del Marqués y el mandamiento original de la posesión ordenada por los oidores, que fueron traducidos a su lengua. Macarte, terminada la lectura, tomó la merced en sus manos y la puso sobre su cabeza y lo mismo hicieron los otros principales, como señal de que ésta se daba por obedecida. El mismo día se nombraron celador y alguacil a Francisco López y como gobernador indio, alcalde y cuidador de la caja de posesión a Chaxa o don Francisco, hombre de gran poder en Jalapa, y la casa donde solía vivir Macarte se utilizó como casa fuerte o de gobierno.⁶

⁵Delfina López Sarrelange ha propuesto las categorías de honra y de beneficio. *vid. La nobleza indígena de Pátzcuaro en la época virreinal*. La autorización para vestir ropas de Castilla la incluye Silvio Zavala en *El trabajo indígena en los libros de gobierno del virrey Luis de Velasco*: 139.

⁶"Autos de la posesión de Xalapa". 28 marzo 1531. AGN, *H.J.* leg. 160 bis 1ª pte, f 31v-38.

dominadores pareció ser siempre de aceptación y sumisión y, sin embargo, en 1562 fue acusado de idolatría y condenado a perder todos sus bienes y títulos.³

En este apartado estudio la lucha de poder entre el Cacique Juan Cortés Cosijopi y la Corona, su relación con los indios y con los españoles, ejemplifico en el caso de Juan Cortés la paulatina restricción de poder de los caciques, a partir de la legislación destinada a este grupo, en especial la emitida en la década de 1550 y analizo su idolatría.

A Cosijopi correspondió el derecho de ser nombrado señor natural y cacique de Tehuantepec por legítimo derecho. Tal vez fue el clérigo Juan Díaz que acompañaba a Alvarado en 1522, quien bautizó a Cosijopi con el nombre de Juan Cortés.⁴

El haber aceptado un poder superior como la Corona de Castilla, le valió ser conservado en sus antiguos privilegios, y por tanto gozó de todas las prerrogativas otorgadas a la nobleza indígena, dirigidas a enaltecer su persona y a conservar y aumentar su patrimonio. Por ejemplo, anteponer don al nombre, vestir a la usanza española, el 2 de mayo de 1555 se dio licencia a los principales de Tehuantepec para poder vestir ropas de Castilla y traer sombreros, licencia para tener espada, que le otorgó el virrey Mendoza y

³La fecha exacta de la idolatría se desconoce, pero pudo haber sido en 1562 pues en ese año se encuentra por última vez al fraile Bernardo de Santa María asignado en Tehuantepec, que según Burgoa fue el descubridor de la idolatría.

⁴Juan Díaz iba con Pedro de Alvarado cuando su primera visita a Tehuantepec en 1522. *vid. Fernando Ramírez. Proceso de Residencia de Pedro de Alvarado: 130.* Tal vez lo apadrinó el mismo Hernán Cortés en una visita que se supone hizo a Tehuantepec en 1526.

Aunque desconozco cuando fue la exacta instalación del cabildo, para la década de 1550 ya estaba funcionando. Varios autores han juzgado que el cabildo sirvió para restringir progresivamente el poder político y jurisdiccional de los señores naturales.⁷

Si bien el cacique Don Juan Cortés perdió parte de su jurisdicción territorial, parece que sus tierras patrimoniales no fueron reducidas tan drásticamente, ya que la provincia formó parte del marquesado, y por lo tanto no fue dividido en encomiendas. De hecho Hernán Cortés no estuvo tan interesado en apropiarse de tierras, salvo las que utilizó para sus estancias ganaderas. Tampoco parece que sus prerrogativas fueran menguadas, sobre todo porque los españoles, entre ellos Hernán Cortés, necesitaban de su ayuda y apoyo para llevar a cabo sus empresas, por ejemplo cuando en 1543 se pensó que en Chimalapa había minas de oro, don Juan otorgó a su hija en matrimonio al alcalde de Chimalapa "porque convino asy para lo del oro."⁸

En 1550 Baltasar de San Miguel hizo una visita a Tehuantepec, en ella consignó que la cabecera tenía 49 barrios con 3,009 tributarios que servían a Don Juan, sus hijos y parientes. De los 27 pueblos sujetos algunos servían al Marqués y otros a Don Juan.⁹

Resulta difícil precisar cuál era la relación que don Juan tenía con su gente, antes de la conquista era considerado como todo tlatoani un ser superior, descendiente de los dioses. Sin embargo, después de la conquista esta situación privilegiada cambió. Las diferencias entre el señor y su pueblo, y en

⁷Gibson. *Los aztecas bajo el dominio español*: Cap. VII. Margarita Menegus Borneman. *Del señorío a la República de indios. El caso de Toluca. 1500-1600*: cap. 3

⁸"Cuenta de Pedro de Alcalá, alcalde mayor de Tehuantepec". 1543. AGN, *H.J.* leg. 160 bis 1ª pte. f. 186v.

⁹Suma de visitas de pueblos. *PNE*: I, 311.

general esto pasó en todos los señoríos indígenas, ya no eran de tipo sagrado sino económicas y sociales;¹⁰ por lo tanto los indios empezaron a perder poco a poco el miedo a su señor, influyó en esta conducta el trato de los indios con los frailes dominicos, quienes los apoyaban para denunciar los abusos.

En 1553 el cacique don Juan Cortés se vio envuelto en dos querellas criminales, una con los indios mexicanos y otra con los tributarios de uno de los barrios sujetos, claros síntomas de que su autoridad no era la misma.

En el primer caso Don Juan había mandado a tres indios mexicanos trabajar en una acequia, que atravesaba el río por el monasterio, al negarse éstos "por odio y enemistad que con ellos tiene por ser mexicanos" los mandó golpear y en especial a uno estando aún con vida lo mandó enterrar, el cual se salvó por la oportuna intervención de uno de los principales. Los mexicanos pidieron se les hiciera justicia.

Don Juan negó categóricamente los cargos a pesar de los indios testigos que sustentaron la acusación, al final los mexicanos decidieron que "por bien de paz e concordia e por quyrtarse de pleytos" desistir de la querella.¹¹

Una segunda querella en octubre del mismo año fue entablada por los indios del barrio de San Miguel Copilo contra Juan Cortés, su mayordomo Toribio y el tequitlato de dicho barrio Diego Soma. Los maceguals se quejaban de que meses atrás habían llevado al cacique muchos tributos "por lo cual an sydo y son fatigados y maltratados, los quales dichos tributos el

¹⁰María de los Angeles Romero Frizzi. "Epoca colonial. (1519-1785) *Historia de la cuestión agraria mexicana*: 142.

¹¹"Querrela criminal de Hernando Ticueteca y Juan Quatlitlaque y Martin Cocolique indios" 1553. AGN, *H.J.* leg. 450 exp. 1. Este expediente incluye una pintura que se puede apreciar en *Códices indígenas de algunos pueblos del marquesado del valle de oaxaca*: código 29.

dicho cacique y tiquytlató en su orden les a llevado para sy y para su casa del dicho don Juan y para sus gastos que a fecho y haze...que se a dado unas veces dyneros y mantas para quando se caso el dicho don Juan, otras veces cacao en tal manera que estan destruydos y lo mismo estan los demas macehuales desta villa e provincia, por lo qual piden al señor juez de relación proceda contra el dicho don Juan como persona que los tyraniza e lleva sus haciendas..." Agregaban que si los otros maceguals no osaban hablar era por miedo a don Juan y sus aparceros que los tenían amenazados, pedían se les hiciera justicia y se relevaran de pagar tantos tributos.

El pleito acabó como el de los mexicanos, los indios se retractaron y don Juan quedó impune, quien además tenía de su parte a su curador Rodrigo Ortiz, el cual negó que fuera una causa criminal sino civil y por lo tanto libró a don Juan de sus cargos.¹²

Juan Cortés ya no contaba con la misma autoridad de antaño, de esta forma aunque la denuncia de los mexicanos, enemigos acérrimos del cacique, y la del barrio de San Miguel no prosperó, la relación entre él y sus antiguos subordinados había cambiado.

La boda de la que hablan los indios del barrio de San Miguel, don Juan la llevó a cabo con una india de los huaves, Magdalena de Zuñiga, unión que seguramente tendía a mantener buenas relaciones entre huaves y zapotecas.

Legislación

La década de 1550 fue determinante para la vida de muchos caciques de la Nueva España, antes no se había tenido necesidad de dar una legislación

¹²"Querrela de yndios de don Juan y Diego Suma tequitlato" 1553 AGN, H.J. leg. 450 exp.1.

puntual para los caciques, pero las muchas quejas que llegaron al rey, hicieron necesario el tomar ciertas medidas.¹³

En 1551 se despacharon una serie de leyes tendientes a limitar el poder de los caciques, de los cuales se tenía noticia o eran agraviados por encomenderos y justicias o bien ellos explotaban más de lo permitido a sus indios maceguals.

Entre las leyes más sobresalientes se cuenta el averiguar en qué forma se elegían los caciques en tiempos prehispánicos, de qué se sustentaban los cacicazgos y qué forma de sucesión se utilizaba si por herencia u otros mecanismos.¹⁴ En febrero de 1552 se mandó a las Audiencias informarse del servicio, tributo y vasallaje que los indios daban a sus caciques y si éstos eran de antigüedad, si lo llevaban con justo título y si los tributos fueran excesivos se moderasen y tasaren conforme a justicia para que los indios no dieran más de lo que pudieran.¹⁵ Las visitas hechas a diferentes lugares con el motivo de averiguar y moderar los tributos y arreglar otras disconformidades, fue en gran perjuicio para los caciques, quienes ya veían reducidos su poder por la introducción del cabildo indígena.

El oidor Antonio Rodríguez de Quezada fue el encargado de realizar la visita a la provincia de Tehuantepec. El Oidor había visitado en 1552 los pueblos pertenecientes al marquesado en Morelos, para 1554 visitó Oaxaca y siguió hasta Tehuantepec. No se tiene un informe de su visita a Oaxaca y

¹³ Vid. Margarita Menegus. *Op.cit.*: cap. 3.

¹⁴ "Que las audiencias se informen de la forma y orden que hasta aquí ha habido en la elección y nombramiento de los caciques" 2 diciembre 1550 y 21 enero 1551 Tit. 4, ley 1 en Alonso de Zorita. *Leyes y ordenanzas reales de las Indias del mar Océano*: 33.

¹⁵ "Que las audiencias se informen qué servicio, tributo y vasallaje llevan los caciques a los indios y por qué causa y razón y si es de antigüedad o tiránico.." 31 de febrero de 1552 y 19 de enero de 1560. Tit. 4, ley 5. *Ibidem*: 36

puntual para los caciques, pero las muchas quejas que llegaron al rey, hicieron necesario el tomar ciertas medidas.¹³

En 1551 se despacharon una serie de leyes tendientes a limitar el poder de los caciques, de los cuales se tenía noticia o eran agraviados por encomenderos y justicias o bien ellos explotaban más de lo permitido a sus indios maceguals.

Entre las leyes más sobresalientes se cuenta el averiguar en qué forma se elegían los caciques en tiempos prehispánicos, de qué se sustentaban los cacicazgos y qué forma de sucesión se utilizaba si por herencia u otros mecanismos.¹⁴ En febrero de 1552 se mandó a las Audiencias informarse del servicio, tributo y vasallaje que los indios daban a sus caciques y si éstos eran de antigüedad, si lo llevaban con justo título y si los tributos fueran excesivos se moderasen y tasaren conforme a justicia para que los indios no dieran más de lo que pudieran.¹⁵ Las visitas hechas a diferentes lugares con el motivo de averiguar y moderar los tributos y arreglar otras disconformidades, fue en gran perjuicio para los caciques, quienes ya veían reducidos su poder por la introducción del cabildo indígena.

El oidor Antonio Rodríguez de Quezada fue el encargado de realizar la visita a la provincia de Tehuantepec. El Oidor había visitado en 1552 los pueblos pertenecientes al marquesado en Morelos, para 1554 visitó Oaxaca y siguió hasta Tehuantepec. No se tiene un informe de su visita a Oaxaca y

¹³ Vid. Margarita Menegus. *Op.cit.*: cap. 3.

¹⁴ "Que las audiencias se informen de la forma y orden que hasta aquí ha habido en la elección y nombramiento de los caciques" 2 diciembre 1550 y 21 enero 1551 Tit. 4, ley 1 en Alonso de Zorita. *Leyes y ordenanzas reales de las Indias del mar Océano*: 33.

¹⁵ "Que las audiencias se informen qué servicio, tributo y vasallaje llevan los caciques a los indios y por qué causa y razón y si es de antigüedad o tiránico.." 31 de febrero de 1552 y 19 de enero de 1560. Tit. 4, ley 5. *Ibidem*: 36

Tehuantepec, que si las hay para Coyocán y otros pueblos de Morelos, salvo las órdenes que emitió y que después fueron corroboradas por la Audiencia.

En el caso del cacique don Juan Cortés, lo primero que hizo fue confirmarlo en su señorío "por quanto soy ynformado y me consta que don Juan Cortes yndio natural deste dicho pueblo es de casta y derecha descendencia de los caciques y señores desta villa..." se mandó a los naturales que tuvieran y obedecieran a don Juan como cacique y señor natural sin desacatarlo ni desobedecerle so pena de destierro y si fuera principal suspensión de su oficio, y le amparó en la posesión de casas, tierras, estancias y maceguals sin que nadie se atreviera a menoscabarlo. Además se le ratificó su cargo como cacique y gobernador y por lo tanto su derecho a reunirse libremente en la casa pública con otros principales y oficiales para poder disponer lo más conveniente para el bien de los suyos.¹⁶

Las posesiones de don Juan comprendían estancias de ganados, yeguas, vacas y sabinas, algunas tierras con terrazgueros, huertas de cacao y zapotes y otras granjerías que necesitaban del cuidado de mayordomos y criados, por lo cual el visitador Quezada, poniendo en práctica las nuevas leyes sobre servicio personal, le dio licencia de tener calpisques y mayordomos con la debida paga.¹⁷

La última cuestión que se solucionó fue la tocante a los tributos, dos tasaciones se encuentran, una para los terrazgueros, quizá de su patrimonio, y otra para los naturales de la provincia; a los primeros se les mandó pagar cada año una fanega de maíz y cuatro tomínes, media fanega cada seis

¹⁶"Para que los naturales de Teguantepeque tengan y obedezcan a don Juan Cortés por su cacique y gobernador" 4 abril 1555. AGN, *Mercedes*: IV, f. 138-139.

¹⁷"Para que don Juan Cortés gobernador de Teguantepeque pueda tener en sus granjerías calpisques y mayordomos" 4 abril 1555. AGN, *Mercedes*: IV, f. 142v-143.

meses y un tomín cada 3 meses, los viudos y viudas y mayores de 14 años sin padres darían la mitad. El servicio personal quedó suprimido completamente y se indica que si los indios trabajasen en las huertas y milpas del dicho don Juan debían ser pagados.¹⁸ Los naturales de Tehuantepec y pueblos sujetos le darían 100 pesos de oro común cada año de sobras de tributos, la mitad por navidad y la otra por San Juan y se volvió a reiterar que ya no le habían de llevar comida ni servicio ni sementeras, si hiciera lo contrario pagaría el doble para los gastos del monasterio y suspensión de su cargo y oficio.¹⁹

Esta tasación resulta un tanto restringida si se compara con lo que él mismo Quezada tasó para los caciques de Tacubaya y Coyoacán. Por ejemplo en 1551 ordenó que a don Toribio, gobernador y cacique de Tacubaya, se le hiciera una sementera de maíz de 660 brazas de largo y 20 de ancho, cada año 30 pesos de oro común, cada siete días una fanega de maíz, una gallina de la tierra, 40 granos de ají, un tomín de pepitas y tomates, medio pan de sal, 5 cargas de leña, dos indios y una india de servicio, con la condición de darles de comer y pagarles dos tomínes de las sobras de tributo, 10 indios que le ayudasen en sus huertas y cada seis días 140 cacaoas. El mismo cacique admitió que esta tasación quedó muy reducida pues antes le solían dar más cosas.²⁰

¹⁸Lo que han de tributar los macegales a don Juan Cortés su gobernador" 4 abril 1555. AGN, *Mercedes*: IV, f.142-142v.

¹⁹Lo que los naturales de Teguantepeque an de dar a don Juan Cortes su cacique y gobernador" 4 abril 1555. AGN, *Mercedes*: 140v-141.

²⁰ En 1553 el oidor Gómez de Santillán basado en la tasación de Quezada de 1551 para el cacique y gobernador de Coyoacán lo tasó así: 400 fanegas de maíz y doscientas de trigo, de las cuatro sementeras del común se le beneficiaran dos cada año, una de trigo y otra de maíz, cada día le llevarían dos gallinas de la tierra, tres cargas de leña, tres de yerba y cada semana 3 panes de sal, 100 granos de ají, 100 tomates, un manojo de ocote y 4 indios

Idolatría

Los caciques se resistieron a abandonar su antigua religión, como una forma de revelarse contra el nuevo orden impuesto, pues si bien en un primer momento aceptaron la jurisdicción real, se dieron cuenta que la Corona buscaba cada vez centralizar más su poder afectando los intereses de ellos.

Un comentario de José Miranda explica muy bien el fenómeno:

El resentimiento y deseo de revancha de la aristocracia abatida actuó oponiendo a los dominadores una resistencia pasiva y atizando la hoguera de los odios y rencores que los excesos de los españoles provocaban entre los indios. Tiró más que nada aquel grupo a mantener vivo el antiguo espíritu de la sociedad indígena, y por consiguiente su acción fue ante todo conservadora. En lo que a religión toca, hizo cuanto pudo por salvar el legado espiritual de su raza y por alimentar la propensión idolátrica de sus colectividades...²¹

El cacique, cuyo caso analizo no fue la excepción, conocidos son otros casos de idolatrías como el del cacique Carlos de Texcoco entre los más famosos.

Juan Cortés gozó de todas los privilegios que le otorgaba el orden español, pero su falta de convencimiento hacia este orden lo llevó a no abandonar a sus dioses y a practicar en privado su antigua religión. No resultaría extraño que después de la visita del oidor Quezada, intensificara la prosecución en sus ritos antiguos, al comprobar que su alianza con los españoles le había valido poco.

alquilados en el tianguis. Silvio Zavala. *El servicio personal de indios en la Nueva España*. 3 v.: II, 526-536.

²¹José Miranda. *España y Nueva España en la época de Felipe II*: 118.

Muchas dudas surgen en torno a la idolatría de don Juan, sobre todo por que el auto de su caso está perdido o quizá haya sido destruido. La única versión conocida sobre el hecho la consigna fray Francisco de Burgoa y es la que han repetido varios autores.²²

Según el Cronista los sacerdotes de Mitla quedaron despojados de su antiguo hogar y pidieron asilo a don Juan, quien no lo negó y los dejó habitar en su casa, esto debió ocurrir en la década de 1520. La presencia de ellos sería un factor importante para no abandonar sus viejas creencias.

Más de treinta años después de la Conquista, en 1562, uno de los frailes dominicos, Bernardo de Santa María, descubrió actitudes extrañas en el cacique y pidió a un indio fiscal espiar las actividades de su señor.²³ El indio fiscal, cuya vida giraba en un orden distinto al de sus padres y abuelos, entregó al cacique a cambio del beneficio que le reportaba su puesto.

Don Juan fue detenido sin resistencia por fray Bernardo y llevado a una de las celdas del monasterio.

Los indios de la provincia al saber el encierro de su señor amenazaron con rebelarse, sólo las palabras del cacique hacia su gente fueron capaces de aplacar los ánimos que comenzaban a desembocar en rebelión.

Para el seguimiento de este caso el obispo de Antequera, fray Bernardo de Alburquerque, asignó a dos frailes Juan de Córdoba, autor de la gramática zapoteca y vicario de Tehuantepec en 1555 y a fray Juan de Mata,

²²Burgoa. *Geográfica descripción*: I, 350-363. Antonio Gay. *Historia de Oaxaca*: 215-220. Alberto Cajigas. *Monografía de Tehuantepec*. Martínez Gracida. *El rey Cosijoeza y su familia*.

²³Burgoa. *Ibidem*. El mismo menciona que un español lleno de curiosidad en saber por qué algunas noches acudían tantas personas a la casa de don Juan, se disfrazó de indio y descubrió los ritos. Esta historia resulta poco verosímil.

quien en 1562 estaba asignado a la casa de Nejapa. El cacique Juan Cortés se negó a aceptar la jurisdicción del obispo y apeló a la Real Audiencia - seguramente para tratar asuntos relacionados con sus tributos y servicios, que habían sido limitados en 1554- por lo cual tuvo que viajar a México. Después de un año que esperó el veredicto, al final perdió pueblos, rentas y oficio.

De regreso al istmo en Nejapa sufrió un ataque de apoplejía y murió. Los sacerdotes de Mitla, según el mismo Burgoa, fueron ejecutados.

La relación de don Juan con los frailes no queda clara, sin embargo debió actuar estrechamente con ellos; a él se atribuye la construcción del convento y Burgoa menciona que debido al amor que tenía a los frailes no quiso inmiscuirlos en sus asuntos.

Fray Bernardo había estado en Tehuantepec en 1556, ¿por qué entonces no descubrió la idolatría en ese año? Si lo supo o lo intuyó, quizá las condiciones no fueron propicias para anunciarlo. Fray Bernardo pudo considerar que si el caso del cacique era juzgado por el obispo, se hallaría una decisión pronta y no tan drástica. Pero no tomó en cuenta que esta idolatría resultó un pretexto perfecto, para que la Corona acabara con un poder más que le estorbaba en su política centralizadora.

Para 1563 el cargo de gobernador recayó no en un hijo de don Juan, los zapotecas practicaban la herencia de padres a hijos, sino en el principal Pedro Pimentel y tal vez yerno de don Juan, elegido en cabildo y confirmado por Luis de Velasco, a partir de él dicho cargo fue electivo. Se le asignó cada año de sobras de tributos 80 pesos de oro común, una sementera de maíz de 300

brazas en cuadro, un indio y una india de servicio ordinario a los cuales se les pagaría un tomin por cada semana, además cada 3 meses 20 gallinas de la tierra y un esquupil de cacao, recibió más como gobernador que Juan Cortés como cacique en la tasación de Quezada.²⁴

Para Charles Gibson un factor significativo en el gobierno indígena es la diferenciación entre el cargo de gobernador y cacique desempeñados por distintas personas; incluso esta ruptura en la sucesión tlatoani al cargo de gobernador en Tehuantepec, coincide en tiempo con algunos casos del valle de México y Toluca.²⁵ Que Pedro Pimentel, un principal, fuera elegido gobernador es un caso más de la política general de restringir poder a los caciques.

A mediados del siglo y antes de la visita de Valderrama empieza a suceder un fenómeno singular, que se agudizó con su visita, la emancipación de los maceguales y terrazgueros de sus señores.

En Tehuantepec la oportunidad se presentó a la muerte de don Juan Cortés, los maceguales ya no quisieron obedecer ni sembrar las sementeras de Felipe y Fernando Cortés, hijos del cacique, ni tampoco querían hacerlo

²⁴"Título de gobernador a don Pedro Pimentel en el pueblo de Tehuantepeque por elección por dos años". 5 octubre 1563. AGN, *Mercedes*: VIII, f. 108v.

²⁵Charles Gibson proporciona el caso de Luis María Cipac, nieto de Ahuizotl, murió a fines de 1565 y con él el cargo dinástico en Tenochtitlan; lo mismo sucedió en Texcoco con la muerte de Hernando Pimentel en 1565 el cargo de gobernador se desligo de la sucesión Tlatoani. *Op. cit.*: 171-173. También en el valle de Toluca en el pueblo de Ocoyaca los dos cargos lo ejercen distintas personas a partir de 1560 *vid.* Margarita Menegus. *Op. cit.*: 96.

los indios que vivían en la tierra del común. Se mandó al alcalde mayor Juan de Salinas averiguar el caso, hacer cumplir la tasación o moderarla.²⁶

No tengo la respuesta a esta demanda, pero si se toma en cuenta que una de las acciones del oidor Valderrama fue liberar a los terrazgueros, con seguridad los indios se independizaron y siguieron sirviendo con una paga justa, pues en 1568 Magdalena de Zuñiga, esposa de don Juan, no tenía tasado ningún indio natural para beneficiar sus tierras y reparar sus casas, pidió que por vía de alquiler se le dejase usar algunos, se aceptó su demanda y se le notificó que debería pagar 20 cacao diarios y dar de comer a sus trabajadores.²⁷ Esta misma cacica regaló al convento de Santo Domingo de Oaxaca sus huertas y baños de recreo, una de las salinas, parte de su señorío, y una pingüe capellanía.²⁸

En conclusión don Juan a pesar de su unión con los españoles y de su aparente sumisión fungió como punto de contención entre dos extremos, indios y peninsulares; cierto que perdió influencia entre algunos grupos de su comunidad, pero aún él decidía lo que los suyos debían hacer y era obedecido, sobre todo gozaba de gran prestigio entre la población zapoteca; su idolatría resultó ser el pretexto para restarle poder, cuando el murió, se acabó el freno que detenía a la nobleza indígena y a los españoles. Como se verá más adelante Tehuantepec, al pasar a manos de la Corona y al morir don

²⁶Comisión a Juan de Salinas sobre lo que piden los dos caciques hijos de don Juan Cortés de Tehuantepec sobre los nacegales de su patrimonio" 24 marzo 1563. AGN, *Mercedes*: VI, f. 418.

²⁷"Para que doña Magdalena de Zuñiga yndia principal de la villa de Teguantepeque se le den yndios para sus sementeras y haciendas pagandolo" 12 mayo 1565. AGN, *Mercedes* VIII, f. 8v.

²⁸Burgoa. *Op. cit.*: 378.

Juan Cortés, empezó a tener un desarrollo diferente de cuando pertenecía al marquesado.

5. TRIBUTOS

Desde que los españoles llegaron a Nueva España, los indios debieron pagar un tributo.¹ De hecho nunca hubo duda de si los indios debían tributar o no, ésta era la condición indispensable para considerarlos vasallos del rey; el objeto de discusión en el siglo XVI se centró en la cuantía y naturaleza del tributo. Para los indígenas no resultó ajeno el pago de un tributo o el préstamo de un servicio, estaban acostumbrados hacerlo, sólo que conforme pasaba el siglo éste se modificó poco a poco hasta cambiar completamente la fórmula de pago.

José Miranda establece tres etapas en el desarrollo del tributo indígena, una, que cubre la conquista y la primera Audiencia, se distingue por la gran variedad y exceso de cargas exigidas sin criterio de ningún tipo. En una segunda, que cubre de 1531 a 1555, sigue existiendo gran diversidad de tributos y servicios, pero ya se toma en cuenta la posibilidad de los indios y en los cuarentas, tratando de cumplir las Leyes Nuevas, hay un intento de moderarlos. En una tercera etapa, que cubre de 1555 a fin de siglo, el tributo se uniforma a una cuota fija: un peso y media fanega de maíz cada año.²

¹Para características generales del tributo *vid.* la introducción de libro de José Miranda. *El tributo indígena en la Nueva España durante el siglo XVI.*

²*Ibidem:* 169. A continuación presento una tabla con las medidas más usuales utilizadas en el tributo. *Vid.* Gibson. *Los aztecas bajo el dominio español.*

1 peso de oro = 450 maravedis	1 fanega= 46, 024 kilogramos
1 peso de tepuzque= 272 maravedis	1 fanega= 12 almudes o celemines = 48 cuartillos
1 real de plata= 34 maravedis	1 carga= 2 fanegas
1 peso de 8 reales= 1 peso de tepuzque	1 arroba=16.13 litros=11.502 kilos
1 peso = 8 tomines	1real= 200 a 180 cacao (1ª mitad del siglo XVI)
1 tomin= 12 granos	1 real= 150, 100, 80 cacao (fines del XVI)
1 ducado= 6 tomines	

Cortés fue el principal promotor de que los tributos se quedaran para él y los otros conquistadores, como justo pago a su trabajo y esfuerzos. En 1529 cuando obtuvo el señorío sobre varios lugares también obtuvo el derecho a percibir tributos.

Tehuantepec fue incluida en el marquesado del Valle y los indios tributaron a Cortés hasta 1563, después lo harán a la Corona. El tributo que Cortés recibió de esta provincia fue utilizado para mantener sus empresas; primero para la construcción de naves y mantenimiento de la minas, después para las haciendas de ganado.

Estudio el desarrollo del tributo indígena en Tehuantepec, dedico otro apartado a la prestación del servicio personal ofrecido a particulares y por último, presento varios ejemplos de la presión ejercida sobre los indios del istmo por algunas autoridades peninsulares e indígenas a fines de siglo.

La primera tasación que he encontrado es de 1524, Tehuantepec y Jalapa con los otros sujetos daban 3,000 pesos de oro cada 3 meses, un equivalente a unos 120 tejuelos, cifra que seguramente no incluyó el monto de tributo en especie y se limitó a la de oro.³

Cuando Martín López llegó a Tehuantepec en 1529, como alcalde mayor, averiguó que los naturales tributaban a Francisco Maldonado, 80 tejuelos de oro cada 3 meses; pero no era éste el único como deja entrever el mismo

³ "Memoria de algunos de los pueblos que el Marqués del valle Don Hernando Cortés tenía e poseía al tiempo de esta ciudad partió para la conquista de las higueras" México, 1532. AGN, H.J. leg. 265 exp. 5, f. 11.

López que recomendó reducir los tributos por ser la tierra estéril y seca.⁴ En 1531 Francisco de Paz, sucesor de Martín López, dijo haber pedido a los indios de Tehuantepec 400 o 500 piezas de ropa para los esclavos del marqués.⁵

En 1533 el emperador ordenó tasar todos los pueblos del marquesado, como consecuencia de esta ordenanza el 20 de mayo de 1534 se tasaron los tributos de Tehuantepec. Antes de esa fecha pagaban 38 tejuelos de oro cada tres meses y a causa de ya no poder darlos, se les redujo a treinta tejuelos de 25 pesos cada uno y una sementera de maíz de 200 brazas.⁶ Aquí no hay ninguna alusión al servicio personal, que Silvio Zavala ha interpretado como parte de la política de la segunda Audiencia de limitarlo.

El 20 de abril de 1542 el oidor Alonso Maldonado dispuso que los indios dieran cada tres meses 16 tejuelos y medio de oro de 25 pesos, 800 mantas para los esclavos, cuando fuere necesario reparar las casas del Marqués, donde vivía el alcalde mayor, y las trojes de maíz, llevar cartas y despachos, hacer a Cortés sementeras de maíz, frijol y ají y dar el servicio de ollas, comales y cántaros, para la casa cada día 20 huevos, 4 gallinas de la tierra, 2 pollos, pescado, leña, fruta y yerba. Para las minas se asignó especialmente cada año 800 mantas, 200 gallinas de Castilla y 200 pollos, el servicio personal lo constituía el llevar los bastimentos necesarios a las minas y cuando los indios se mudasen a ellas hicieran las casas y bohíos necesarios,

⁴"Proceso de Francisco Maldonado por si y en nombre del marqués del Valle contra Martín López sobre los despojos de los yndios de Tehuantepeque y Xalapa" México 1533-41. AGN, *H.J. leg.* 300 exp. 107.

⁵ AGN, *H.J. leg.* 160 bis 1ª pte. f.3.

⁶ Miranda. *Op. cit.*: 268. "Tasación a varios pueblos del marqtesado" México, 20 mayo 1534. AGN, *H.J. leg.* 203 exp. 17 f. 4v.

el pueblo de Tepeguazontlan, sujeto, daría 80 cargas de sal cada 50 días, el pueblo de Istaquetepec, sujeto, 80 cargas de camarones cada 40 días y el pueblo de Guazontlan 80 cargas de pescado cada 50 días. Para los navios el barrio de Cuelapa acudiría a servir cuando los hubiera, el barrio de Cia daría servicio de carbón, los de Ezcatacatepec, Chiltepec, Tiltitlan y Comitlan debían ocuparse en llevar por agua las tablazonas, mástiles y antenas al astillero; los de Macuiltepec darían de servicio ordinario 10 indios y harían la comida para los españoles y los esclavos; los de Chimalapa, Necotepec, Ocotepec y Acasebastepec harían pez y ayudarían a los de Macuiltepec con la comida.⁷

Esta tasación presenta algunos aspectos importantes, primero la gran variedad de cargas, que se dan según la producción o especialización en el trabajo de cada pueblo o barrio y que estaban destinados en gran parte para hacer funcionar las empresas económicas del Marqués, éste no sólo recibía oro, sino el alimento y vestido necesario para los esclavos de las minas que para 1543 eran 395. Desde 1528 el rey había ordenado que los indios de encomienda no pudieran hacer casas para habitación de los esclavos en las minas, sin embargo en tasaciones como ésta la ley pasó inadvertida.⁸

Otro punto sobresaliente es la forma en que debían ser pagados los tejuelos, de oro, a don Juan le tocaron 92 pesos y medio de oro, a un tal don Diego 20, a Teozapotlan 17, a Tecola 50, a Tetitlan 29, a Chiltepec 20 a Comitlan 8, a Estaquetepec 25, a Macuiltepec 25, a Istactepec del mar 30, a Guazontlan 30

⁷ *El libro de las tasaciones de pueblos de la Nueva España. Siglo XVI.* Prol. Francisco González de Cosío: 373-374.

⁸ "Que ninguna persona pueda hacer ni haga casas para que en que moren los esclavos y gentes de las minas con los indios que tuviere en encomienda..." 4 diciembre 1528. Alonso de Zorita. *Leyes y ordenanzas reales de las Indias del mar Océano*: lib. 4, tit. 1, ley 7, 245.

y a Icoatlan 25, al barrio de Tecoloteca 7, al de Yeteca 20 y a los mexicanos 12 pesos y medio, todos ellos sujetos o barrios que seguramente gozaban de una situación especial dentro de la provincia.

Cuadro 4. Tejuelos de oro que la provincia de Tehuantepec daba en su tributación cada 3 meses.

años	tejuelos 3 meses	pesos 3 meses	equivalente en pesos anualmente
1524	120	3 000	12 000
1529	80	2 000	8 000
1534 (antes)	38	950	3 800
1534 (desp)	30	750	3 000
1538-39	28	700	2 800
1540-42 (hasta marzo)	27	675	2 700
1542-44	16.5	412.5	1 650

Las Leyes Nuevas marcaron una nueva pauta en la legislación indiana, propuestas el 20 de noviembre de 1542 y declaradas el 4 de junio de 1543, éstas se centraron principalmente en la prohibición de la esclavitud en las minas, quitar el servicio personal y un fuerte coto sobre las encomiendas (privar de ellas a los encomenderos que hubieran maltratado a los indios, abolir la facultad de proveer nuevas encomiendas en las Indias e incorporar en la Corona las ya existentes a la muerte de sus poseedores).⁹

⁹Silvio Zavala. *El servicio personal de los indios en la Nueva España*: II, 31.

En Nueva España, sin embargo, algunas leyes no se pudieron aplicar, sobre todo las relacionadas con las encomiendas.

En la Suma de Visitas se encuentra una breve relación de 1543-1544 acerca de la carga tributaria, que se ha reducido y ha eliminado el servicio personal quizá con motivo de la ley de 4 de junio de 1543, parte de las Leyes Nuevas, en que se manda moderar las tasaciones excesivas y no conmutar el servicio personal.¹⁰ Daban cada tres meses 16 tejuelos y medio de 25 pesos cada uno, 800 mantas para los esclavos, hacer ciertas sementeras de ají, frijol y maíz, 200 gallinas y 200 pollos para las minas, en cuanto a los barrios y sujetos de aquí en adelante ya no aparece su parte en la tributación, seguramente se fue homogeneizando a la par del de la cabecera.¹¹

Acercas de los tributos pagados entre 1538 y 1543 algunos datos los proporciona Juan de Toledo, alcalde mayor, en su juicio de residencia.¹² Se le preguntó cuál fue la producción obtenida de las sementeras de maíz, ají y frijol que los indios estaban obligados a sembrar al Marqués, Toledo respondió no llevar la cuenta de tal por destinarlo totalmente a los esclavos de las minas, salvo que en un bienio cogió ocho mil fanegas de maíz. En cuanto a la ropa dijo no recordar la tributación de los tres primeros años de su cargo, pero informado por los indios supo que le daban 1200 piezas de ropa menuda como naguas, camisas blancas, manteles e mantillas y que en todo el tiempo de su cargo había cobrado 21 tributos de ropa en los que

¹⁰Que ningún encomendero lleve tributo sin que primero sea tasado ni más de lo que las penas aquí contenidas y lo mismo los oficiales del rey de los pueblos que están en la real Corona" Valladolid, 4 junio 1543. *Ibidem*: tit. 7, ley 1, p. 68.

¹¹ Francisco del Paso y Troncoso. "Suma de visitas de pueblos por orden alfabético" en *Papeles de Nueva España*: I, 291-292.

¹²Juicio de residencia a Juan de Toledo, alcalde mayor de Tehuantepec." 10 octubre 1543. AGN, *H.J. leg.* 160 bis 1ª pte. f. 115 v.

recibió en total 24 400 piezas que se destinó a los esclavos, naborias y pastores.

El tributo de Jalapa se tasaba aparte del de Tehuantepec, sin embargo las partidas tributarias no aparecen ni en la Suma de visitas ni en el *Libro de las tasaciones de pueblos de la Nueva España*, razón por la cual sólo se tienen datos aislados que ofrece la documentación.

En 1544 Pedro de Alcalá, alcalde mayor de la provincia realizó una visita al pueblo de Jalapa e invitó a los principales de los 20 barrios para que declararan si tenían algún pleito sobre tierras, casas o heredades o agravió en el tributo para hallar una solución. Estos contestaron que no tenían ninguna queja pues si la tuvieran ya la hubieran comunicado; acerca del tributo se quejaron 4 principales, cada barrio estaba obligado a dar 4 pesos y medio, no se indica la periodicidad, por tal razón Alonso Lopia, del barrio de Tepeten, Alonso de Miquitla del barrio del mismo nombre y Bernardo Xuculteca del barrio de Tlaloacatepeque manifestaron sólo poder pagar 4 pesos y Alonso Teculteca, principal del barrio de Copasto, tres pesos y medio. Además se les eximió de entregar 150 gallinas, ya que eran obligados a dar de comer al calpisque que estuviera en la villa, y cien piezas del tributo de ropa anual, en tanto siguieran dando tlalpisques, en especial seis. También los exceptuó de hacer una sementera de chí, que no estaba incluida en la tasación y al preguntarles si estaban de acuerdo con las sementeras establecidas todos los principales contestaron que sí, excepto Domingo Lachi, del barrio de Acapetlavaque (sic), y Alonso Lopia, de Tepeten, por tener pocos

maceguales, dispuso hicieran la mitad, aunque no se especifica cuántas beneficiaban.¹³

En la tasación de marzo de 1545 para Tehuantepec se suprimió el pago de tejuelos de oro y se mandó que cada día dieran 4 gallinas, 4 cargas de leña, 10 cargas de yerba, 20 huevos, 6 melones, 6 tomates y 6 indios que llevaran agua, sirvieran en casa y otros 5 indios para hacer tapias. Los viernes y sábados no darían gallinas sino solamente los melones, 20 pescados, 40 huevos y una jícara de camarones y tomates. Cada 90 días 200 gallinas de Castilla, 40 cargas de sal, 40 cargas de pescado y 80 de camarones que debían depositar en las minas del Marqués y cada año 4020 fanegas de maíz, 160 cargas de frijol y 130 de aji, para los esclavos y oficiales de las minas y puerto.¹⁴

En 1545 sucedió una de las más fuertes epidemias entre los indios, y debido al descenso de la población, el rey se vio obligado a emitir una serie de leyes tendientes a moderar las tasaciones. Entre los años de 1545 a 1552 en la legislación hay una marcada insistencia sobre la necesidad de hacer nuevas tasaciones en todos los pueblos "de lo que buenamente los dichos indios pueden pagar" en un afán de proteger a la población indígena de los excesos. En particular reviste importancia la ley del 22 febrero de 1549 que prohíbe los servicios personales de las tasaciones y que no se conmuten; para el cumplimiento de tal ley se enviaron visitadores a diferentes lugares, de ahí

¹³Visita al pueblo de Jalapa hecha por Pedro de Alcalá, alcalde mayor de la provincia de Tehuantepec" 1544. AGN, *H.J.* leg. 160 bis 1ª pte. f. 179-180.

¹⁴*Libro de las tasaciones. Op. cit.*:375.

la visita de Diego Ramírez a Panúco y la del Licenciado Lebrón de Quiñones a Galicia.¹⁵

Para 1550 Baltasar de San Miguel, visitador, consigna los tributos que entregaban en total los 49 barrios y 27 pueblos sujetos a Tehuantepec.

Cada 80 días solían dar 466 pesos de oro en polvo, 1032 mantas y 187 gallinas de Castilla y al año 6678 fanegas de maíz, 239 fanegas y media de frijol y 430 cargas de ají. La población de los barrios aportaba dos terceras partes del total.¹⁶ Esta tasación resulta excesiva, si se toma en cuenta que los esclavos de las minas ya habían sido trasladados a otro lugar y que sólo quedaban algunos en el astillero y estancias.

A principios de 1552 los indios de Tehuantepec se quejaron de que eran obligados a dar más tributos de los que estaban tasados, y a prestar indios para las granjerías del Marqués; Tristán de Arellano, encargado del estado en ausencia de Pedro de Ahumada, los compelió a que contra su voluntad le hicieran un ingenio a tres jornadas del pueblo so color de quererles pagar. El virrey mandó al alcalde mayor de la provincia y personas representantes del Marqués de guardar la tasación y prohibió a Arellano utilizar indios de la provincia.¹⁷ Sin embargo en abril del mismo año los indígenas pidieron que mientras se realizaba la nueva tasación no se les pidiera la remisión que Tristán de Arellano les pedía de los tributos y se les quitaran los servicios personales y comida que daban al alcalde mayor. El virrey ordenó no se les

¹⁵Vid. "De las tasaciones de los tributos que los indios han de dar y que no se dé servicio personal y se quite y no se commute, y se moderen las tasaciones excesivas" Valladolid, 22 febrero 1549 en Zorita. *Op. cit.*: lit. 7, p. 68-83.

¹⁶"Suma de visitas": 312-313.

¹⁷Silvio Zavala. *El trabajo indígena en los libros de gobierno del virrey Luis de Velasco. 1550-1552*: 62.

obligara a hacer la remisión de Arellano ni a dar los doce indios de servicio que hasta aquí habían dado a los alcaldes mayores ni indios de servicio al marqués ni tampoco dar la yerba para los caballos del alcalde hasta que se realizara la nueva tasación.¹⁸

Parece que la nueva tasación no se elaboró; a fines de 1552 Alonso Ruíz, en nombre del marqués del Valle, se presentó ante la Audiencia para declarar que el gobernador y principales de la villa de Tehuantepec no querían cumplir con los tributos en que estaban tasados, alegaban no poderlos pagar. Entonces el propio Carlos V en una cédula del 24 de enero de 1553 ordenó a los indios de Tehuantepec y sus sujetos pagar los tributos en que estaban tasados, sin que faltase cosa alguna. El 14 de mayo del mismo año ante la presencia de don Juan Cortés, don Pedro Pimentel y don Andrés se leyó la citada cédula y se les conminó a pagar los tributos establecidos pues así lo había dispuesto el rey, so pena de castigo.¹⁹ Esta actitud del emperador quizá se debió a que los tributos en ese momento se destinaban a la compostura de los barcos que realizaban el comercio con Perú, la Corona pudo sentir interés en que estas empresas se llevaran a cabo.

Los indios debieron presionar de alguna forma, ya que para septiembre del mismo año la Audiencia atenta a una información "recibida a pedimento de los indios del pueblo...sobre que no pueden cumplir los tributos en que están tasados," disminuyó la cantidad a 2,940 fanegas de maíz y 1,470 pesos de oro común cada año.²⁰

¹⁸*Ibidem*: 62-63.

¹⁹Presentación de la probanza sobre los tributos que tienen los indios de Tehuantepec". 1553. AGN, H.J. leg. 160 bis 1ª pte. f. 218-219v.

²⁰*Libro de las tasaciones*: 375.

obligara a hacer la remisión de Arellano ni a dar los doce indios de servicio que hasta aquí habían dado a los alcaldes mayores ni indios de servicio al marqués ni tampoco dar la yerba para los caballos del alcalde hasta que se realizara la nueva tasación.¹⁸

Parece que la nueva tasación no se elaboró; a fines de 1552 Alonso Ruíz, en nombre del marqués del Valle, se presentó ante la Audiencia para declarar que el gobernador y principales de la villa de Tehuantepec no querían cumplir con los tributos en que estaban tasados, alegaban no poderlos pagar. Entonces el propio Carlos V en una cédula del 24 de enero de 1553 ordenó a los indios de Tehuantepec y sus sujetos pagar los tributos en que estaban tasados, sin que faltase cosa alguna. El 14 de mayo del mismo año ante la presencia de don Juan Cortés, don Pedro Pimentel y don Andrés se leyó la citada cédula y se les conminó a pagar los tributos establecidos pues así lo había dispuesto el rey, so pena de castigo.¹⁹ Esta actitud del emperador quizá se debió a que los tributos en ese momento se destinaban a la compostura de los barcos que realizaban el comercio con Perú, la Corona pudo sentir interés en que estas empresas se llevaran a cabo.

Los indios debieron presionar de alguna forma, ya que para septiembre del mismo año la Audiencia atenta a una información "recibida a pedimento de los indios del pueblo...sobre que no pueden cumplir los tributos en que están tasados," disminuyó la cantidad a 2,940 fanegas de maíz y 1,470 pesos de oro común cada año.²⁰

¹⁸*Ibidem*: 62-63.

¹⁹"Presentación de la probanza sobre los tributos que tienen los indios de Tehuantepec". 1553. AGN, *H.J.* leg. 160 bis 1ª pte. f. 218-219v.

²⁰*Libro de las tasaciones*: 375.

Esta tasación en particular se distingue por la desaparición de los tributos en especie y de oro en polvo, que ya se habían prohibido en una ley de julio de 1551.²¹ Hay también un esfuerzo de homogeneizarlo a dos categorías esenciales: dinero y maíz.

El 31 de diciembre de 1549 el rey mandó al oidor Antonio Rodríguez de Quezada realizar una visita por los pueblos del marquesado del Valle. Su labor consistiría en moderar las tasaciones y los abusos, ver el daño hecho por el ganado de las estancias del Marqués en los sembrados indígenas de Guastepec y Oaxaca, quitar los servicios personales de obras públicas a los indios de Cuemavaca, indagar el uso de tamemes sin paga para aprovisionar las minas e ingenio, prohibir todo servicio personal y evitar que el pago de los servicios beneficiara a los principales sin llegar a los macegales, vigilar que las sobras de tributos quedaran en la comunidad, entre otras.²²

La visita del oidor a Tehuantepec se realizó en diciembre de 1554. Trató de cumplir la ley de marzo de 1553, en que se mandaba poner atención en lo que los indios podían proporcionar a sus encomenderos y a sus caciques en tomínes, mantas, sementeras y servicios personales; tasar lo que daban al gobernador, a los alcaldes y otras justicias incluso a los clérigos y religiosos y averiguar la intensidad de trabajo prestado para obras públicas, si sólo cooperaban con sus personas o eran compelidos a comprar material y herramientas. La Corona tendía a tasar todo y a todos, buscando un mayor

²¹"Que no se den en las tasaciones tributos de oro en polvo ni otros regalos y se commute la caza y regalos que se hubieran mandado dar en otros tributos..." Valladolid, 7 julio 1551. Zorita. *Op. cit.*: tit. 7, ley 15, p. 81.

²²Sobre más detalles de esta visita. *vid.* Silvio Zavala. *El servicio personal*: II, 375-377.

control.²³ Esto precisamente hizo el oidor, dejó tasaciones para el Marqués, el cacique, los frailes, principales y autoridades indígenas.

Ordenó que cada indio diera al marqués cada año, la mitad en junio y otra en diciembre, 1 fanega de maíz y 4 tomínes. A los 5 pueblos huaves de la laguna -Guazontlan, Tepeguazontlan, Ocelotlan, Comitlan e Iztactepec- sólo les exigió una carga de 100 pescados para los españoles viandantes y los religiosos.²⁴

El oidor también ordenó sembrar una sementera para los gastos de comunidad de "cuatrocientas brazas en quadro" y de la cual cada año se daría a los principales, a los dos alcaldes y mayordomos 20 fanegas de maíz y a los alcaldes menores y tenientes 10.²⁵

En 1558 también se encargó al licenciado Lebrón, oidor y alcalde mayor del reino de Galicia, realizar una visita a Oaxaca, la mixteca y los demás pueblos hasta Tehuantepec y la mar del Sur, sin embargo no la llevo a cabo.²⁶

La tasación asignada por el oidor Quezada siguió igual hasta 1563 en que Tehuantepec pasó a poder de la Corona, y se hizo una investigación de los tributos con el propósito de fijar el monto de la recompensa de Martín

²³"De algunas otras consideraciones que se han de tener ...en las tasaciones que se hicieren de los tributos que han de dar los indios." Madrid, 17 marzo 1553. Zorita. *Op. cit.*: tít. 7, ley. 14 pag. 79.

²⁴"la orden que han de tener los de Teguatepeque en el pagar de los tributos al marqués". 4 abril 1555. AGN, *Mercedes*: IV, f. 143-143v.; si bien José Miranda consideró esta tasación "sin fundamento de ningún género" ya se vio que ésta es sólo una confirmación de lo que daban desde 1553. *Op. cit.*: 299.

²⁵"Para que los naturales del pueblo de Teguatepeque hagan una sementera de maíz para los gastos de comunidad" 4 abril 1555 AGN, *Mercedes*: IV, f. 141v.

²⁶Declaración de la comisión que fue dada al licenciado Lebrón para que ansimeamo los pueblos que ay hasta Teguatepeque e hasta la mar del Sur e la ciudad de Guaxaca..le obedezcan e guarden lo que ordene y mandare. 18 julio 1558. AGN, *Mercedes*: 84, exp. 168, f. 63.

Cortés. Don Pedro Pimentel, gobernador de Tehuantepec, se presentó ante la Audiencia y habló de la poca posibilidad que tenían para pagar más tributo del que se pretendía, y pidió se moderasen si no querían que los indios se ausentaran.²⁷

Cuadro 5. Pueblos del marquesado en 1560 y sus tributos en pesos.²⁸

Cuernavaca	11840
Yautepec y Tepoztlán	4200
Toluca	3700
Guastepeque	3412
Acapistla	2670
Tehuantepec	2200
Cyuacan y Atacubaya	2130
Guaxaca	1500
Cuilapa	1400
Etla	1000
Tustla	1000
Jalapa	750
Cotastla	500
Izcalpan (Rinconada)	300
Atengo y Chiconanatengo	135
Tequilabacoya y Cuexco	125

En julio de 1563 llegó a Nueva España el licenciado Valderrama, visitador general, cuyo cometido fue corregir y aumentar las rentas reales, quien marcó una nueva pauta en las relaciones tributarias. Hizo un recuento del

²⁷Vid. AGN, H.J. leg. 235 f. 548v-549.

²⁸"Relación de los pueblos de indios de Nueva España que están encomendadas en personas particulares descontando el diezmo que se paga." México, enero 1560. *ENE*: IX, 6.

número de tributarios, elevó el número de éstos de las comunidades ya que incorporó a principales y terrazgueros, eliminó de las tasaciones las derramas y cargas que favorecían a la comunidad o a sus gobernantes.²⁹

En diciembre de 1563 la real Audiencia y el licenciado Valderrama establecieron una tasación de 2325 pesos de oro común de a 8 reales cada peso y 4650 fanegas de maíz, cada tributario pagaría 4 reales de plata y una fanega de maíz, de lo cual una parte se destinaria para el sustento religioso y ornamentos. Este tributo resulta superior al que daban en 1553 que era de 1470 pesos de oro común y 2944 fanegas, esto es la nueva tasación respondió a una política que el visitador siguió con la mayor parte de los pueblos de indios: aumentar el tributo.

Para 1580 el tributo para Tehuantepec y Jalapa era de un peso de tepuzque y media fanega de maíz.³⁰

Jalapa, de junio de 1564 a noviembre de 1571, daba en total cada año 928 pesos y 4 tomínes y 1238 fanegas de maíz.³¹ De noviembre de 1571 a febrero de 1577 437 pesos y 2 tomínes de oro y 874 fanegas de maíz.³² De 1581 a 1586 339 pesos y 6 tomínes y 779 fanegas 6 almudes.³³

²⁹Margarita Menegus Bornemann. *Del señorío a la República de indios. El caso de Toluca: 1500-1600*: 119, 129.

³⁰Rene Acuña. "Relación de Tehuantepec". *Relaciones geográficas del siglo XVI. Antequera*: II, 121.

³¹ *Vid.* AGN, *H.J.* leg. 218 caja 1, exp. 10, 14. caja 2 f. 64; leg. 122 exp. 6 f. 24-26.

³²AGN, *H.J.* leg. 218, caja 2 f. 69.

³³AGN, *H.J.* leg. 160 bis 1ª pte. f. 483

Cuadro 6. Número de tributarios en distintos años.

Año	Tehuantepec	Jalapa
sin año ³⁴	20 000	4000
1529 ³⁵	3200	
1550 ³⁶	5258	
1553 ³⁷	2940	
1563 ³⁸	4650	
1567 ³⁹		1238
1571 ⁴⁰	3000	1000
1574 ⁴¹	3320	900
1580 ⁴²	3200	770

³⁴"Relación de Tehuantepec": 109. la cual menciona que alguna vez la provincia tuvo ese número de vecinos, cálculo que Peter Gerhard considera bajo y considera que es posible no incluya a los mixes de la sierra. *Geografía histórica de la Nueva España*: 274.

³⁵"Proceso de Francisco Maldonado..." *Doc. cit.* Martín López, alcalde mayor de la provincia refiere que en 1529 había 1200 hombres de trabajo en Tehuantepec y en los 13 pueblos sujetos que consigna (véase cuadro 9) 2 mil hombres, sin embargo la cuenta resulta bastante baja y no debe incluir a la población todavía dispersa por los cerros.

³⁶"Suma de Visitas". *Op. cit.*: 312. Peter Gerhard. *Op. cit.*: 274.

³⁷*Libro de las tasaciones*: 375

³⁸*Ibidem*: 376. *vid.* AGN, *H.J.* leg. 235 f. 548 v.

³⁹Gerhard. *Op. cit.*: 388. También *vid.* AGN, *H.J.* leg. 218 exp. 10.

⁴⁰Luis García Pimentel. *Relación de los obispos de Tlaxcala, Michoacán y Oaxaca y otros lugares en el siglo XVI* en *Documentos históricos de México*: II, 65. Gerhard. *Op. cit.*: 274.

⁴¹Lopez de Velasco. *Geografía y descripción universal de las Indias*: 120. Para tributarios de Jalapa *vid.* AGN, *H.J.* leg. 228 caja 2 pte. 29 leg. 15.

⁴²"Relación de Tehuantepec": 109.

Servicio personal

A pesar de que el servicio personal ya no se incluyó en las tasaciones, siempre hubo medios de proporcionarse la mano de obra necesaria, ya sea por vía repartimiento o por merced a cambio de darles un sueldo. Aquí presentaré algunos ejemplos del servicio que prestaron los indios a particulares.⁴³

En 1560 Fernando Cortés, hijo de don Juan, se quejó de que los indígenas recibían gran agravio de los españoles por mandarles gente para moler pan en sus casas y por entregar zacate para los caballos. Se mandó que ya no se permitiera el uso de indias para moler pan y que se llevara una cantidad de yerba moderada para los caballos de las autoridades, sin compeler a los indios a ello.⁴⁴

Gran número de españoles y de indios principales solicitaron indios de servicio y estos últimos también demandaron ser eximidos de éste debido a su posición.

Por ejemplo Alonso Martín, principal del pueblo de Tehuantepec, pidió se le eximiera del servicio personal que sólo era proporcionado por maceguales, se mandó no obligarlo a prestar ningún servicio.⁴⁵ A Diego García, indio principal, por ser yerno del alguacil mayor Matilo Ambrosio y

⁴³El servicio personal prestado a Hernán Cortés se delinea en el apartado dedicado a empresas económicas en la parte II.

⁴⁴"Comisión a Juan de Salinas para que no consienta que en Tehuantepec se de servicio de indios" 25 marzo 1563. AGN, *Mercedes*: vol. 6, f. 417 v.

⁴⁵"Para que siendo Alonso Martín principal de Teguantepec no sea compelido a hacer servicio". 27 febrero 1583. AGN, *Indios*: v. 2, exp. 542, f. 125-126.

por ser viejo se mandó fuera ocupado en servicios moderados y de poco trabajo.⁴⁶

En 1570 el cacique y gobernador de Istepec, sujeto de Tehuantepec, obtuvo autorización para tener de ordinario una india y un indio de servicio de casa y algunos indios para beneficiar sus tierras, debía pagarles 25 cacaoes y alimentarlos.⁴⁷ En 1590 el gobernador de Jalapa don Francisco Vázquez pidió poder usar indios en su casa para llevar agua y leña, hacer tortillas y otras cosas necesarias, se le permitió tener una pareja casada de servicio ordinario cada semana, siempre y cuando les diera buen trato, paga y comida.⁴⁸

En 1591 también don Juan Bautista Avendaño y su hermana doña Juana de Zuñiga, caciques del pueblo de Tehuantepec, demandaron se les hiciera una casa donde vivir pues la suya la había quemado un rayo, se mandó a los indios construirles una moderada siempre y cuando les pagaran su trabajo.⁴⁹

Los vecinos españoles también solicitaban la ayuda de indios para servicio en su casa.

Andrés Hernández y su hermana Leonor de Pinos, vecinos españoles, pidieron que de los 50 indios de servicio que en la provincia se repartían a

⁴⁶Se excusa a Diego García indio natural e principal de Tehuantepec de acudir a las obras públicas". 30 agosto 1591. AGN, *Indios*: v. 3, exp. 939.

⁴⁷Para que el gobernador de Ystepec, sujeto de Tehuantepec, se le de un indio y una india" 7 octubre 1579. Silvio Zavala. *Fuentes para la historia del trabajo en Nueva España*: II, 211.

⁴⁸Para que don Francisco Basquez gobernador de Tehuantepec use una india y un indio de servicio". 21 marzo 1590. AGN, *Indios*: IV, exp. 363, f. 119-119v.

⁴⁹Para que el alcalde mayor de Tehuantepec vea si el cacique de allí y su hermana están sin casas se las mande a hacer". 1591. AGN, *Indios*: VI 2ª pte., exp. 223.

cada uno de los vecinos más antiguos les tocara uno a ellos.⁵⁰ De hecho ya en 1599 a Diego Mendoza, vecino de Tehuantepec se le había restituido un indio de servicio de éstos, por haberse llevado el río su casa y vivir en su estancia.⁵¹

En 1599 debido a un desbordamiento del río de Tehuantepec la mayor parte de las casas de los españoles, 35 de 41, fueron afectadas por lo cual tuvieron la necesidad de cambiar de solar y de utilizar indios de servicio para reconstruir; se mandó al alcalde mayor revisar la parte donde los vecinos de ella pretendían edificar, que era en las faldas del cerro junto al monasterio y en la plaza. El alcalde Gaspar de Burgos juzgó que para realizar la obra era necesario 200 indios ordinarios por el tiempo de un año. el virrey ordenó que los pueblos de Guazontlan, Niquetepec, Zanatepec, Petapa, Amaitlan, Santiago, Tepeguazontlan, Ocelotlan, Camotlan, Iztacatepec, Tequisistlan, Jalapa, Tlacolula, Santa María, Santo Domingo y Nanacatepec acudieran a la obra cada semana, a razón de 4% conforme a sus últimas tasaciones y junto con estos indios otros 40 de los 80 que la villa daba a los religiosos, al mesón, a los pasajeros y otras personas, más 25 de los 50 que los pueblos comarcanos daban de repartimiento para los vecinos de ella. El pago sería de 6 reales a cada uno por 6 días de trabajo.

En cuanto a los 25 indios de servicio para los vecinos se debían repartir con igualdad entre ellos, rotándoselos cada semana.

⁵⁰"Para que el alcalde mayor de Tehuantepec en el dar a ciertos vecinos de allí un indio de servicio, no haya novedad". 11 agosto 1600. Zavala. *Fuentes*: IV, doc CCVII.

⁵¹"Para que se le dé un indio de servicio a Diego de Mendoza, vecino de Tehuantepec." 3 noviembre 1599. *Ibidem*: IV, doc. CI.

A los españoles que quisieran edificar donde el río se llevó sus casas no se les proporcionaría ningún servicio de indios.⁵²

Relaciones entre indígenas y autoridades

Cuando Tehuantepec pasó a jurisdicción real en 1563 hubo cambios que marcaron profundamente su desarrollo; primero, se fomentó la entrada de otros españoles colonizadores. Mientras la provincia fue parte del marquesado las mercedes de tierra sólo se otorgaron a gentes ligadas a él, a partir de 1560 cualquiera tuvo derecho a solicitarlas, baste mencionar que en 1580 la población blanca de Tehuantepec era de 25 españoles -casados y pobres que comerciaban ropa y otros productos con el Soconusco, aunque este recuento seguramente no incluye autoridades ni gente que manejaban las estancias marquesanas- y 50 años después, en 1629, eran unos 500.⁵³ Segundo, los funcionarios mandados a regir la provincia debieron buscar mecanismos, que hicieran productiva su estancia en un lugar tan lejano, a diferencia de Hernán Cortés que había construido navíos y explotado minas a ellos sólo les quedó la posibilidad de introducir ganado y valerse del servicio de indios para llevar a bien sus negocios. Como consecuencia, se observa una coacción y una presión mayor de servicios exigidos a los indígenas por parte de autoridades españolas y naturales, de estos últimos especialmente que ya no perdieron la oportunidad de sacar ventajas de su posición. No niego que por parte de los Cortés no hubo explotación, sólo que en la últimas décadas de este siglo la situación se agravó. Sin embargo por ser todavía un período de readaptación al nuevo esquema, los indígenas

⁵²*Ibidem*: IV, doc. LXXIII y doc. CXXIII. También en Silvio Zavala. *El servicio personal*: III, 513-514.

⁵³"Relación de Tehuantepec": 121. Zeitlin. "Ranchiers and Indians on the southern Isthmus of Tehuantepec":46.

**ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA**

no fueron más allá de expresar sus quejas ante la Audiencia o en su caso ejercer una justicia primaria ellos mismos. En este apartado presentaré ejemplos relacionados con el servicio personal y con esta exigencia que acabo de delinear.

La actitud de los zapotecas del istmo hacia sus dominadores se caracterizó por un abierto rechazo cuando eran compelidos a trabajar más de la cuenta.

Hasta la década de 1560 la resistencia de los indígenas hacia los españoles se manifestó de diversas formas, la primera y la más socorrida fue la huida masiva ya fuera a los cerros, a Chiapa o a Guatemala. En 1529 los indios des poblaron Tehuantepec y se fueron a Guatemala.

En 1545 Pedro de Alcalá, alcalde comenta "las alteraciones de los yndios para guardar la tiña" por lo que tuvo que pagar a otra persona para que le ayudara a terminar el trabajo, aunque no menciona pormenores del hecho.⁵⁴

Tampoco los principales, ni el mismo Juan Cortés, estuvieron exentos de servir a los españoles. Pedro de Alcalá refiere en 1545 que tuvo que darles una arroba de vino cuando fueron a bajar la madera de mástiles y antenas para los navíos "por que se puso mucho trabajo e fue necesario parar los camynos e detener porque no se huyesen."⁵⁵

En 1552 los indios se quejaron abiertamente contra Tristán de Arellano, encargado por un tiempo del gobierno del marquesado, como persona que los obligaba a trabajar para él.

Los indios no querían ser empujados a laborar contra su voluntad ni ser explotados, ya se vio como un año después en 1553 los indios mexicanos y

⁵⁴Cargo de Pedro de Alcalá de lo que ha gastado y recibido en Tehuantepec". 1545-1546. AGN, H.J. leg. 160 bis 1ª pte. f. 190.

⁵⁵*Ibidem.*

los del barrio de San Miguel se quejaron contra el cacique. Protestas que no tuvieron mayores consecuencias.

En 1562 los indios amenazaron con rebelarse cuando la prisión de don Juan, sólo la oportuna intervención de él pudo calmar los ánimos de su gente.

Juan Cortés aunque comprometido con los españoles y preocupado por mantener su status, jamás aceptó plenamente la imposición peninsular, actuó como muro de contención entre su gente y los españoles, desaparecido él los naturales ya no encontraron el dique que contrarrestara a los funcionarios y "los pueblos empezaron a perder progresivamente su autonomía relativa, lo que se profundizó durante la primera mitad del siglo XVII."⁵⁶

Después de la muerte del cacique Juan Cortés y particularmente en las dos últimas décadas del siglo, se encuentran varios ejemplos que indican una mayor presión en trabajo exigido a los indios.

Los alcaldes, corregidores y demás funcionarios tenían una misión concreta: el cuidado de los indios, vigilando la doctrina, las tasaciones, etcétera; pero la mayoría de veces ellos fueron los principales y más grandes opresores de los indios.

En octubre 1580 los indios de Jalapa se quejaron ante el virrey Don Lorenzo Suárez de Mendoza de que su teniente Miguel García Renjinos les hacía muchos agravios, les tomaba por fuerza y a menos precio la ropa que vendían en el tianguis, que había ocupado a 240 indios en una sementera sin pagarles nada y además había obligado a que le llevaran a Tonalá siete cargas de caballo y sólo había pagado por cada carga un peso y medio y

⁵⁶ Héctor Díaz Polanco *et al.* *El fuego de la inobediencia. Autonomía y rebelión india en el obispado de Oaxaca: 70-71.*

nada a los indios que fueron con ellos, las penas que pagaban los reos por delinquir él se las quedaba sin pagar a los alguaciles ni ministros y además ocupaba a la mayor parte del pueblo en hilar algodón sin pagarles lo justo, les exigía el beneficio de una sementera y los tributos. El virrey mandó no forzarlos y pagarles lo justo.⁵⁷

En 1583 fray Andrés de Gamboa, vicario del convento de Tehuantepec excomulgó al alcalde mayor Pedro Ladrón de Guevara, las causas no se especifican, pero se menciona que fue por tratar de poner en práctica las reales cédulas.⁵⁸

Los de Tehuantepec en 1590 reclamaron que eran compelidos a dar de ordinario para el sustento de los caballos de los alcaldes mayores cantidad de zacate, que a veces no podían dar, recuerdese que 30 años antes ya se habían quejado de los mismo, se ordenó sólo llevaren cada día dos medidas de zacate de tres varas de cordel cada una y pagasen por ello dos reales de plata.⁵⁹

Los de Jalapa también se quejaron de ser compelidos por las justicias a hacer sementeras de maíz con poco o ninguna paga, y por lo cual no les daba tiempo de beneficiar las propias, se prohibió fueran obligados a hacer otras sementeras que no fueran las suyas.⁶⁰ Ellos mismos manifestaron su

⁵⁷"Quejas de Los indios de Jalapa hacia su teniente" 14 octubre 1580. Silvio Zavala. *Fuentes*: II, 334-335.

⁵⁸"Ruego y encargo al vicario del pueblo y convento de Tehuantepeque que envíe a esta real audiencia el proceso original porque tiene excomulgado a don Pedro Ladrón de Guevara, alcalde mayor e que le absuelva." 1583. AGN, *Tierras*: 2988, exp.66.

⁵⁹"Para que los naturales del pueblo y provincia de Teguantepec no sean compelidos de los alcaldes mayores a dar sustento a muchos caballos." 11 febrero 1590. AGN, *Indios*: V, exp. 210.

⁶⁰"Para que los naturales de la villa de Jalapa no den servicio personal." 19 noviembre 1591. AGN, *Indios*: V, exp. 1089.

descontento de tener por teniente a un Francisco Hernández, mestizo y estanciero de cabras y ovejas, quien les hacía muchos agravios y malos tratos y le exigía muchos servicios personales, el virrey mandó quitarle la vara de justicia y no volver a hacer nombramientos sin su autorización.⁶¹

Otros casos se refieren al abuso por parte de autoridades indígenas. En octubre de 1580 los indios de Jalapa Baltasar García, Juan Rodríguez y Josepe de Mendoza se quejaron de la conducta del gobernador y los alcaldes del pueblo, ya que además del tributo al marqués del Valle ellos les exigían gallinas, bastimentos y servicio personal, por lo cual estaban dispuestos a abandonar su hogar. El virrey mandó no obligarlos a llevar más de lo tasado so pena de destierro.⁶²

Los indios de Tehuantepec también aplicaron justicia por ellos mismos, en 1586 encerraron en la cárcel a su gobernador Francisco Vázquez Suma, lo acusaban de haber cometido muchos excesos y delitos, sin embargo la Audiencia falló en favor del gobernador y salió libre.⁶³ El mismo en 1590 pidió el pago de su salario, 400 pesos, el cual no había podido cobrar debido a la merma de población; la Audiencia ordenó pagarle de los tributos de la comunidad.⁶⁴

⁶¹"Los principales de Jalapa se quejan contra el teniente" México, 9 octubre 1591. AGN, *Indios*: V, exp. 927.

⁶²Silvio Zavala. *Fuentes*: II, doc. CCVI, CCVII y CCVIII.

⁶³"Para que la jurisdicción de la villa de Tehuantepec guarde y cumple el auto en esta carta inscrito de pedimento de don Francisco Vasquez Suma indio puesto en la cárcel pública de la dicha villa." 3 diciembre 1586. AGN, *Tierras*: 2969, exp.5.

⁶⁴"Pedimento de don Francisco Basquez indio gobernador que fue de Tehuantepec sobre su salario" 24 marzo 1590. AGN, *Indios*: IV, exp. 382.

descontento de tener por teniente a un Francisco Hernández, mestizo y estanciero de cabras y ovejas, quien les hacía muchos agravios y malos tratos y le exigía muchos servicios personales. el virrey mandó quitarle la vara de justicia y no volver a hacer nombramientos sin su autorización.⁶¹

Otros casos se refieren al abuso por parte de autoridades indígenas. En octubre de 1580 los indios de Jalapa Baltasar García, Juan Rodríguez y Josepe de Mendoza se quejaron de la conducta del gobernador y los alcaldes del pueblo, ya que además del tributo al marqués del Valle ellos les exigían gallinas, bastimentos y servicio personal. por lo cual estaban dispuestos a abandonar su hogar. El virrey mandó no obligarlos a llevar más de lo tasado so pena de destierro.⁶²

Los indios de Tehuantepec también aplicaron justicia por ellos mismos, en 1586 encerraron en la cárcel a su gobernador Francisco Vázquez Suma, lo acusaban de haber cometido muchos excesos y delitos, sin embargo la Audiencia falló en favor del gobernador y salió libre.⁶³ El mismo en 1590 pidió el pago de su salario, 400 pesos. el cual no había podido cobrar debido a la merma de población: la Audiencia ordenó pagarle de los tributos de la comunidad.⁶⁴

⁶¹"Los principales de Jalapa se quejan contra el teniente" México, 9 octubre 1591. AGN, *Indios*: V, exp. 927.

⁶²Silvio Zavala. *Fuentes*: II, doc. CCVI, CCVII y CCVIII.

⁶³"Para que la jurisdicción de la villa de Teguantepec guarde y cumpla el auto en esta carta inserto de pedimento de don Francisco Vasquez Suma indio puesto en la cárcel pública de la dicha villa." 3 diciembre 1586. AGN, *Tierras*: 2969, exp.5.

⁶⁴"Pedimento de don Francisco Basquez indio gobernador que fue de Teguantepec sobre su salario" 24 marzo 1590. AGN, *Indios*: IV, exp. 382.

En enero de 1591 los indios de Jalapa se quejaron del mal tratamiento que durante 4 años les había hecho su gobernador Felipe Melendez.⁶⁵ La Audiencia no tomó ninguna acción contra él, pues en 1592 los indios de Jalapa volvieron a protestar de que su gobernador Felipe Melendez les hacía trabajar más sementeras de las ordenadas y les pagaba poco, se mandó que el gobernador le pagara a cada indio medio real por día de trabajo.⁶⁶ La mancuerna entre oficiales españoles y gobernadores indígenas resulta evidente, sin el apoyo de los primeros, los segundos no hubieran salido tan bien librados.

La búsqueda de independencia y autonomía en las propias decisiones y manejo de los asuntos por los propios indígenas se refleja en dos casos, uno del año de 1590 en que los indios de Iztactepec, sujeto de Tehuantepec, pidieron ser ellos los encargados de la administración de un hospital que tenían y de sus bienes y rentas sin que los religiosos u otras personas ajenas se entrometieran en llevarles la cuenta.⁶⁷

Otra petición hicieron los indios de Jalapa en 1591, querían autonomía en el cabildo sin la intervención de terceros, españoles y religiosos, en sus elecciones.⁶⁸

⁶⁵"Para que Diego de Terrazas, alcalde mayor de Tehuantepec en las demandas que le hubieron puesto los indios de Jalapa a su gobernador Felipe Melendez." 11 enero 1591. AGN, *Tierras*: 2994, exp. 202.

⁶⁶"Para que Juan García de Arista, teniente de Tehuantepec, averigüe los capitulos que los indios de Jalapa presentaron contra don Felipe su gobernador." 7 mayo 1591. AGN, *Indios*: V, exp. 526, f. 145 v. "Para que se pague a los indios que trabajaron con el gobernador Felipe Melendez de Jalapa" México, 8 enero 1592. AGN *Indios*: VI, 2ª pte. exp. 395.

⁶⁷"A pedimento de los del pueblo de Iztactepec sujeto de la villa de Tehuantepec". 1590. AGN, *Indios*: III, exp. 71, f.17 v.

⁶⁸"Para que en las elecciones de los indios de jalapa no intervengan españoles ni religiosos". 9 octubre 1591. AGN, *Indios*: V, exp. 926, f. 230.

En 1618 se mandó que los indios no dieran servicio alguno al alguacil mayor y escribano de la Villa, Baltasar del Castillo, por tener estos recaudo para ya no hacerlo, no se especifica que clase de servicio.⁶⁹

En 1637 todavía se mandó que los españoles tanto civiles como eclesiásticos no obligaran a los indios a darles servicio personal, en ratificación de una real cédula.⁷⁰

Los indios, en no pocas ocasiones, no se detuvieron en tomar la justicia en sus manos. Sin embargo debió haber año con año una desarticulación más fuerte en la relación entre indios y autoridades, peninsulares y naturales, que culminó en una rebelión en 1660. Los indios istmeños trataron de parar los abusos, los de Tehuantepec en particular mataron al alcalde mayor, Juan de Avellán, e integraron un nuevo cabildo por que él no administraba justicia como mandaba el rey, les exigía excesivos repartimientos y si no cumplían eran castigados con azotes, cepos o la cárcel. Algunos autores han juzgado esta rebelión como uno de los más importantes hechos del siglo XVII, que sin embargo tiene su raíz desde el momento en que los españoles arribaron a Tehuantepec.⁷¹

⁶⁹Para que se le de traslado al alguacil mayor y al escribano de la villa de Tehuantepec de los recaudos presentados por los indios y se citen en forma y en el entre tanto no se les de servicio ninguno." 13 septiembre 1618. AGN, *Indios*: VII, exp. 304.

⁷⁰Razón de que los naturales no sean apremiados a que den servicio personal". 26 diciembre 1637. AGN, *Tierras*: 2952, exp. 137.

⁷¹Para pormenores de esta rebelión *Vid.* Hector Díaz Polanco. *Op. cit.* también Christobal Manso de Contreras. *La rebelión de Tehuantepec.*

6. DISTRIBUCION DE LA TIERRA

Algunos autores han centrado su atención en los cambios sucedidos en la distribución de la tierra prehispánica en el periodo colonial. Charles Gibson, por ejemplo, analiza la forma en que las diferentes categorías de tierra entre los aztecas se continuaron o no bajo el poder español, y concluye que en cierta manera sólo algunas tierras de los cacicazgos y las tierras comunales guardan cierto seguimiento con las prehispánicas.¹

Es un hecho que los colonos españoles se apropiaron de grandes extensiones de tierras, para facilitar su labor se conjuntaron varias razones, una de ellas fue la merma de la población indígena y por lo tanto grandes extensiones baldías, que aparentemente no tenían dueño.

En Tehuantepec desde la segunda mitad del siglo y acentuado a partir de 1580, hay una introducción masiva de ganado y por lo tanto un reordenamiento en el uso de la tierra. En este apartado estudio cuáles son las causas de estos cambios y cómo éstos afectaron la vida de los indígenas.

Un primer factor que contribuyó a reorganizar la posesión y el uso de la tierra fueron las congregaciones. El 26 de marzo de 1546 el rey mandó que para la mejor instrucción y conversión de los naturales de las Indias era necesario se juntaran en pueblos. Esta política de congregación, encaminada a tener un mayor control sobre la población, no sucedió aislada coincidió con periodos críticos en la vida de la Nueva España: el descenso de la población indígena y las primeras crisis de abasto a las ciudades españolas, provocadas por la disminución de la producción y el tributo indígena.²

¹Charles Gibson. *Los aztecas bajo el dominio español. (1519-1810)*. 263-278.

²Margarita Menegus Bornemann. *Del señorío indígena a la República de indios. El caso de Toluca: 1500-1600*: 168.

Hay dos períodos de congregaciones principalmente: uno de 1550-1564 y otro de 1593-1605. En la primera congregación los centros urbanos existentes se realinearon de acuerdo con un plan europeo, la otra parte de la población dispersa fue reunida en asentamientos compactos. La cabecera se ponía en un llano y los calpulli precortesianos conservaron sus funciones sociales, políticas y de tenencia de la tierra, formando barrios aparte.³

Tehuantepec en momentos de la conquista quizá tenía su centro ceremonial y político en las laderas del cerro de Guiengola. La primera congregación debió suceder en los primeros años de la década de 1540, la tasación de 1542 ya hace mención de pueblos sujetos y barrios específicos. Para 1550 Tehuantepec contaba con 49 barrios, algunos de mixes, mixtecas y mexicanos- y para el caso de Jalapa en 1544 ya funciona un gobernador, Alonso Toche, y tenía 20 barrios, uno de ellos mixe.⁴ Estas congregaciones tempranas seguro fueron alentadas por el mismo Hernán Cortés o sus funcionarios, para facilitar la adquisición de tierras para las estancias ganaderas.

Se tiene noticia de una nueva congregación hasta 1604, en la cual los indios de San Vicente Suchitlan y Santa María Asunción Iztactepec fueron congregados en el pueblo de San Jerónimo Iztecpec.⁵

Los indios hacían sus sementeras en lugares montuosos ya que los llanos se ocupaban para que el ganado pastara, regaban sus sembrados con acequias

³Peter Gerhard. "Congregaciones de indios en la Nueva España antes de 1570" *Historia mexicana*. México, D.F., 103, enero-marzo 1977: 380.

⁴vid. AGN H.J. leg. 160 bis 1ª pte. f. 174.

⁵"Manda vuestra excelencia al alcalde mayor de Tehuantepec ampare a los de San Vicente Suchitlan y Santa María Asunción Iztactepeque en las tierras que les asignaron por congregación como al siguiente se declara". México, 24 febrero 1604. AGN, *Congregaciones*: I, exp. 155.

que sacaban del río Tehuantepec, que atraviesa la villa, cultivaban maíz, ají, frijol, algodón y algunos pueblos sujetos cacao que todavía era moneda corriente entre ellos en 1580. también tenían plátanos, aguacates, papas, chicozapotes, ciruelas, melones y calabazas.

La mayor parte de los indios se dedicaba a la agricultura, pero otros eran cazadores, pescadores, mercaderes o estancieros. Los indios debían hacer sementeras, ya para su propia alimentación, para el pago del tributo o para gastos de república, no obstante aunque la siembra de sementeras los inserto parcialmente al sistema colonial fue por medio de la cría de ganado que su inclusión fue completa.

En una visita de 1550 Baltasar de San Miguel decía. "Es tierra llana y de grandes çabanas, aparejada para criar ganados de todas suertes. Asi mismo todo lo sugeto a *Tecoantepec* es de la misma calidad quel dicho pueblo, y de grandes llanos y buenos pastos para ganados. Ay poca tierra en toda esta comarca, menos la de probecho, y en partes della ay despoblados grandes donde se pueden hazer grandes estanças para ganados."⁶

Hernán Cortés había puesto la primera piedra desde la década de 1530, pero a partir de la segunda mitad del siglo varios españoles, principales y comunidades indígenas pidieron estancias para ganado mayor y menor.

El siguiente cuadro resume las mercedes de tierra para ganado otorgadas a españoles incluidas en el ramo del mismo nombre del AGN.⁷

⁶"Suma de visitas de pueblos por orden alfabetico" en *PNE*: 1, 313-14.

⁷ Este cuadro lo incluye Judith Francis Zeiflin. "Ranchers and Indians on the Southern Isthmus of Tehuantepec: Economic change and Indigenous Survival in colonial Mexico." *HAHR*. LXIX, 1989: 38.

Cuadro 7. Mercedes y peticiones de tierras demandadas por españoles en el sur del istmo de Tehuantepec.

Año	Caballerías	Estancias de ganado mayor	Estancias de ganado menor	Inespecífico	Total
Antes 1550	0	1	0	0	0
1550-59	0	1	0	0	1
1560-69	0	2	1	1	4
1570-79	1	4	1	0	6
1580-89	3	39	3	0	45
1590-99	31	64	25	2	122
1600-1609	6 ^{1/2}	7	5	0	18 ^{1/2}
1610-19	2	1	6	0	9
1620-29	0	0	0	0	0
1630-39	0	3	0	0	0
Total	43 ^{1/2}	121	41	3	208 ^{1/2}

La investigadora María de los Angeles Romero Frizzi dice que en el siglo XVI el ganado fue el gran modificador del paisaje y del uso del suelo en la Mixteca alta, en el valle de Oaxaca y en el istmo de Tehuantepec, zonas que sufrieron múltiples cambios debido a la penetración de productos importados de España y a las nuevas formas de tenencia de la tierra.⁸ Ella misma demuestra que entre 1540 y 1610 el Istmo ocupó el tercer lugar en sitios para estancias de ganado menor, lo antecedían la Mixteca y el Valle, y tuvo el primer lugar en sitios para ganado mayor, lo precedían la Mixteca de la costa y el Valle.⁹

⁸María de los Angeles Romero Frizzi. "Epoca colonial. (1519-1785)." en *Historia de la cuestión agraria mexicana* : 129, 148.

⁹*Ibidem.* 130-131.

Se tiene noticia de mercedes de tierras otorgadas en Tehuantepec entre 1550-1559, y antes incluso se habían otorgado varias por obra de los funcionarios del marquesado. En abril de 1555 debido a la queja de don Juan y otros principales de que el alcalde mayor había dado sitios de estancias a varios particulares con gran daño para sus sementeras, el virrey ordenó que no se concedieran más estancias sino con el consentimiento del rey o de él como su representante.¹⁰ Esto nos indica también el derecho que en ese entonces todavía se otorgaba el Marqués para repartir los baldíos dentro de sus dominios; a partir de 1580, y después del secuestro de sus bienes los Cortés adquirieron tierras en Tehuantepec por compra, a indígenas o a españoles, por donación o por merced real.

En el cuadro 7 los años de 1590 a 1600 corresponden a un mayor número de peticiones y mercedes otorgadas, lapso que coincide significativamente con alguna epidemia a fines de la década de 1580 y al inicio de la de 1590, que acabó con la vida de varios indígenas y por lo tanto hubo baldíos disponibles.¹¹

Una real cédula de 1551 había dispuesto se permitiera a los indios criar ganado menor, salvo los caciques y principales que podían tener mayor.¹² Los sitios para ganado menor generalmente medían 2 mil pasos (7,76 km.²) y

¹⁰Para que los alcaldes mayores de Tehuantepec no den ningunas estancias ni caballerías de tierras en términos de Teguantepeque sin licencia de su magestad" México, 4 abril 1555. AGN, *Mercedes*: IV, f, 141.

¹¹ Vid. "Pedimento de don Francisco Vázquez indio gobernador que fue de Teguantepec sobre su salario" México 24 marzo 1590. AGN, *Indios*: IV, exp. 382. El alega que los indios le dejaron de pagar su salario debido a una epidemia que acabó con la población.

¹²José Miranda. "Orígenes de la ganadería indígena en la Mixteca." *Lecturas históricas del estado de Oaxaca. Época colonial*: 232.

debían poblarse con 2 mil cabezas; las de ganado mayor medían 3 mil pasos (17.49 km.²).¹³

Los principales indígenas desde temprana época poseían sus estancias; Juan Cortés tenía la suyas de yeguas y vacas ya en 1554. En abril de 1555 a Pedro Pimentel se le autorizó tener 12 yeguas de vientre y al mismo don Juan se le autorizó tener 10 o 12 caballos de arria con sus aparejos y al principal don Juan Gabriel 3.¹⁴ Primero fueron estos privilegios para obtener ganado en pequeña escala, poco a poco la nobleza indígena también recibió mercedes de tierra para estancias. La posesión de ganado, entonces, fue una de las principales vías de mantener su status económico.

Pero también varias comunidades pidieron estancias de tierras para tenerlas como propios; en Tehuantepec en 1598 se otorgó a la comunidad dos mercedes para estancias de ganado menor y en 1602 hay una petición más, resulta difícil de precisar si son tierras que la comunidad ya poseía y de las cuales sólo trataba de asegurar la propiedad por merced o si eran adquisiciones nuevas.¹⁵

Lo mismo sucede en el caso de las tierras solicitadas por principales, el origen de éstas no queda claro en la documentación, de 23 peticiones y mercedes en seis casos del cacique Fabián de Zarate, sobrino de Felipe Cortés, y en uno de Alonso Vázquez, de Mateo Hernández y de Juan Gallego se especifica que pedían la merced en tierras de su patrimonio, esto es sólo querían la autorización para introducir el ganado, en otros tres casos se trataba de baldíos y en los demás no se especifica.

¹³Vid. Gibson. *Op. cit.*: 283.

¹⁴AGN, *Mercedes*: IV f. 141v, f. 248v.

¹⁵AGN, *Mercedes*: XX, f. 176, f. 199, XXI, f. 224.

Cuadro 8. Principales de Tehuantepec que pidieron u obtuvieron sitios para estancias de ganado menor entre 1589 y 1614.

Nombres	petición	merced	Total
Juan Bautista Avendaño		1	1
Alonso Vazquez	4	1	5
Francisco Vázquez	1	1	2
Juan Gallego	3		3
Francisco de Velasco	1		1
Fabián de Zarate (caciq)	6	1	7
Dionisio Martín	1		1
Dofia Maria de Tapia y Lorenzo Aquino	1		1
Pedro de Tapia Maria Contreras	1		1
Mateo Hernández	1		1
Total	19	4	23

Los indígenas, entonces, no permanecieron ajenos a esta irrupción ganadera y en lugar de aislarse, supieron adaptarse al nuevo modelo económico que ofrecían los españoles, participando ellos mismos de él.

También el convento de Santo Domingo de Oaxaca y el de Santo Domingo de Tehuantepec tenían propiedades. En particular el de Oaxaca obtuvo en merced una laguna cerca de Iztactepec para sacar pescado y proveerse de alimento y varios sitios de estancias de ganado como Xicapa, la Vista -

estancias de vacas en la que había tantas cabezas que decían los encargados "era imposible precisar su número"- Agua Blanca y Pachoco.¹⁶

La introducción masiva de ganado además de tener como consecuencia el reordenamiento en el uso de la tierra, también causó estragos en las sementeras de los indígenas. Por real cédula del 24 de marzo de 1550 se ordenó a la real Audiencia que para proteger las sementeras de los indios de los perjuicios que les causaban las estancias de ganados no se dieran éstas donde pudieran dañar los cultivos sino apartadas de los pueblos de indios, en tierras yermas con guardas y pastores.¹⁷

En mayo de 1554 los indios de Tehuantepec se quejaron del daño que hacía en sus sementeras el ganado de la estancia de la Ventosa, el virrey mandó que si era necesario se sacare todo el ganado y si no que se moderase su cantidad.¹⁸

La queja sobre la destrucción que el ganado causaba en las sementeras fue cosa casi común entre las comunidades. En Tehuantepec y Jalapa en las propiedades del marquesado, se pagaba a los indios regularmente por los daños. Juan Jiménez, encargado de las haciendas, pagó a los indios de Iztaltepec el 12 de diciembre de 1572 11 pesos y 6 tomínes y el 24 de junio de 1574 14 pesos y 6 tomínes. En Tehuantepec a los indios afectados por este

¹⁶Para que el alcalde mayor de Tehuantepec informe acerca de lo que donde la parte del convento de Santo Domingo sobre que se le de licencia para matar mil vacas cimarronas". México, 10 abril 1592. AGN, *Tierras*: 2737, exp. 24.

¹⁷Silvio Zavala. *El servicio personal de los indios en la Nueva España*: II, 130.

¹⁸Comisión a Alonso de Boyea alcalde mayor de las zapotecas para ir a la estancia que el marques tiene en terminos de Tehuantepec". México 6 mayo 1554. AGN. *Mercedes*: IV, f. 27 exp. 92.

mismo ganado marquesano se les pagó por los daños de un año medio, 15 de julio de 1575 a fin de diciembre de 1576, 116 pesos y 3 tomínes.¹⁹

Los cambios sucedidos al interior de Tehuantepec a finales del siglo XVI se deben a una búsqueda de nuevas actividades económicas que pudieran reportar buenas ganancias a los españoles y a que los indígenas aprovecharon las innovaciones que los peninsulares les presentaban; esto es su mano de obra fue explotada, y mucho, pero también ellos participaron de las ventajas que ofrecía el mundo colonial.

¹⁹AGN, *H.J.* leg. 160 2^a pte. f. 431. Leg. 218 caja 2.

PARTE II

I. ACTIVIDADES ECONOMICAS DEL MARQUESADO DEL VALLE EN TEHUANTEPEC

No se puede negar el carácter empresarial de Hernán Cortés, sólo un hombre con gran capacidad creadora y ambición puede ser capaz de llevar a cabo tantos negocios al mismo tiempo como los emprendidos por él.

Su primera gran empresa, la conquista de Tenochtitlán, fue un hecho lo bastante relevante como para preservar su gloria, pero el de Cortés era un espíritu inquieto que deseaba conseguir siempre más.

Paralelo a la conquista y a los problemas con la primera Audiencia, con el virrey Mendoza y con la Corona, él nunca dejó de lado sus operaciones económicas: sus viajes de exploración por "la mar del Sur", el comercio establecido con el Perú, la puesta en marcha del ingenio de Tuxtla, el ingenio de Tlaltenango, sus estancias de labor en Oaxaca y Etlá y la construcción de navíos, explotación de minas y uso del suelo para ganado en Tehuantepec, entre otros.

En este apartado me propongo analizar las razones económicas que Cortés tuvo para apropiarse de la provincia de Tehuantepec; estudio las empresas comerciales de los marqueses del Valle en la zona, para demostrar que éstas en el ramo naval y minero, no fueron ni remuneradoras ni fuente de ganancia, salvo la actividad ganadera, que proporcionó no sólo ganancias a los descendientes de Cortés sino a varios particulares.¹ Por lo tanto cuando la Corona quitó Tehuantepec del marquesado, éste ya no resultaba tan productivo como en los primeros tiempos y no significó una gran pérdida económica en el conjunto general del marquesado. En otro punto delinearé el

¹Por ejemplo a diferencia de las empresas de Cortés en Morelos -ganado, viñas, moreras e ingenios de azúcar- las cuales en su mayoría fueron bastantes productivas *Vld. Michel Riley. Fernando Cortes and the Marquesado in Morelos. 1522-1547.*

1. ACTIVIDADES ECONOMICAS DEL MARQUESADO DEL VALLE EN TEHUANTEPEC

No se puede negar el carácter empresarial de Hernán Cortés, sólo un hombre con gran capacidad creadora y ambición puede ser capaz de llevar a cabo tantos negocios al mismo tiempo como los emprendidos por él.

Su primera gran empresa, la conquista de Tenochtitlán, fue un hecho lo bastante relevante como para preservar su gloria, pero el de Cortés era un espíritu inquieto que deseaba conseguir siempre más.

Paralelo a la conquista y a los problemas con la primera Audiencia, con el virrey Mendoza y con la Corona, él nunca dejó de lado sus operaciones económicas: sus viajes de exploración por "la mar del Sur", el comercio establecido con el Perú, la puesta en marcha del ingenio de Tuxtla, el ingenio de Tlaltenango, sus estancias de labor en Oaxaca y Etlá y la construcción de navíos, explotación de minas y uso del suelo para ganado en Tehuantepec, entre otros.

En este apartado me propongo analizar las razones económicas que Cortés tuvo para apropiarse de la provincia de Tehuantepec; estudio las empresas comerciales de los marqueses del Valle en la zona, para demostrar que éstas en el ramo naval y minero, no fueron ni remuneradoras ni fuente de ganancia, salvo la actividad ganadera, que proporcionó no sólo ganancias a los descendientes de Cortés sino a varios particulares.¹ Por lo tanto cuando la Corona quitó Tehuantepec del marquesado, éste ya no resultaba tan productivo como en los primeros tiempos y no significó una gran pérdida económica en el conjunto general del marquesado. En otro punto delinea el

¹Por ejemplo a diferencia de las empresas de Cortés en Morelos -ganado, viñas, moreras e ingenios de azúcar- las cuales en su mayoría fueron bastantes productivas *Vid.* Michel Riley. *Fernando Cortes and the Marquesado in Morelos. 1522-1547.*

desarrollo del trabajo indígena utilizado por Hernán Cortés y su hijo; presento algunos ejemplos de éste y de los salarios recibidos en el caso del repartimiento.

La esclavitud y el servicio personal fueron dos formas muy socorridas de trabajo indígena en la primera mitad del siglo XVI. Desde octubre de 1522 se autorizó a los vecinos y pobladores de Nueva España el derecho a rescatar indios y tenerlos por esclavos. Cortés justificó la esclavitud como un castigo para los indios que habían matado españoles y comido carne humana; la Corona había dispuesto que si requeridos los indios no se sujetaban pudieran ser esclavizados. Hasta el 16 de mayo de 1548 se expidió una cédula en que se daba libertad a los indios esclavizados por Cortés y el 28 de octubre del mismo año se resolvió dar libertad a todos los esclavos indios.² A partir de la década de 1550 hubo una liberación paulatina de los esclavos y esta institución fue sustituida junto con el servicio personal, que fue prohibido por cédula de 22 de febrero de 1549, por el repartimiento forzoso con jornal remunerado. De estas tres formas de trabajo se valieron los Cortés en Tehuantepec.

NAVIOS

Quizá la razón más importante que movió a Cortés para solicitar la provincia de Tehuantepec como parte de su marquesado, fue precisamente la oportunidad que le brindaba el puerto que se encontraba en la misma, para ampliar sus conquistas por otras tierras.

Mi propósito no es hacer un análisis exhaustivo de todas las expediciones mandadas por Cortés en barcos hechos en Tehuantepec, sino resaltar el papel

²vid. Silvio Zavala. *Los esclavos indios en Nueva España. pássim.*

que este puerto tuvo en la primera mitad del siglo y por qué no resultó ser tan rentable como se había pensado.

Inicialmente Cortés instaló un astillero en Zacatula, tenía 40 empleados españoles que construyeron dos carabelas y dos bergantines.³ Acapulco también fue otra opción utilizada por Cortés, la dificultad estribaba en que no había caminos abiertos y el uso de bestias y carretas se hacía casi imposible.⁴

Tehuantepec resultó más práctico por su puerto, por la comodidad de construir ahí mismo los navíos por haber madera de buena calidad a su alcance - por ejemplo en Chimalapa había árboles de cedro, pino, roble, bálsamo y liquidámbar⁵ - y sobre todo la posibilidad que presentaba el istmo de unir el Golfo de México con el Océano Pacífico. La comunicación entre los dos extremos se hacía a través del río Coatzacoalcos; la transportación de mercaderías se realizaba desde el lugar de su nacimiento, en la vertiente norte de la sierra atravesada en un puerto llamado Utlatepec, hasta el Golfo, y viceversa.

Y, así mismo, suelen subir personas particulares por el dicho río arriba, o bien de la Veracruz o de Coatzacoalco, con muchos géneros de mercaderías de Castilla, y, desta provincia de Tequantepec, suelen bajar por el dicho río abajo cantidad de cueros de toro, que, en lo uno y en lo otro, son muy aprovechados.⁶

³Hernán Cortés. *Cartas de relación*: 169-170.

⁴"Proceso de Diego Hernández Proaño, alguacil mayor de Corte, contra don Hernando Cortés, sobre haber mandado cargar muchos indios tamemes contra las ordenanzas mandadas publicar por su magestad" México, 1532 AGN. *H.J. leg.* 289 exp. 103 *Apud* Silvio Zavala. *Tributos y servicios personales de indios para Hernán Cortés y su familia*: 88.

⁵Rene Acuña. "Relación de Tehuantepec" *Relaciones geográficas del siglo XVI. Antequera*: II, 119.

⁶*Ibidem*: 124.

Según la Relación de Tehuantepec y la Relación de Coatzacoalcos se recorrían por agua 40 leguas (222.88 km.) en aproximadamente 8 días. De Utlatepec hasta la villa de Tehuantepec los tamemes debían llevar las cargas en una distancia de 30 o 40 leguas (167.16 km., 222.88 km.).⁷ Para 1580 ya se había descubierto un camino más corto y más seguro, que ya no tenía como punto de embarque a Utlatepec, donde se podía transitar con carretas en ocho u nueve días en una distancia de 24 leguas (133, 728 km.).⁸

En el astillero de Tehuantepec, llamado del Carbón, Cortés mandó construir la mayor parte de sus naves, que salieron del puerto de Santiago de la misma jurisdicción, aunque para la década de los cincuentas sólo se utilizaba el puerto de las Salinas, de donde se mandaban mercancías al puerto de Huatulco.⁹

⁷*Ibidem*. "Relación de Coatzacoalcos". *Ibidem*: II, 118. El virrey don Luis de Velasco decía acerca de los tamemes "[La navegación del río Coatzacoalcos] por estar impedida por las grandes corrientes, se desembarcan más de treinta o cuarenta leguas antes de llegar al puerto de la Mar del Sur, que es lo que se ha de caminar por tierra y llevar este trecho todas las cosas y mercaderías a fuerza de indios de carga en gran ruina y perjuicio de su conservación y salud". "Advertimientos que el virrey don Luis de Velasco dejó al conde de Monterrey para el gobierno de la Nueva España. 1595" *Instrucciones y memorias de los virreyes novohispanos*: I, 327.

⁸"Relación de Tehuantepec" *Ibidem*: 124. Sin embargo en 1584 se mandó a Cristóbal Delgado, alcalde mayor del puerto de Tehuantepec, a inspeccionar el terreno entre el desembarcadero del río Coatzacoalcos y la villa de Tehuantepec, para averiguar cómo se podría pasar más fácilmente las mercaderías del puerto de Veracruz y buscar un camino por donde pasasen carretas. "Para que el alcalde mayor de Tehuantepec guarde y cumpla lo que por esta carta se le ordena y manda sobre el desembarcadero del río Guazacualco" 15 de junio 1584. AGN, *Tierras*, exp. 2948 f. 152. Pero fue hasta la administración del segundo virrey de Velasco (1590-1595) cuando se buscó el camino de carretas y en tiempos del conde de Monterrey (1595-1603) se terminó la obra. "Advertimientos generales tocantes al gobierno de la Nueva España que el virrey conde de Monterrey dejó al conde de Montecclaros" *Instrucciones*. *Ibidem*: II, 271.

⁹ Se desconoce la localización exacta de estos sitios, el astillero pudo estar en el lado oeste de la Laguna superior, el puerto de Santiago en la bahía de la Ventosa, el puerto de las Salinas junto a Guazontlan y el lugar donde se echaban al agua los navíos junto a

No se tienen noticias de este astillero hasta 1526, en que el rey ordenó a Cortés preparar una armada para buscar a la de Francisco García de Loaysa y la de Sebastián Caboto.¹⁰ Inmediatamente Cortés envió a Francisco Maldonado, como Capitán General y Superintendente de la obra naviera con una autorización de Marcos de Aguilar.¹¹

Cuando la primera Audiencia llegó al poder, el astillero se abandonó y las naves se perdieron. A pesar de que ese no era el objetivo de Nuño de Guzman, presidente de la misma. Martín López, alcalde mayor de Tehuantepec por la Audiencia, estaba dispuesto a continuar la obra naval, él mismo menciona que por medio de un pregón invitó a personas que quisieran ir a descubrir la costa del mar del sur costa abajo y costa arriba con un salario de 100 pesos de oro común y algunos se interesaron. La verdadera situación en que se encontraban los cinco navíos difiere de boca en boca. De un interrogatorio realizado a varias personas que trabajaban en el astillero se deduce que tres de ellos tenían posibilidad de navegar si se terminasen los

Tepeguazontlan en las lagunas. La localización de los dos primeros sitios es hipótesis de Max Moorhead. "Hernán Cortés and the Tehuantepec passage" HAHR, XXIX, agosto 1949: 376. *La relación de Tehuantepec* indica el lugar donde se echaban los navíos al agua: 118.

¹⁰Vid. Hernán Cortés. *Cartas y documentos*: 593-594.

¹¹Por este tiempo uno de los barcos de Francisco de Loaysa, el patache Santiago, pasó por el estrecho de Magallanes, entró en el mar del Sur y debido a una fuerte tormenta llegó a playas de la provincia de Tehuantepec. Este patache quedó en posesión de Cortés. Herrera. *Décadas*: 3^a dec., vol. 3, t.5 p. 63-64. La primera expedición, después de otorgada la cédula de 1526, estuvo a cargo de Alvaro Saavedra Cerón, con tres embarcaciones construidas en Zacatula y que ya no regresaron a Nueva España. Cortés escribió a Saavedra que en Tehuantepec "quedan en astilleros tres navíos los cuales está haciendo Francisco Maldonado para ir en vuestro socorro, si se acabaren antes que vos inviéis respuesta, irán en vuestra busca". Además de estos tres navíos, se construía otro y se reparaba el patache Santiago. Hernán Cortés. "Instrucción dada por Hernán Cortés a Alvaro de Saavedra Cerón para el viaje a las islas de Maluco" 28 mayo 1527. *Cartas y documentos*: 374-381.

detalles, el tiempo en que estarían listos sería de cuatro meses a un año según la velocidad puesta en el trabajo.¹²

Martín López tuvo que abandonar la obra por una razón que él mismo expone:

E si se dejó de soldar [es] por no tener gente para equipar un batel que aquí esta fecho por que toda la mas de la gente que ayudaba a hazer los dichos navíos se fueron a Chiapa con don Juan e otros muchos a Guatimala e no quedaron en este pueblo de todos ellos mas de dos y un herrero y el aldonero.¹³

La salida intempestiva de la población encabezada por don Juan puede explicarse por una sequía, una peste o por simplemente ya no querer laborar más en los navíos; la oportunidad que para muchos españoles presentaba Guatemala como ciudad nueva, pudo atraer a la gente que perdió su trabajo en Tehuantepec.

Cuando Cortés volvió de España en 1530 una de sus primeras acciones fue ir a Tehuantepec y ver el estado de sus navíos y sin desanimarse por encontrarlos casi destruidos, ordenó fabricar dos ahí y dos en Acapulco y con estos últimos mandó a Diego Hurtado de Mendoza a recorrer el Pacífico, pues había obtenido por real cédula de 1531 la capitulación para el descubrimiento de la mar del Sur.¹⁴

¹²Proceso de Francisco Maldonado por sí y en nombre del Marqués de Valle contra Martín López sobre los despojos de indios de Tehuantepec y Jalapa". México, 1533-1541. AGN, H.J. leg. 300 exp. 107. fojas sueltas.

¹³ *Ibidem*.

¹⁴Cédula de la reina Juana con Hernán Cortés para el descubrimiento del Mar del Sur" Madrid 1531. *Cédulario cortesiano*: 217-218. La expedición salió de Acapulco a fines de mayo de 1532, este viaje tuvo poco éxito, un navío volvió a la Nueva España y el otro donde estaba Diego Hurtado se perdió y no se supo más de él. Para más datos. *Vid.* Bernal Díaz del Castillo. *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*: cap. CC, 500. Francisco Antonio Lorenzana. *Historia de la Nueva España*. 4 v: III, 323.

Alrededor de noviembre o diciembre de 1532, Cortés se dirigió a Tehuantepec para terminar los dos navíos, residió ahí con todos sus criados y 30 oficiales españoles a los que pagaba 400 pesos de minas al año, el costo de los navíos lo calculaba en 30 mil castellanos.¹⁵

También fray Martín de Valencia junto con otro franciscanos fue a instalarse a Tehuantepec para ir en la flota al descubrimiento de nuevas tierras y evangelizar.¹⁶ Fray Martín decidió regresar cuando consideró que los navíos todavía tardarían en terminarse y dejó tres compañeros, fray Martín de la Coruña, fray Juan de San Miguel y fray Francisco Pastrana para que continuasen el viaje.¹⁷

Consta que en abril de 1533 Cortés trató de echar los navíos al agua; pero según versión de fray Francisco de Burgoa, el viento soplaba tan fuerte que chocó con uno de los navíos y se fue a pique, razón por la cual tuvo que hacerse de nuevo y el otro casi todo.¹⁸ Los franciscanos dicen que la causa de no haber realizado el viaje "fué, que dando cata a los navíos al tiempo de partirse hallaron que estaban perdidos de carcoma ó broma, atribuyéndolo a que se debió de labrar verde la madera, ó por mejor decir, por ser así la voluntad de Dios".¹⁹

¹⁵"Carta de Hernán Cortés a su pariente y procurador Francisco Nuñez". Tehuantepec, 20 junio 1533. *Cartas y documentos*: 517.

¹⁶*Vid. Supra*. Evangelización.

¹⁷"Cuenta de lo que ha gastado el Marqués del Valle con los oficiales e marineros e gente de guerra del armada que salió a descubrir en el mar del sur". Puerto de Santiago, Tehuantepec, 20 octubre 1533, *CDI*: XII, 298. Motolinía. *Historia de los indios de la Nueva España*: 137.

¹⁸Burgoa. *Geográfica descripción*: II, 400. "Carta a la emperatriz de la Audiencia de México" 11 mayo 1533. *ENE*: III, 89.

¹⁹Jerónimo de Mendieta. *Historia eclesiástica indiana*: I, lib. 5, cap. 8, 587. Juan de Torquemada. *Monarquía indiana*: VI, lib. 20, cap.8, p.21.

Cortés permaneció en Tehuantepec hasta el otoño de 1533, cuando el 30 de octubre, después de 13 meses de trabajo, pudo despachar 2 navíos, la Concepción y el San Lázaro, del puerto de Santiago.²⁰ Al mandó del San Lázaro iba Diego Becerra de Mendoza y como piloto Ortuño Jiménez, en el otro iba Hernando de Grijalva subordinado a Becerra. Esta expedición como las otras fue un fracaso.²¹

Nuño de Guzmán se apropió de una de estas naves, Cortés presentó sus quejas a la Audiencia y a la Corona, y ésta le prohibió enviar cualquier expedición al mar del Sur, so pena de perder todos sus bienes.²² Prueba de que hizo caso omiso de esta real orden fue que en 1535 con otros tres navíos hechos en Tehuantepec, el San Lázaro, el Santa Agueda y el Santo Tomás, salió él mismo del puerto de Chiametla en Manzanillo, en busca de su navío y de la tan deseada especiería.²³

Otra expedición de 1539 al mando de Francisco de Ulloa acabaría con las esperanzas orientales de Cortés.

Uno de sus acérrimos enemigos en esta época fue el virrey Mendoza, que cuando supo de las riquezas de California por el testimonio de Fray Marcos de Niza, quiso tener el derecho exclusivo sobre estas tierras. Mendoza no permitió que los navíos de Ulloa llegaran a su destino, e incluso prohibió que ningún otro saliera de la Nueva España y "envió a Gómez de Villafañe, corregidor de Guamelula a Teguantepec donde tenía el astillero y tomó todo

²⁰ Herrera. *Op. cit.*: 5ª dec, vol. 4, t. 7, p. 10.

²¹ Para una relación más amplia de este hecho *Vid.* Bernal Díaz. *Op. cit.*: 500. Lorenzana. *Op. cit.*: III, 323.

²² Miguel León-Portilla. *Hernán Cortés y la Mar del Sur*: 99. Este libro es muy rico en información acerca de los viajes de Hernán Cortés. Consultese también *Hernán Cortés. Hombre de empresa*. (Primer congreso de americanistas)

²³ *Ibidem.* Bernal Díaz. *Op. cit.*: 201.

lo que ahí tenía, y prohibió a los oficiales no hiciesen nada ni echasen navios en el agua".²⁴

En enero de 1540 Cortés partió a España para reclamar sus derechos; no volvería más a la tierra de sus conquistas.

Cortés después de su experiencia de 1532 se dio cuenta que Tehuantepec no le convenía como puerto, pues como dice Motolinia "en esta tierra con mucha dificultad y costa y tiempo se echan los navios al agua".²⁵ Cambió de puerto a Huatulco, que era el único puerto natural cercano a Tehuantepec y cuya primacía residía en ser el punto de embarque para Perú y porque ahí se almacenaba el cacao del comercio con Acajutla. Una comunidad de artesanos, prácticos en las varias fases de construcción y reparación naval se instalaron ahí y fue ocupado no sólo por navios de los Cortés sino por varios particulares.²⁶

Huatulco fue uno de los principales puertos en el siglo XVI, porque desde ahí se salía y se entraba de la Nueva España por el Pacífico, y además de contar con un ancladero seguro, comunicaba fácilmente con los caminos que

²⁴Memorial de Hernán Cortés al rey de España acerca de los agravios que le hizo el virrey de la Nueva España, impidiéndole la continuación de los descubrimientos en la mar del sur" *Cartas y documentos*: 407. Además de las quejas de Cortés ante el rey, se presentaron las del virrey Mendoza, Nuño de Guzmán y Pedro de Alvarado, que también tenían armadas. La corona contestó a cada uno de ellos ocuparse de lo suyo sin interferir en el trabajo de los otros y días después ordenó levantar el secuestro de los navios de Cortés. "Cédula de Carlos V a Antonio de Mendoza, Hernán Cortés, Pedro de Alvarado, Hernando de Soto, para que se respeten las cláusulas estipuladas en sus capitulaciones" Madrid 10 junio 1540: *Cédulario cortesiano*: 267-274. "Cédula de Carlos V a Antonio de Mendoza, en que le ordena levantar el embargo hecho en las naves que Hernán Cortés preparaba para la expedición del mar del sur" Madrid, 19 julio 1540. *Ibidem*: 274-278.

²⁵Motolinia. *Op. cit.*: 137.

²⁶Woodrow Borah. *Comercio y navegación entre México Perú en el siglo XVI*: 62.

pasando por Oaxaca iban de México a Tehuantepec y de ahí a Soconusco y Guatemala.²⁷

Sin embargo en 1565 el piloto Urdaneta descubrió la ruta de regreso del extremo oriente a Nueva España, esto hizo posible la comunicación con Filipinas a través del Pacífico, por lo tanto aumentó la importancia de Acapulco hasta convertirse en uno de los principales puertos de Nueva España. Huatulco fue abandonado paulatinamente hasta que después de 1587, cuando el ataque del pirata Cavendish, ya sólo fue un pueblo de pescadores.²⁸

Desde el puerto de Huatulco las expediciones de Cortés también se centraron en el Perú y Panamá.

A fines de 1536 y después de su regreso de California mandó a Perú una expedición a cargo de Hernando de Grijalva, que fue la primera travesía realizada desde la Nueva España, de la que se tiene prueba documental.²⁹

A principios de 1538, y antes de tener noticias de Grijalva, zarpó una segunda expedición a Perú en naves de Cortés. Entre 1538 y 1539 hubo tres viajes hechos en embarcaciones de Cortés a Panamá. Los envíos comprendían productos como harina, bizcocho, azúcar y tocino y los cuales se perdieron casi todos.³⁰

Cuando Cortés salió para España se construía en el astillero de Tehuantepec el galeón Santa Cruz y toda una flota para realizar nuevas expediciones; dio órdenes de suspender la obra, y aunque tomó medidas

²⁷*Ibidem*: 62-63.

²⁸*Ibidem*: 223-224.

²⁹Para más detalles de esta expedición *Vid. Ibidem*: 37.

³⁰*Ibidem*: 44-47

para conservar los navíos, éstos sufrieron una lenta desintegración debido al sol, el viento y la lluvia.³¹

En 1552 los encargados de los negocios de la Sucesión, Pedro Ahumada, gobernador y Juan Altamirano, contador, decidieron echar andar empresas para obtener más dinero y reutilizaron el astillero. Aquí bajo los auspicios de Pedro de Ahumada se repararon los navíos para dedicarlos a transportes de carga.

El San Pedro y el Santa Cruz se destinaron al tráfico con el Perú y en el otoño de 1553 ya estaban listos para zarpar, el San Lázaro, que en 1539 y 1540 se utilizó para el comercio con Panamá, también fue reparado para el transporte de abastecimientos entre Tehuantepec y Huatulco y para el tráfico de cabotaje, el San Vicente se mandó a Nicaragua con cargas de sal y por último se construyó el Santi Spiritus el cual jamás se echó al agua.³²

Después que el Segundo Marqués llegó a Nueva España en 1562 y que la Corona se adjudicó la Provincia para sí, se dejó de construir naves y los descendientes de Cortés dejaron de participar en empresas mercantiles al Perú.

³¹ *Ibidem*: 80.

³² Estas naves realizaron cuatro viajes. El primero se llevó a cabo en febrero de 1554, el San Pedro transportó 51 mulas y un caballo y el Santa Cruz sebo, membrillo y durazno seco, azúcar, brea, alquitrán, paño áspero de lana, tela de costal, 30 mulas y 120 quesos afiejos. En otoño de 1554 se realizó el segundo viaje transportando membrillo entero y en conserva y 101 arrobas de sebo. En la segunda mitad de 1556 el Santa Cruz partió en el tercer viaje, el cual llevaba 21 lotes de mercancía diversa entre textiles, baratijas, etc. Un último viaje del Santa Cruz fue en 1559. *Vid. Ibidem* cap. 4 "Las empresas comerciales de Cortés". Acerca del navío San Vicente AGN, H.J. leg. 160 bis exp. 2.

Las empresas de Cortés al Perú y a Panamá, como indica Woodrow Borah, fueron poco productivas, pero lo cierto es que sus naves iniciaron la comunicación directa con la capital de los incas y las que abrieron el camino al mar del Sur.

Trabajo indígena utilizado en los navíos

La principal labor de los indios, en la construcción de naves, fue cortar y cargar madera al astillero, hacer brea y llevar alimento. Martín López refiere que muchos indios habían muerto a causa de los trabajos en los navíos y recomendaba incluir a los indios de Jalapa y Soconusco como sujetos de Tehuantepec, pues ésta no podría sola con la labor.³³

Cortés con su capital instaló la infraestructura necesaria para la construcción de naves, pero la manutención corrió a cargo de los indios de Tehuantepec por medio de sus tributos y sus servicios.³⁴ También empleó mano de obra esclava y negra.³⁵

Pedro de Alcalá, alcalde, en 1545 tuvo que pagar 5 pesos de oro de minas por una arroba de vino, que envió al aserradero para don Juan y los principales que fueron a bajar la madera de mástiles y antenas.³⁶

³³ "Proceso de Francisco Maldonado..." *doc. cit.*

³⁴ *Vid. Supra.* Tributos.

³⁵ En 1543 por ejemplo los esclavos de las minas eran 395.

³⁶ "Cargo de Pedro de Alcalá de lo que ha gastado y recibido en Tehuantepec" 1545 AGN, *H.J. Leg.* 160 bis 1ª pte. f.189

Sin embargo los indios, si debían dar otro trabajo que no fuera el marcado en la tasación, exigían ser retribuidos debidamente.

Cuadro 9. Precios de algunos productos en Tehuantepec en diferentes años.³⁷

	1544	1545	1547	1549	1554	1556	1557	1568	1569	1574
fanega de malz		3 t.		2 p.		1 p.		3 reales	6 reales	
carnero	3 t.	5-6 t.				2 p. 3 t.				
novillo										2 p.
vaca	2p* 1 t. 4 g.									1 p.
mula										10 p.
potro								5 p.		
carga pescado seco							2 t.			
carga pescado fresco					1 p.	1 p. 2 t.				
carga de cacao	7 p. oro	8 p. oro								
fanega de sal					2.5 t.					2 t.

P. (peso) generalmente de tepuzque, cuando es de oro de minas pongo oro, t. (tomín), g. (grano).

*Las vacas se compraban en 2 p. 1 t. 3 g., pero se vendían en 5 p. 1 ducado.

En 1544 en una visita hecha al pueblo de Jalapa, los indios principales de este pueblo exigieron se les pagara 40 pesos de oro de 8 días de trabajo por haber mandado 400 indios para tirar un navío, el alcalde mayor los pagó y los mandó distribuir para comprar campanas y ornamentos para la iglesia, por no poderlos repartir entre los que trabajaron.³⁸

³⁷Estas cifras fueron tomadas de documentación muy diversa que pertenece en su mayoría al ramo *H. J.* del AGN.

³⁸Visita hecha por Pedro de Alcalá, alcalde mayor de Tehuantepec, al pueblo de Xalapa" 1544. AGN, *H. J.* leg. 160 bis 1ª pte. f. 179-180.

Pedro de Alcalá, alcalde, en 1545 tuvo que pagar 5 pesos de oro de minas por una arroba de vino, que envió al aserradero para don Juan y los principales que fueron a bajar la madera de mástiles y antenas.³⁹

Para 1545 los del barrio de Cia, quitado su servicio de carbón de la tributación ya cobraron 3 pesos por 70 atos. A los del barrio de Cuelapa por cubrir uno de los navíos del astillero y hacer un corral para los ovejas se le pagó 4 pesos. Por este tiempo también se pagó a 8 carpinteros un xiquipil, para en cuenta de su trabajo.⁴⁰

En 1554 los indios carpinteros de Jalapa, Miguel, Diego y Juan recibieron 5 pesos en tostones y una libra de manta por el trabajo que habían realizado unos años antes en los navíos.⁴¹

A partir de 1550 los indios participaron activamente, por vía repartimiento, en el trabajo en los navíos y vendiendo sus productos. Los indios de repartimiento eran concentrados en un punto específico de distribución y eran despachados por los funcionarios indígenas de sus comunidades y conducidos al centro de repartimiento por alguaciles indígenas locales, que también recibían un salario.

De hecho el emperador Carlos V había aceptado el trabajo indígena en los puertos para descargar las naos y llevar la carga a tierra, con distancia que no fuera de media legua.⁴² Aunque el trabajo en el puerto de Cortés exigía un poco más que el descargo de mercancía.

³⁹"Cargo de Pedro de Alcalá de lo que ha gastado y recibido en Tehuantepec" 1545 AGN, *H.J. Leg.* 160 bis 1ª pte. f.189

⁴⁰"Cargo de Pedro de Alcalá..." *doc. cit.* f. 191. Un jiquipil era equivalente a 8 mil unidades.

⁴¹ AGN, *H.J. leg.* 160 bis 1ª pte., f. 252.

⁴²"Que en los puertos se puedan alquilar los indios para descargar Naos, y llevar la hacienda media legua". *Leyes de Indias*. Vol. 3, libro VI, título XII, ley XI. p. 242.

Cuando el navio San Vicente partió a Nicaragua en diciembre de 1554 se pagó a los indios del barrio de Tecolapa 102 pesos 4 tomínes por 400 fanegas de sal.⁴³

Cuando la construcción del navio Santi Spiritus entre 1555 y 1557 hubo una impresionante utilización de mano de obra indígena para diferentes actividades, a continuación presentaré los jornales que se pagaron por haber prestado servicio en un trabajo especializado y por vía repartimiento.

A una india por hacer pan a los marineros del San Lázaro durante tres meses, se le pagó en diciembre de 1554 peso y medio de tepuzque.⁴⁴

En junio de 1555 el alcalde pagó a 66 indios, 44 de Guazontlan y 22 de Tepeguazontlan, 16 pesos y 4 tomínes en reales por servir una semana en hacer dos bohíos, a razón de dos tomínes cada indio.⁴⁵

En septiembre de 1555 se pagó a 20 indios que trabajaron en el puerto de las Salinas en tirar la madera del navio (no se especifica cuánto) y a 10 indios que fueron por jarcia y cables 100 cacaos (9 tomínes según el mismo documento).⁴⁶

En marzo de 1556 se pagó 6 pesos a 6 indios de Ilostepec por hacer carbón durante un mes en el astillero; y 14 indios de Altepec recibieron cada uno tres tomínes por llevar 14 cántaros de brea desde Soquitlan a Tehuantepec.⁴⁷

Los trabajadores especializados recibían un tomin diario como lo demuestra que Francisco Ye, Juan Guelo y Pedro Xalapa, carpinteros, y

⁴³ AGN, H.J. leg. 160 bis 1ª pte. f. 225.

⁴⁴ AGN, H.J. leg. 160 bis 2ª pte. f. 239 v.

⁴⁵ *Ibidem*: f. 271 v.

⁴⁶ *Ibidem*: f. 243.

⁴⁷ *Ibidem*: f. 305, f. 338.

Cuando el navío San Vicente partió a Nicaragua en diciembre de 1554 se pagó a los indios del barrio de Tecolapa 102 pesos 4 tomínes por 400 fanegas de sal.⁴³

Cuando la construcción del navío Santi Spiritus entre 1555 y 1557 hubo una impresionante utilización de mano de obra indígena para diferentes actividades, a continuación presentaré los jornales que se pagaron por haber prestado servicio en un trabajo especializado y por vía repartimiento.

A una india por hacer pan a los marineros del San Lázaro durante tres meses, se le pagó en diciembre de 1554 peso y medio de tepuzque.⁴⁴

En junio de 1555 el alcalde pagó a 66 indios, 44 de Guazontlan y 22 de Tepeguazontlan, 16 pesos y 4 tomínes en reales por servir una semana en hacer dos bohíos, a razón de dos tomínes cada indio.⁴⁵

En septiembre de 1555 se pagó a 20 indios que trabajaron en el puerto de las Salinas en tirar la madera del navío (no se especifica cuánto) y a 10 indios que fueron por jarcia y cables 100 cacaos (9 tomínes según el mismo documento).⁴⁶

En marzo de 1556 se pagó 6 pesos a 6 indios de Ilostepec por hacer carbón durante un mes en el astillero; y 14 indios de Altepec recibieron cada uno tres tomínes por llevar 14 cántaros de brea desde Soquitlan a Tehuantepec.⁴⁷

Los trabajadores especializados recibían un tomín diario como lo demuestra que Francisco Ye, Juan Guelo y Pedro Xalapa, carpinteros, y

⁴³ AGN, *H.J.* leg. 160 bis 1^a pte. f. 225.

⁴⁴ AGN, *H.J.* leg. 160 bis 2^a pte. f. 239 v.

⁴⁵ *Ibidem*: f. 271 v.

⁴⁶ *Ibidem*: f. 243.

⁴⁷ *Ibidem*: f. 305, f. 338.

Pedro Payo y Juan Pila, herreros, y Pedro, aserrador, que trabajaron en la fragua se les dio en mayo de 1556 a cada uno 3 pesos y 6 tomínes por 30 días de trabajo. En junio se dio a Diego Yope, Andres Mica, Anton Pineda y Miguel barco, carpinteros, 7 pesos y medio (60 tomínes) por 15 días de trabajo; y en septiembre Melchor, Miguel Lapa y Andres Mica, carpinteros, recibieron 9 pesos 6 tomínes (78 tomínes) por 26 días de trabajo; en octubre del mismo año se dio a Andres Mica, Miguel Locopa y Domingo Palache, carpinteros, 30 tomínes, por 30 días, en noviembre el mismo Miguel Locopa recibió tres pesos y un ducado (6 tomínes) por 30 días de trabajo y Francisco Piñe y Francisco Alpagatero, maestros en hacer brea, 22 tomínes por 11 días.⁴⁸

El 22 de julio de 1556 se pagó a 60 indios de Comitlan, a 56 de Ezcatacatepec, a 50 de Suchitlan y a 20 de Macuiltepec 38 pesos y 2 tomínes de oro común, a cada uno 180 cacaos por llevar 79 tablas de Istaquetepec y Comitlan al astillero, que cargaban cada tabla 3 o 4 indios por ser grandes y 6 tomínes a 3 alguaciles que recogieron a los indios. El 12 de septiembre se pagó a 80 indios, 40 de Suchitlan y 40 de Istaquetepec, y a 2 alguaciles que fueron con ellos 17,300 cacaos por llevar 40 tablas del aserradero al astillero. El 25 de septiembre a 20 indios de Chiltepec, 15 de Istaquetepec, 15 de Amacayotepec y 10 de Comitlan se dio 2 tomínes a cada uno por llevar tablas del aserradero al astillero para el galeón Santi Spiritus.⁴⁹

El 4 de octubre de 1556 se pagó 12 pesos de oro a 8 indios de servicio, 4 por hacer carbón un mes y 4 por servir en el astillero, a 3 tomínes cada uno

⁴⁸*Ibidem*: f. 298, 299, 320, 321, 323, 339. otros ejemplos también en f. 306, 307.

⁴⁹*Ibidem*: f. 325, 336 y 312.

por semana y al siguiente día se pagó 10 pesos de tepuzque a 40 indios del pueblo de Suchitlan por haber llevado tablas del aserradero al astillero.⁵⁰

El 7 de noviembre Juan Jiménez pagó a 8 indios que servían en el astillero y en el carbón por un mes de trabajo medio peso a cada uno; y también pagó a Alonso Yope, a Juan Palaqueca, a Melchor Yope y a sus respectivas mujeres, maceguals de Chiltepec, 1 peso a cada pareja por un mes de trabajo. Asimismo dio a un alguazil 2 tomínes, a Magdalena de Acorpa por 5 meses de trabajo 3 pesos y 6 tomínes, a Pedro Quiyaba y a Magdalena por 5 meses 7 pesos 4 tomínes, a Pedro Quyaica por 4 meses 4 pesos y a su mujer por dos meses 6 tomínes, a Francisco Quautli por tres meses 3 pesos y a su mujer por dos meses 6 tomínes y a Maria Teacpan por dos meses 7 tomínes.⁵¹

El 12 de noviembre de 1556 se pagó a los indios de Tepeguazontlan 7 pesos y medio por 7 cargas de pescado y a 24 indios de Chiltepec y a un alguacil 5 pesos y 1 tomín por llevar 6 tablas grandes de Comitlan al astillero, a cada uno 180 cacao, y a 100 indios del pueblo de Escatepeque, Guazontlan, Tepeguazontlan y Utlatepec 21 pesos y 4 tomínes por traer una ancla de la barra al astillero y de otras dos anclas y una bomba de las salinas al astillero.⁵²

El mismo mes se pagó 43 pesos y un ducado al gobernador de Jalapa Baltasar y al alcalde Alonso Lazo por 50 indios que fueron a Utlatepec por un cable grande, a cada indio 7 tomínes. A Miguel, tequitlato, y a Juan Texa, alguacil del pueblo de Suchitlan, se les pagó 9 pesos y 6 tomínes por el

⁵⁰*Ibidem*: f. 308, 315.

⁵¹*Ibidem*: f. 312.

⁵²*Ibidem*: f. 327, f. 330 y f. 332.

servicio de 12 indios y un principal que hicieron brea tres semanas, 6 tomínes a cada uno.⁵³

El 6 de diciembre de 1556 los alcaldes y regidores indios de Tehuantepec atestiguan el pago a 300 maceguals entre mixes, zapotecas y huaves a los cuales se dio 324 pesos y 5 tomínes por llevar madera del monte de Comitlan al galeón, a medio real por día; y ese día se terminó de pagar "los maceguals todo el tiempo que se ocuparon en traer la dicha madera hasta el astillero que fueron cinco mil y 194 peones", si esta cuenta no es errónea, esto quiere decir que casi el 90% de los tributarios de la provincia sirvió en los trabajos de construcción de navíos (en 1553 eran 5,880 tributarios).⁵⁴

El 20 de diciembre se pagó a 300 indios maceguals y tequitlatos de Jalapa, a cada uno 3 tomínes por servir 6 días en ayudar a echar el galeón Santi Spiritus al agua. Una semana después se pagó a los indios de Istacatepec 3 pesos y 6 tomínes por tres cargas de pescado, a 6 indios del pueblo de Uletepec un peso de tepuzque por servir 4 días y a Miguel tequitlato del pueblo de Uletepec 7 pesos y medio por 60 medidas de carbón.⁵⁵

La documentación ofrece datos de la paga a los indios de repartimiento hasta marzo de 1557, este servicio sigue incluyendo sobre todo el transporte de materia prima, madera, al astillero. Como se ha visto los salarios por semana varían de 2 a 7 tomínes según el esfuerzo y la especialización de la actividad realizada. Así ganan más los que cargan antenas y cables grandes, que los que cargan madera o cántaros o hacen carbón. Sin embargo se puede

⁵³*Ibidem*: 1ª pte. f.236, 2ª pte. f.310.

⁵⁴*Ibidem*: 2ª pte. f. 345. *Libro de las tasaciones. Op. cit.*: 375.

⁵⁵*Ibidem*: f. 304 y 344.

apreciar que los pagos siguen la línea general de medio real de salario al día establecido para la Nueva España.

Este servicio de indios no sólo incluía a los indios de la provincia de Tehuantepec, sino a pueblos de indios comarcanos como los de la provincia de Nejapa, que incluía mixes y zapotecas, y el corregimiento de Guamelula, de chontales, algunos de esos pueblos situados a más de 20 leguas (aproximadamente 111.5 kilómetros) de la cabecera de Tehuantepec.

MINAS

Sobre la producción minera me propongo únicamente hacer resaltar lo poco productiva que fue la empresa, por lo tanto no me adentro en detalles que ya se han hecho en otros estudios.⁵⁶

Se tienen noticia de que Cortés ya explotaba las minas de Tehuantepec desde 1532, pero de hecho la documentación no proporciona datos más concretos sino hasta 1538; Cortés poseía esclavos indios que buscaban oro en el río de Nuestra Señora de la Merced y en las minas de Macuiltepec y nuestra Señora de los Remedios.⁵⁷ También había vetas de plata de poca ley en Jalapa, y minas de hierro que durante el siglo XVI no se explotaron. Hasta 1603 Pedro Velásquez de Tapia, descubridor de las minas de la Purificación en la jurisdicción de Tehuantepec, pidió autorización para poder explotarlas.⁵⁸

Los trabajadores estuvieron integrados por indios esclavos y algunos negros.

El número de esclavos de cada cuadrilla variaba de 8 a 100, en 1543 se empleaban 395 esclavos que representaban aproximadamente un capital de 20 mil pesos de oro de minas.⁵⁹

⁵⁶Vid. Berthe Jean Pierre. "Las minas de oro del Marqués del Valle en Tehuantepec. 1540-1547" *Historia mexicana*. México, VII, jul-sep 1958: 122-131. Ivie E: Cadenhead Jr. "Some mining operations of Cortes in Tehuantepec, 1538-1547" *The Americas*, 1960: 283-287.

⁵⁷En 1532 Cortés debía pagar 2,000 pesos de oro de minas para efectos de pago por una prórroga en el pleito con el alguacil de corte Proaño. El marqués pide esperen a que fundiese lo obtenido en sus minas de Colima, Oaxaca y Tehuantepec para dar el depósito. "Proceso de Diego Hernández de Proaño..." *Doc. Cit.*: 93. Berthe. *Op. Cit.*: 122.

⁵⁸"Relación de Tehuantepec". *Op. cit.*: 120. "Para que el alcalde mayor de la provincia de Teguatepeque informe del estado que tienen las minas nuevas de la Purificación para proveer sobre el socorro de indios que piden" México 21 noviembre 1603. AGN, *General de parte*. apud Silvio Zavala *Fuentes para la historia del trabajo en Nueva España*. 8v: V, 158-159.

⁵⁹Berthe. *Op. cit.*: 122.

Cada cuadrilla estaba a cargo de un minero español y de la administración general un mayordomo, quien debía llevar el polvo recogido a Tehuantepec dos veces al año, el oro era pesado por el alcalde mayor y enviado al gobernador del marquesado Juan Altamirano.

El marqués del Valle suministraba un fuerte capital en mano de obra y herramienta, aunque la manutención de las minas, como en el caso del astillero, corría a cargo de los tributos de los indios de Tehuantepec, quienes también prestaban cierto servicio, como lo demuestra la demanda de los indios de Jalapa que pidieron en 1552 se les pagara el servicio de 40 indios e 40 indias en las minas de Chalchisultepec (sic), que dieron cuando era alcalde Pedro de Alcalá entre 1543-1548, de que se les debía pagar 200 pesos de tepuzque.⁶⁰

Cada año la producción declinaba más y ésta era menor los últimos seis meses del año debido a la época de lluvia. La epidemia de 1545 ocasionó aún más una baja en la producción, de 3,332 pesos que se obtuvieron en la primera mitad de 1544, para 1547 eran sólo 764 pesos.⁶¹

En julio de 1547 se sacaron los esclavos de las minas por orden del alcalde mayor y al siguiente éstas se despoblaron definitivamente, cuando los esclavos fueron trasladados a las minas de Taxco, Zumpango y Zultepec, que ofrecían más futuras ganancias.

⁶⁰ Ver la parte dedicada a tributos. "Pagas que el muy magnifico señor don Tristán de Arellano hizo a los indios de la villa de Xalapa" febrero 1552. AGN, H.J. leg. 228 f. 331.

⁶¹Berthe. *Op. cit.*: 125-126.

Cada cuadrilla estaba a cargo de un minero español y de la administración general un mayordomo, quien debía llevar el polvo recogido a Tehuantepec dos veces al año, el oro era pesado por el alcalde mayor y enviado al gobernador del marquesado Juan Altamirano.

El marqués del Valle suministraba un fuerte capital en mano de obra y herramienta, aunque la manutención de las minas, como en el caso del astillero, corría a cargo de los tributos de los indios de Tehuantepec, quienes también prestaban cierto servicio, como lo demuestra la demanda de los indios de Jalapa que pidieron en 1552 se les pagara el servicio de 40 indios e 40 indias en las minas de Chalchisultepec (sic), que dieron cuando era alcalde Pedro de Alcalá entre 1543-1548, de que se les debía pagar 200 pesos de tepuzque.⁶⁰

Cada año la producción declinaba más y ésta era menor los últimos seis meses del año debido a la época de lluvia. La epidemia de 1545 ocasionó aún más una baja en la producción, de 3,332 pesos que se obtuvieron en la primera mitad de 1544, para 1547 eran sólo 764 pesos.⁶¹

En julio de 1547 se sacaron los esclavos de las minas por orden del alcalde mayor y al siguiente éstas se despoblaron definitivamente, cuando los esclavos fueron trasladados a las minas de Taxco, Zumpango y Zultepec, que ofrecían más futuras ganancias.

⁶⁰ Ver la parte dedicada a tributos. "Pagas que el muy magnifico señor don Tristán de Arellano hizo a los indios de la villa de Xalapa" febrero 1552. AGN, H.J. leg. 228 f. 331.

⁶¹Berthe. *Op. cit.*: 125-126.

La documentación también indica que aunque a Cortés se le negó Nejapa como parte del marquesado, explotó ciertas minas de plata de esta provincia, sin que se conozca los alcances de su producción.⁶¹

En 1543 hubo un intento de mandar esclavos a Chimalapa, pues se descubrió oro, pero seguramente éstos no se trasladaron, ya que el hecho no se vuelve a mencionar después.⁶²

⁶¹ "Se cogieron en las minas de Nejapa con esclavos de su señoría que tenía a cargo Salvador Pilarez 30 marcos de plata de los que les dize tiene embiado cierta parte a su señoría y que de lo demás pago al minero que andubo en las minas." "Proceso de residencia a Juan de Toledo..." *Doc. cit.*: f.116v-117.

⁶² "Cuenta de los gastos hechos por Pedro de Alcalá, alcalde mayor de Teguantepec" 1543 AGN, *H.J. leg.* 160 bis 1ª pte. f. 186.

GANADO

La cría de ganado mayor y menor, quizá, fue la empresa económica que más ganancias produjo en Tehuantepec.

Tehuantepec se abrió campo en la dinámica colonial principalmente a través de la cría de ganado en la que participaron, no sólo los marqueses del Valle, sino numerosos particulares y naturales sobre todo a partir de la segunda mitad del siglo XVI.

De hecho ya Francisco Maldonado en 1526 había llevado varias cabezas de ganado porcino para alimento de sus hombres y en 1531 todavía se dedicaban a la cría de estos.⁶³ Pero por este tiempo se procuró en lugar de criar cerdos, que resultaba poco rentable pues su reproducción era rápida y por lo tanto su valor disminuía en el mercado, llevar toda clase de ganado y aprovechar la tierra llana y con muchos pastos, ideal para la ganadería a gran escala.

Datos más concretos sobre las empresas ganaderas del Marqués se tienen desde 1538 cuando Juan de Toledo fue a Tehuantepec, como alcalde mayor y juez de residencia del anterior alcalde Sancho de Camargo, porque había formado una compañía con Hernán Cortés de ganado vacuno, ovejuno y yeguas.⁶⁴

Debido a la escasez de dinero resultaba ventajoso unirse a otros particulares para llevar a cabo una misma empresa comercial y compartir ganancias. Esta del Marqués y Juan de Toledo comenzó con 2,442 ovejas, 12 caballos y 111 vacas; los múltiples eran vendidos en Guatemala y

⁶³ "Testimonio de Francisco de Paz a Juan Suárez, gobernador" Tehuantepec, 4 octubre 1531. AGN, *H.J.* leg. 160 bis 1ª pte., f.3.

⁶⁴ "Proceso de residencia a Juan de Toledo..." *doc. cit.*: f.104.

otros apartados para los esclavos de las minas, para 1543 se tenía en las estancias 13,700 ovejas, 700 vacas y 185 caballos.⁶⁶ La documentación no menciona cuando terminó esta compañía, pero la cantidad de ganado fue en aumento.

Para 1556, a causa de que el ganado se hizo cimarrón, el cebo y los cueros de la tenería, que estaba en la estancia de la Ventosa a cargo de tres negros diestros en el oficio y de un español, eran enviados al Perú porque no tenían otra salida de más provecho.⁶⁷

El único territorio que no perdió el segundo Marqués del Valle en el istmo de Tehuantepec en 1563, fue la villa de Jalapa y sus haciendas ganaderas; y fue precisamente en la segunda mitad del siglo XVI, que este negocio empezó a despuntar, por esta razón J. Zeitlin le llama al periodo entre 1580-1620 del "ranching boom".⁶⁸

Las estancias estaban a cargo de un mayordomo, que a su vez ejercía el oficio de corregidor de Jalapa, desde 1563 en que Jalapa se transformó en corregimiento. Si éstas estaban arrendadas, al arrendatario se le daba el título de corregidor por 5 años. Su labor consistía en revocar al antiguo mayordomo, cobrar los tributos de Jalapa, pedir cuenta del ganado, vender la producción y procurar que se multiplicaran.⁶⁹

⁶⁶*Ibidem*: f.112 y 113v.

⁶⁷"Relación de las haciendas y granjerías del marqués del Valle en Nueva España". México, 1556. AGN, *H.J.* leg. 267 exp. 26. *apud*. Silvio Zavala. *Tributos y servicios personales de indios para Hernán Cortés y su familia*: 265.

⁶⁸Judith Francis Zeitlin. "Ranchers and indians on the southern isthmus of Tehuantepec: Economic change and indigenous survival in colonial Mexico. *HAFR*, LXIX, 1989: 23-60.

⁶⁹*Vid* "Yndustrias en que llebade el mayordomo Gutierre de Alcocer de lo que a de azer en su cargo de las estancias de Teguantepeque y billa de Xalapa" México, 1574. AGN, *H.J.* leg. 228 f. 360.

Para 1600 había ya 14 estancias de ganado pertenecientes al marquesado del Valle. El cuadro anexo indica las estancias y la cantidad de ganado de cada una de ellas según los datos encontrados.

Quizá a Hernán Cortés esta actividad no le rindió tanto como hubiese querido, pero a los siguientes marqueses, y sobre todo en el siglo XVII, les produjo grandes utilidades.

Trabajo indígena utilizado en las estancias de ganado

Las estancias se sostenían con el tributo de los indios de Jalapa, y el cuidado y buen funcionamiento de éstas estaba a cargo de indios esclavos, de repartimiento, naborías y negros.

También el uso de tamemes sobre todo para transportar ganado debió ser extensivo; en 1544 a unos indios tamemes que llevaron unos carneros a Guatemala y a un indio naboría que guardaba los carneros se les pagó dos pesos a cada uno.⁷⁰

En 1552 en una visita de Tristán de Arellano a Jalapa, los indios principales exigieron el pago de 30 pesos por 30 indios que llevaron, en 25 días, unos puercos desde Nejapa hasta Jalapa en tiempos del alcalde Pedro de Alcalá, 1544-1548, y por 20 indios que transportaron unos potros a Oaxaca en 6 días 10 pesos; Tristán de Arellano les pagó los 40 pesos de tepuzque.⁷¹

En junio de 1554 Diego Ruíz de Andrada, mayordomo de las estancias, pagó a Pedro y a Martín, indios mexicanos naborías de la estancia de la Ventosa, dos pesos de tepuzque en adelanto a su paga de un año.⁷²

⁷⁰"Cuenta de Pedro de Alcalá..." *Doc. cit.*

⁷¹"Pagos de Tristán de Arellano a los indios de Xalapa..." *Doc. cit.*

⁷²AGN, H.J. leg. 160 bis 1^o pte. f. 256v.

Cuadro 11. Cantidad de ganado en las estancias en diferentes años (antes del ranching boom)

	1556 ⁷³	1563 ⁷⁴	1567 ⁷⁵	1574 ⁷⁶
Guazontlan	310	440 y 5 mil	592 y 2050	494 y 2570
Almoloya	514	1300 n y 250	100 n	2030 n y 259
Salinas	novillero de paso	1400	372 y 224	41 v 3350
Ventosa	12 mil v	20 mil v y 144	2 mil v. 381 y 6 mil	727
Cruces		6 mil v	800 v	sin n° específico
Jilotepec		mil cabras	despoblada	
Chiltepec		despoblada	despoblada	
Chivela			1500 v y n	vacas sin n°
Tarifa		mil v y 460	7 mil v y n	vacas sin n°
Minas		despoblada		
Tultepec				despoblada
Sultepec				despoblada
Buena Vista				se menciona hasta 1600
Macuiltepec				se menciona hasta 1600
Total ganado	12824	36 994	21019	9454

Los números en negritas equivalen a yeguas, garafiones, burros y potros. Los números en normal ovejas, cabras, chivatos y carneros. Los números en cursiva vacas y novillos.

⁷³ "Relación de las haciendas y granjerías del marqués del Valle ..." *Doc. cit.*

⁷⁴ "Cargo que se hace a Juan Ruiz de Andrada de todos las estancias y aziendas que tienen el marqués en la provincia de Teguantepeque, Xalapa y Otepeque" México, 6 septiembre 1563. AGN, *H.J.* leg. 122 exp. 6 f. 164-165v.

⁷⁵ "Relación de las estancias de ganados mayores y menores negros y herramientas y otros bienes que el Marqués tiene en Tehuantepec" 1567. AGN, *H.J.* leg. 122 exp. 6 f. 180-183v.

⁷⁶ "Relación sobre bienes de las estancias" Tehuantepec, 1574. AGN, *H.J.* leg. 160 bis 2° pte, f. 450. La baja producción entre 1567-1574 se explica por ser los años del secuestro del marquesado, el ganado pudo venderse o esconderse.

Cierta documentación se refiere al trabajo realizado por indios esclavos los cuales ya recibían un salario en 1554, esto me hace pensar que ante la liberación de los esclavos que se inició en 1548, las autoridades del marquesado decidieron mantener la misma mano de obra llegando a un acuerdo con ellos. Esto lo confirma la queja del alcalde mayor de Tehuantepec, Juan Jiménez en diciembre de 1554, quien no tenía para pagar el salario de tres meses que se debía a los indios esclavos, conforme al asiento que hizo con ellos el gobernador del marquesado, Pedro de Ahumada, y "por que yo no tengo dinero y no pagandoselos no quieren servir".⁷⁷

Los indios esclavos recibían por lo general medio peso de tepuzque por mes (un tomín a la semana) y los naborías, vaqueros y yegüeros un peso.

Los cuadros 12 y 13 muestran los nombres y los salarios recibidos por los indios esclavos en 1555.

En el año de 1556 debió haber un desplazamiento de estos indios de las estancias pues en 1557 ya no se consignan sus nombres y sólo 33 personas entre españoles, indios y naborías laboraban en ellas.(vid cuadro 14)

En 1563 el número se había reducido a 18 personas sin contar los negros y en 1568 eran 20 los encargados y 24 negros.⁷⁸ (vid cuadro 15) Para 1575 eran 26 sin contar los negros. (vid cuadro 16)

El cuidado de las estancias, no obstante, exigía una mano de obra superior a la de base, así las actividades no cubiertas por negros o vaqueros las suplían

⁷⁷*Ibidem*: 2ª pte. f. 282.

⁷⁸"Relación de los salarios de los criados del marqués mi señor en Teguantepec" 1563. AGN, *H.J. leg.* 228 exp. 2 f. 215.

los indios de repartimiento de la provincia, cuya labor consistía en hacer casas, corrales, cortar madera y transportar ganado.

En agosto de 1555 Juan Jiménez pagó a 40 indios y a un principal que fueron a cortar madera durante 6 días para el corral de las Salinas 2 tomínes a cada uno y a otros 21 indios 40 cacaos a cada uno por la misma labor.⁷⁹

Pero es a partir de la década de 1560, al comenzar una introducción masiva de ganado, cuando hay una exigencia mayor de indios.

En 1568 Gabriel Cortés, gobernador y los alcaldes indios Francisco de Figueroa y Diego de Tapia recibieron 24 pesos de oro por el servicio de 50 indios que hicieron un corral en la estancia de las Cruces, correspondió a cada uno 3 reales y al alguacil 4 tomínes, además de 8 pesos a 8 indios que sirvieron en la estancia de Tultepec en arreglar unos corrales.⁸⁰

En noviembre de 1572 se pagó a los principales de Jalapa 51 pesos por 100 indios y 2 principales que trabajaron en julio en hacer un corral en la estancias de Almoloya, Yotepec y Chivela, cada uno recibió un tostón.⁸¹

En diciembre del mismo año se pagó 335 pesos y 2 tomínes de oro por el servicio de todo un año de los indios de Tehuantepec, ya sea como pastores, yegüeros, haciendo corrales, arreglando casas, aunque no se especifica el número.⁸²

En 1573 se pagaron 250 pesos por el servicio de aproximadamente 507 indios de la provincia que sirvieron en diferentes actividades en las estancias. De estos indios 4 eran de servicio ordinario por provisión real, a los cuales se les daba medio real cada día; además otros 250 pesos 4 tomínes por el

⁷⁹AGN, H.J. leg. 160 bis 2ª pte. f. 275, 277 v.

⁸⁰*Ibidem*: f. 415.

⁸¹*Ibidem*: f. 432.

⁸²*Ibidem*: f. 433.

servicio de 287 indios ese mismo año.⁸³ Por lo común cada indio de repartimiento recibía por semana de 3 tomínes a 4 tomínes.

En 1574 se pagó por el servicio de 225 indios, de enero a agosto, 143 pesos y 2 tomínes de oro común.⁸⁴ Por el trabajo de julio de 1574 a agosto de 1575 se pagó 347 pesos y 5 tomínes a los indios de repartimiento aunque no se indica su número. De septiembre a diciembre de 1575 se pagó 130 pesos 6 tomínes y en 1576 pagaron a los indios 257 pesos y 4 tomínes.⁸⁵ En todos estos se incluyen los 4 indios de servicio obligatorio ya referidos.

En 1579 los indios de Jalapa exigieron que por haber ocupado 25 días en la guarda de ganado que llevaban a Suchitlan se les pagara un real y no medio tomín por día, el 10 de diciembre el virrey Martín Enriquez mandó se le pagara un real de oro común.⁸⁶

En 1580 el administrador del estado de Martín Cortés pidió autorización para poder usar indios de la comarca por estar destruidas las haciendas, el virrey acepta siempre y cuando fueran retribuidos.⁸⁷

En 1591 los indios de Jalapa se quejaron de ser compelidos a transportar el ganado a Antequera, que eran 15 o 20 días "llevando cargando y a cuestras lo que an menester para su sustento padeciendo en esto por el camino y detención mucho agravio", el segundo virrey Velasco prohibió que los indios fueran compelidos a ir con ganado o salir de sus casas.⁸⁸

⁸³*Ibidem*: f. 442.

⁸⁴ AGN, *H.J.* leg. 218 caja 3 f. 53

⁸⁵*Ibidem*: caja 2 pte 29 f. 9v-10.

⁸⁶ "Petición de los naturales de Jalapa" 10 diciembre 1579. *Apud* Silvio Zavala. *Fuentes*: II, 229.

⁸⁷ "A pedimento del Marqués de Valle" México, 21 enero 1580. *Apud* Zavala. *Ibidem*: III, 86.

⁸⁸ "Mandamiento del virrey Luis de Velasco" México, 21 noviembre 1591. AGN, *Indios*: V, exp. 1096.

Concluyendo, la pérdida de Tehuantepec por parte del segundo Marqués fue más bien cualitativa que cuantitativa, es decir en 1560 él consideró minada la concesión de su padre, pero en términos reales la Provincia ya no era tan rentable. Tehuantepec como puerto sólo se explotó en la primera mitad del siglo XVI, la etapa de los grandes descubrimientos estaba por terminar y dudo que Martín Cortés los continuara, el comercio con Perú era efectuado por varios particulares, e incluso debido a la mortalidad indígena los tributos se habían reducido notablemente, la esclavitud y el servicio personal, base de la mano de obra del primer Marqués, estaban prohibidos.

Tehuantepec no perdió las cualidades que habían alentado al Conquistador para apropiarsela, siguió con su puerto y con el istmo sólo que los tiempos eran otros y éstos no fueron la fuente principal de riqueza explotada en la segunda mitad del siglo XVI.

Cuadro 12. Salarios del primer semestre de 1555 de los indios esclavos de las estancias.

Nombres	Salarios	Nombres	Salarios
Hernando y Maria su mujer	6 p	Magdalena mujer de Diego el negro y Fco su hijo	6 p
Andrés y Fca su mujer	6 p	Josepe	2 p 4 t.
Simón y su mujer Catalina	6 p	Alonso y su mujer Isabel	6 p
Bartolomé e Isabel su mujer	6 p	Magdalena	3 p
Gaspar y Angelina su mujer	6 p	Martín y María su mujer	3 p
Diego y Luisa su mujer	6 p	Martín y su mujer Ana	4 p
Alonso viudo	3 p	Domingo su hijo	1 p 4 t.
Juan y Maria su mujer	6 p	<i>Salinas</i>	
Anton e Juana su mujer	6 p	Juan y Luisa su mujer	6 p
Alonso	3 p	Luisa	3 p
Juan naboría y su madre	6 p	Anton e Isabel su mujer	6 p
<i>Guacontlan</i>		Jerónimo y Juana "	6 p
Francisco y Maria su mujer	6 p	Francisco y Catalina "	6 p
Pedro y Mencia su mujer	6 p	Alonso y Catalina	6 p
Pedro y Magdalena "	6 p	Martín cabrero	3 p
<i>Ventosa</i>			

Fuente. AGN H.J. leg. 160 bis 2^apte, f.280

Cuadro 13. Salarios del trimestre octubre-diciembre de 1555 de los indios esclavos de las estancias

Nombres	Salario	Nombres	Salario
<i>Ventosa</i>		Francisco carpintero	3 p
Martín naboría y su mujer	6 p	Juan herrero	3 p
Martín naboría y su mujer	3 p	Juan su yerno	1 p 4 t
Josepe	3 p	Juan Sebastián	3 p
Domingo y su hijo	4 p 4 t	Juan aserrador	1 p 4 t
Diego Yautle y su mujer	6 p	Pedro y su mujer Angelina	2 p
Alonso y su mujer	3 p	una panadera	1 p 4 t
Luisa y su marido	3 p	Pedro carnicero y mujer	3 p
Magdalena y Martín suhijo	3 p	hijos del herrero	4 t
Juan y Catalina su madre	3 p	Pedro naboría y su mujer	2 p 2 t
Simón y su mujer Catalina	3 p	<i>Guacontlan</i>	
Hernando y su mujer	3 p	Fco y María su mujer	3 p
Bartolomé y su mujer	3 p	Pedro y Madalena su mujer	3 p
Gaspar y Angelina su muje	3 p	Pedro y su mujer	3 p
Anton y su mujer	3 p	<i>Salinas</i>	
Juan y María su mujer	3 p	Luis Yope y su mujer	3 p
Andrés y Fca su mujer	3 p	Anton carnicero y su mujer	3 p
Alonso viudo	1 p	Alonso y su mujer Catalina	3 p
Fco Quatle y su mujer	3 p	Francisco y Juan y mujeres	6 p
Juan	2 p 4 t	Bartolomé y Martín	3 p

Fuente. AGN H.J. leg. 160 bis 2° pte. f. 259v y f.280

Cuadro 14. Raciones en fanegas de maíz que se dieron en las estancias de junio a diciembre de 1557.

<i>Ventosa</i>		<i>Abnoloya</i>	
Martin de Zarate mayord	50 f	Martinillo naboria	6 f
Hernando Muñoz español	24 f	Domingo redondo	3 f
Marcos negro	6 f	Amazquillo	3 f
Pedro carretero	6 f	<i>Guacontlan</i>	
Diego Bervesi	6 f	Antonio Hernán portugués	24 f
Antonillo herrero	6 f	Diego Garcia negro	6 f
Perico Mariengo y Francisco	18 f	Francisco naboria	6 f
Juan Balente		<i>Las Salinas</i>	
Esperanza negra	6 f	Capón cabrero	6 f
Mulatilla que hace pan	3 f	Juanillo mulato	6 f
Martin naboria	6 f	Francisco Galán negro	6 f
Anilla panadera	3 f	Diego negro	6 f
Dominguillo mulato	3 f	Domingo naboria	3 f
3 negros curtidores	18 f	Domingo viejo	6 f
<i>Estancias de ovejas</i>		Anton aserrador	6 f
Cristóbal negro viejo	6 f	Cristóbal calafate	6 f
Francisco mandinga viejo	6 f	Roque tonelero	12 f
Domingo naboria	3 f	Martin negro	12 f

Fuente AGN H.J. leg. 160 bis 2ª pte. f.391.

Cuadro 15. Relación de los salarios, en pesos de tepuzque y en especie, que se daba a las personas que servían en las estancias y haciendas del Marqués en 1568.

Nombre	Salario
Diego Ruiz de Andrada mayordomo	200 p 200 f. de matz
Benito de Astorga español	70p, 12 f y 2 potros
Juan Montañez español	100p, 24 f. y 2 potros
Lucas mulato vaquero	30p, 12 f. y 1 potro
Anton indio vaquero	40p, 12 f y 1 potro
Andrés indio vaquero	25 p, 12 f. y 1 potro
Juan mulato hijo de Anton	25 p, 12 f. y 1 potro
Juan de Morales vaquero	25 p, 12 f. y 1 potro
Domingo indio (servía desde agosto)	6 p, 6 f.
Luis mulato vaquero	15 p, 6f. y 1 potro
Domingo Bitongo vaquero	6 p, 6 f.
Domingo indio naboria	9 p, 6 f.
Marcos indio cabrero	12 p, 12 f.
Josephe indio cabrero	6 p, 6 f.
Francisco Lunanco indio ovejero	9 p, 6 f.
India vieja	6 p.
Alonso indio pastor	9 p, 6 f.
Domingo indio naboria pastor	9 p, 6 f.
Antonio indio naboria pastor	9 p, 6 f.
Pedro indio naboria	6 p, 6 f.
24 negros	12 f
Gaston indio sirvió 8 meses	4 f.
Domingo Guilo sirvió 2 meses	2 f.

Fuente AGN H.J. leg. 218 caja 3 exp. 36.

Cuadro 16. Salario, en fanegas de maíz y pesos de tepuzque, de los vaqueros, yegüeros y pastores que ayudaban en las estancias de septiembre de 1574 a septiembre de 1575.

Nombres	Salarios
Sebastián López	48 p 12 f
Melchor López	100p 24 f
Anton Fernández	48 p 12 f
Pedro Lemba	48 p 12 f
Alonso Cordero	30 p 12 f
Baltasar López	48 p 12 f
Diego Lainez	22 p 4 t. 4 f
Francisco Esteban	20 p 6 f
Tomás Fernández	12 p 12 f
Gaspar Vázquez	13 p 3 t 8 f
Diego Pacheco	16 p 4 f
José Fernández	12 p 6 f
Tomas Martín	8 p 6 f
Agustiñillo	7 p 6 f
Marcos mexicano	12 p 12 f
Domingo Gubor	12 p 12 f
Juantico	7 p 4 t 12 f
Gaspar Yope	12 p 12 f
Pedro Tife	7 p 4 t 6 f
Francisco Tife	6 p 6 f
Francisco	6 p 6 f
Bartolomé Fernández	12 p 12 f
Domingo José	12 p 12 f
Marco Saniser	12 p 12 f
Juan Roque	12 p 12 f
Juan Martín	40 p 12 f
26	796 p 7 t 469 fanegas

fuelle. AGN H.J. leg. 218 caja 2

2. PROBLEMAS DE JURISDICCION Y PERDIDA DE LA PROVINCIA.

Cortés se apropió de Tehuantepec y sus sujetos desde 1522; cuando partió para Hibueras dicha provincia fue tomada por Gonzalo de Salazar y Peralmeiz Chirinos,¹ el conquistador lo recobró a su regreso en 1526, pasó a formar parte del marquesado en 1529 y tres décadas después, en 1560, fue separado de éste.

Desde el momento mismo en que la reina Juana y el emperador Carlos V otorgaron a Hernán Cortés la merced del marquesado y de los veintitrés mil vasallos, como dice Francois Chevalier, los juristas y demás personas encargadas de los asuntos de Indias se dieron cuenta de la enormidad de la concesión y "con los procedimientos habituales en los legistas, comenzaron a cercenarla, a minarla y a limitar su alcance por todos los medios posibles."²

El emperador y los del Consejo no desconocían la calidad de Tehuantepec como puerto, Cortés en sus cartas ya había hecho alusión a ello, si se cedió fue por la gran fama y poder de que gozaba Cortés y porque de esa forma se le mantenía ocupado en otras actividades, que no eran las políticas, sufragadas por él mismo y para beneficio de la Corona.

Con Felipe II la situación cambió, él percibió muy bien la necesidad de restringir el poder de los españoles en América y Martín Cortés no escapó a esta consigna.

En este apartado tocaré los siguientes puntos: cómo Tehuantepec se integró al marquesado, los problemas que Hernán Cortés tuvo para tomar

¹"Memoria de algunos de los pueblos que el marqués del Valle don Fernando Cortés tenía e poseya al tiempo de esta ciudad partió a las Higueras." México. 1532. AGN, H.J. leg. 265 exp. 5, f.10.

²Francois Chevalier. *La formación de los grandes latifundios en México. Tierra y sociedad en los siglos XVI y XVII*: 167.

posesión de este pueblo con sus sujetos, cómo se desarrolló la política de quitar Tehuantepec del marquesado hasta la separación de éste en 1560 y qué significó esta pérdida en el conjunto general del marquesado.

Quizá el segundo marqués pudo sentir disminuido su poder, pero como traté de demostrar en el apartado anterior Tehuantepec no era el mismo de treinta años atrás y ya no pesaba tanto comparado con otras posesiones del marquesado.

Formación del marquesado del Valle

Cortés después de realizada la conquista de Tenochtitlán comenzó a organizar el nuevo territorio; una de sus acciones fue repartir, en nombre del rey, pueblos en encomienda a sus soldados para ayudarles en su sustentación y como una forma de procurar la conservación y buen tratamiento de los indios.³ El asignó para sí los más ricos o aquéllos que contaban con una posición geográfica estratégica.

Como lo indica Bernardo García Martínez las empresas de Cortés debían ser productivas y estar orientadas hacia el Pacífico, para sus empresas de navegación y descubrimiento, para lo cual se valió de las rutas comerciales y culturales de los pueblos indígenas que formaban dos tentáculos hacia dos regiones importantes: Tututepec y Tehuantepec, Zacatula y Colima.⁴

Cortés defendió las encomiendas pues, además de que él mismo tenía las suyas, consideraba que de ellas dependía el sustento de los españoles, que era una medida eficaz para mantener sujeta la tierra y obedientes a los indios, y que permitía una mejor instrucción religiosa entre los naturales.⁵ De esta

³Silvio Zavala. *La encomienda Indiana*: 41.

⁴Bernardo García Martínez. *El marquesado del Valle. Tres siglos de régimen señorial en Nueva España*: 43.

⁵Zavala. *Op. cit.*: 50.

forma "los dominios de Cortés surgieron en el marco de las encomiendas como una encomienda más."⁶ Todo un debate se inició en torno a las encomiendas, baste mencionar que en un principio se aceptaron con sus reservas.

La idea de establecer señoríos no fue descartada por la Corona, podía ser conveniente delegar jurisdicciones y ceder perpetuamente las rentas de los nuevos vasallos,⁷ pero la aplicación de esto hubiera implicado conferir un gran poder a gente que se encontraba muy lejos y de la cual no se podía tener un control tan directo como el que se tenía de los señores de España.

De hecho la merced más grande que el rey otorgaba a un súbdito era nombrarlo señor jurisdiccional, o señor de vasallos, esto significaba tener el entero dominio sobre un territorio, más no la propiedad; el señor podía gobernar y ejercer su derecho sobre éste y los habitantes y cobrarles un tributo o renta en reconocimiento del señorío; el rey sólo conservaba el derecho a legislar, acuñar moneda y tenía la última palabra en casos de justicia y de guerra.⁸

Cortés menciona muy claramente en una carta de 1526 dirigida a su padre, su deseo de obtener en merced Tehuantepec y otros pueblos del Océano Pacífico como Zacatula y Michoacán "porque para mi propósito de seguir esto de la mar del sur es lo más necesario" y lo mismo ocurre en el memorial de 1528 aunque ya no pide Zacatula.⁹

⁶García Martínez. *Op. cit.*:40.

⁷Zavala. *Op. cit.*:51.

⁸García Martínez. *Op. cit.*: 18-19.

⁹"Carta de hermano Cortés a su padre Don Martín Cortés." Tenochtitlán. 26 septiembre 1526. *Cartas y documentos*: 470. "Memorial de servicios y conquistas hecho para el emperador en solicitud de éste." *Cartas y documentos*: 396-399.

Cuadro 17. Peticiones de pueblos realizados por Cortés.

Carta de 1526	Memorial de 1528	Merced real 1529
Tezcoco	Tezcoco	
Otumba	Otumba	
Huejotzingo	Huejotzingo	
Chalco	Chalco	
Oaxaca	Oaxaca	Oaxaca
Tututepec	Tututepec	
Tehuantepec	Tehuantepec	Tehuantepec
Soconusco	Soconusco	
Tlapa	Tlapa	
Ayocastla		
Nespan		
Zacatula		
Cuernavaca	Cuernavaca	Cuernavaca
Oaxtepec	Oaxtepec	Oaxtepec
Yecapixtla	Yecapixtla	Yecapixtla
Coyoacán	Coyoacán	Coyoacán
Matalcingo	Matalcingo	Matalcingo
Chapuputan?		
Oxitipan		
Cuatla		
Tuxpan		
Cicoaque		
Michoacán	Cierta parte de Michoacan	
	Tuxtla	Tuxtla
	Tepeaca	Tepeaca
	Cotaxtla	Cotaxtla
	Ixcaplan	Ixcaplan
	Chinantla	
		Tacubaya
		Toluca
		Calimaya
		Yautepec
		Tepoztlán
		Cuilapan
		Etla
		Texcuilabacoya
		Jalapa
		Ixtaltepec
		Atroyestan
		(Otatitlán)

FUENTE. José Luis Martínez. *Hernán Cortés*: 507.

La Corona en una breve cédula de abril de 1528 señaló los pueblos que convenía quedaran a su servicio, entre ellos Tehuantepec.

Las cabeceras y provincias y pueblos que pareciere ser cumplideras a nuestro servicio y a nuestro estado y Corona real, han de ser para nos y para los reyes que después nos vinieren y las cabeceras y pueblos que mandamos y señalamos son los siguientes:

La gran ciudad de Tenuztitlan, México, Tezeuco y su tierra, Tamazula, donde hay las minas de plata, con su tierra Zacatula y su tierra Zenpoala y su tierra la cabecera de Teguantepec, la cabecera de Tututepec en la Costa del Sur, Tlaxcala y su tierra Uihztilan en Mechuacan...la Cabecera de Soconusco, la cabecera de Guatimalaitem, todos los puertos de mar..."¹⁰

Por lo tanto resulta desconcertante la actitud de la Corona en la merced de 1529, de las 22 villas y los 23 mil vasallos, que incluía a Tehuantepec.¹¹

Los puertos de mar no se incluían en los señoríos, sin embargo ni el rey ni los del Consejo de Indias desconocían que Tehuantepec contaba con un puerto.¹² Desde su tercera carta de relación Cortés menciona a Tehuantepec como un provincia junto al mar del Sur y por cuya tierra se podía descubrir este mar;¹³ y en la quinta carta cuando escribe al rey sobre la

¹⁰"De los pueblos que se han de poner en la corona Real." Madrid, 5 abril 1528 en Alonso Zorita. *Leyes y ordenanzas reales de las indias del mar océano*: 42.

¹¹"Real cédula en que se hace merced a Hernán Cortés de veintidos pueblos y veinte y tres mil vasallos" Barcelona 6 julio 1529 *Cartas y documentos*: 596-599 "Por la presente vos hacemos merced, gracia e donación pura, perfecta y no revocable que es otra entre vivos para agora e para siempre jamas de las villas e pueblos de Cuynacan, Atlacavoye, Matalcingo, Toluca, Calimaya, Cuernavaca, Guastepeque, Acapistla, Tautepeque, Tepistlan, Guaxaca, Cuyulapa, Etlansequila, Vacoa, *Tehuantepeque*, *Jalapa*, Utlatepeque, Atroyestan, Equetasta, Thuislatepeca, Izcalpan que son en la dicha Nueva España hasta en número de veinte y tres mil vasallos y jurisdicción Civil y Criminal alta y baja mero mixto Imperio e Rentas y oficios y pechos y derechos, y montes y prados y pastos e aguas corrientes, estantes y manantes...y con todo lo otro el señorío de las dichas villas y pueblos de suso declaradas.." Cuando Tehuantepec pasa a la Corona el Marquesado reclamó Utlatepec como dependencia de Jalapa. *vid.* Peter Gerhard. *Geografía histórica de la Nueva España*: 274.

¹²Bernardo García Martínez dice que el rey tenía un desconocimiento sobre la calidad del lugar y que por eso lo cedió en señorío. *Op. cit.*: 53, 70.

¹³ Esta carta tiene fecha de 15 de mayo de 1522. *Vid.* Hernán Cortés. *Cartas de relación*: 165-169.

llegada del navío del capitán Loaysa, refiere claramente que "estando...haciendo este despacho para vuestra sacra majestad, me llegó un mensajero de la mar del Sur con una carta en que me hacía saber que en aquella costa, cerca de **un puerto que se dice Tecoantepeque**, había llegado un navío..."¹⁴ No sin razón la Corona en su cédula de 1528 propone quedarse con Zacatula, Tehuantepec, Tututepec, Michoacán y Guatemala, todos ellos con salida al mar.

Silvio Zavala menciona que toda legislación indiana debe ser mirada despacio y en todos sus escondrijos, pues las sin razones aparentes tienen a veces su razón.¹⁵ En este caso considero que la Corona comenzó con Cortés el juego de estira y afloja; le daba Tehuantepec por un lado, que todavía era una puerta para realizar desde ahí nuevos descubrimientos, pero le quitaba Zacatula, Michoacán y Tututepec por el otro, y no es de dudar que desde el momento mismo de expedida la cédula, ya se pensara en quitárselo tarde o temprano.

Poseción de Tehuantepec y problemas de jurisdicción

Sintiéndose victorioso por la concesión de la Corona, cuando el nuevo Marqués regresó de España encontró un clima bastante adverso hacia él. Primero por cédula de la emperatriz no se le permitió entrar a la ciudad hasta que llegase la segunda Audiencia, así partió para Texcoco.

Pensando que el asunto de la posesión de sus pueblos era pasajero, presentó ante los nuevos oidores la merced del rey, pero éstos le mostraron

¹⁴La quinta carta está fechada en 3 de septiembre de 1526. *Ibidem*: 281.

¹⁵Silvio Zavala. *El servicio personal de los indios en la Nueva España*: I, 382, nota 627.

un capítulo de su instrucción en que se les mandaba "contasen los dichos veinte e tres mil vasallos y que después de contados, se los entregasen."¹⁶

Desde un principio la segunda Audiencia comprobó la dificultad de contar los vasallos, además tenía necesidad de conciliar a los distintos grupos que se disputaban el poder, y por esta razón decidió llegar a un acuerdo con el Marqués, se le daría en plena posesión los pueblos de Cuernavaca, Acapistla, Yautepec, Tepoztlan, Guastepec, Tehuantepec, Jalapa, Utlatepec, Questastla e Izcalpan y los restantes pueblos quedarían en encomienda.¹⁷

Quizá de primer momento la segunda Audiencia desconocía la calidad de Tehuantepec y por eso la cedió en señorío, y no en encomienda, a Cortés; aunque muy pronto fue informada por varias personas sobre la calidad del territorio. En una relación al rey de 1531, y por información de Pedro de Alvarado, la Audiencia menciona que entregó este sitio al Marqués "que tiene puerto donde hacer los navíos; esto tiene calidad por tener puerto é no es tierra de la calidad de lo del dicho Coadnagoaca...[y es] rica de oro y buenas maderas para hacer navíos como los hace."¹⁸

En febrero de 1531 se otorgó el mandamiento de posesión de Tehuantepec, sólo un mes después de instalada la Audiencia, lo que nos puede indicar un apresuramiento en sus decisiones en torno a los bienes de Cortés.

¹⁶"Relación dada por Hernando Cortés al licenciado Nuñez sobre las cosas de la Nueva España." 1532-1533?. *Cartas y documentos*:426.

¹⁷Testimonio de un asiento hecho entre la audiencia de México y Hernán Cortés, sobre los veintitres mil vasallos de que el rey le había hecho merced. "México, 2 mayo 1531. *CDI*: XII, 515.

¹⁸"Relación dada por los oidores de Nueva España, para noticia de su magestad acerca de los vasallos del Marqués del valle, remitida por el capitán Alvarado." México, 1531. *CDI*: XIV, 336.

Nos el presidente e oidores de la audiencia e chancilleria Real de su magestad que en esta Nueva España reside. Por quanto su magestad hizo merced a don Hernando Cortés Marqués del Valle de veinte e tres mill vasallos señaladamente nombrados en ciertos pueblos desta dicha Nueva España de los quales es uno Tecoahtepeque e Xalapa cabeceras con sus aldeas, sujetos, terminos e jurisdicción segund que se contiene en el título que dello su magestad dio al dicho Marques y agora por su parte nos fue pedido que para en cuenta y parte del cumplimiento de la dicha merced dieseamos e entregaseamos e metieseamos en la posesión de los dichos dos pueblos e su sujeto, por ende obedeciendo, cumpliendo lo que por su Magestad es mandado por la presente damos e entregamos el dicho pueblo de Tecoahtepeque e Xalapa cabeceras con sus aldeas y jurisdicción e sujetos, terminos al dicho Marqués del valle y damos poder y facultad para que quien su poder para ello oviere tome e deprehenda la tenencia e posesión de las dichas dos cabeceras, terminos e jurisdicción para en cuenta y cumplimiento de la dicha merced y mandamos a la persona o personas que con ellos están en nombre de su Magestad o en otra qualquier manera que luego que con este fueren requeridos se los dexen libre e desembargadamente sin embargo alguno que le sea puesto y los unos ni los otros no fagades ende al so pena de mill pesos de oro para la camara e fisco de su magestad. Fecho en México a quatro dias de mes de febrero de mil e quinientos e treinta e un años.¹⁹

La posesión de Tehuantepec y Jalapa la realizó Francisco de Paz, alcalde mayor, el 28 de marzo de 1531, aunque sólo queda testimonio de la de Jalapa. Se dice de Francisco de Paz que nombraba alguaciles y fiscales entre sus amigos, usaba de juez civil y criminal, señalaba para sí y en nombre del marqués cantidad de pueblos en posesión de otras personas y les ponía límites mojoneros y no aceptaba alguaciles de fuera ni visitadores ni demás gente que llevara vara de justicia en nombre del rey.²⁰

Este año, 1531, Cortés poco conforme con haber sido despojado de algunas de sus posesiones mandó al rey una petición sobre "los residuos" de pueblos, que poseía antes de partir a España y no se incluyeron en la merced

¹⁹"Para tomar posesión de los pueblos de Teguahtepeque, Xalapa y sus sujetos." México 4 febrero 1531. AGN, H.J. leg. 123 exp. 17. Una copia de este documento también esta en AGN, H.J. leg. 160 bis, 1ª pte. f. 31v. José Luis Martínez en *Hernán Cortés* incluye una copia del mismo: 692.

²⁰"Carta del ayuntamiento de la villa de Antequera en Nueva España al Consejo de Indias dando gracias por el favor con que ha atendido a las cosas de su gobierno y a los asuntos de su conquista y pacificación." Antequera, 26 abril 1531. *CDI*: XII, 183-184.

de los 23 mil vasallos. En el caso de Oaxaca incluía a Astata, Guamelula y Tequesistlan (pueblos chontales que resistieron a Alvarado en su primera visita) Mixaltepec, Tlapanatepec, Almaltepec, la mitad de Chinantla que ya había asignado a su hija desde 1528 y en Chiapas el paso al Soconusco y Soconusco, entre otros.²¹ En 1532 se queja con acritud sobre la prohibición de tomar las estancierías y poblaciones sujetas a Otastla, Oaxaca, Anilapa y Tehuantepec, las cuales según él eran sujetos desde tiempo inmemorial y mucho antes de otorgada la merced.²²

Los pueblos que Cortés atribuía como sujetos de Tehuantepec eran Jalapa, Nejapa, Xilotepec, Mixaltepec, Tequesistlan, Ecatepec, Istactepec, Guazontlan, Tlapanatepec, Zuatlan, Mazatlan y Ocatepec. Cortés insistía que Nejapa era suya y la arrebató a Diego de Ochoa alegando que pertenecía a Francisco Maldonado e incluso mandó sembrar sementeras ahí. Francisco de Paz tomó la posesión de éste como lo había hecho en los otros pueblos, porque simplemente "aquí se tomava toda tierra por del Marqués."²³ Por lo tanto también consideraba como propios a Xilotepec y Mixaltepec y aunque se los negaron, no permitió que nadie los tomara. Poco después Nejapa, Mixaltepec y Xilotepec se anexaron a la provincia de zapotecas, Tequisistlan

²¹"El marqués del Valle sobre los residuos de pueblos." 1531. AGN. *H.J.* leg. 264 exp. 16. Sin embargo la Corona sólo le dio derecho a tomar el residuo de los tributos de trece corregimientos estos eran Totolapa, Tezcoco, Chalco, Soconusco, Otumba, Uchivila, Cimatlan, Tepecimatlan, Tequiquilco, Talistaca, Mitla, Tlacolula, Cocotlan, Tlamacula, Zapotlan, Trispa, Amula y Taquexco. Para más datos *vid.* Silvio Zavala. *Servicio personal*: 405.

²²Exposición de peticiones y protestas de Hernán Cortés ante el rey a través de la Real Audiencia de México." Tenochtitlan, 20 octubre 1532. *Cartas y documentos*: 399. Esta edición no incluye memorial de pueblos. También *CDI*: XII, 554-563.

²³"Relación de Francisco de Paz a Juan Suárez, gobernador." Tehuantepec, 4 octubre 1531. AGN, *H.J.*, leg. 160 bis 1^opte. f. 4v.

se dio a Luis de la Cueva y Mazatlan y Ecatepec se asignaron al corregimiento de Guamelula.²⁴

Un ejemplo de la actitud que Cortés asumió hacia los enemigos que pretendían quitarle los pueblos que él consideraba como suyos, se encuentra en el pueblo de Tequesistlan encomendado a Luis de la Cueva, quien desde 1526 acompañó a Francisco Maldonado a Tehuantepec y en 1529 se pasó al bando de Martín López.²⁵

En Junio de 1533 cuando Cortés fue a Tehuantepec a terminar sus navíos, se dirigió a Tequesistlan junto con Fernando de Grijalva, Lorenzo Marroquino, Pedro Dorantes, Hernando Negro y Juan Alarve y agredió, insultó y llevó preso a la cárcel de Tehuantepec a Luis de la Cueva; además le tomó sus pertenencias entre oro, plata, ropa, esclavos, ganado y vestimentas. Para salir libre tuvo que pagarles 3 mil pesos de oro.

De la Cueva acudió a la Audiencia y Cortés alegó "que no se debía hacer lo pedido por el dicho Luis de la Cueva porque...en la merced se le dava licencia para que por su propia autoridad tomase y aprehendiese la posesión de la provincia de Tehuantepec y sus sujetos."²⁶

En 1537 se restituyó la posesión de Tequesistlan a Luis de la Cueva, pero se quejó de que Cortés le tomó sus tributos en maíz, oro y cacao que ascendían a 930 pesos de oro de minas y a los indios los ocupó en cortar

²⁴Peter Gerhard. *Geografía histórica de la Nueva España*: 272.

²⁵Este caso esta tomado de la "executoria de lo determinado en el pleito del realator Juan de la Cueva contra el marqués del Valle sobre los tributos de el pueblo de Tequecistlán." México. 1578 AGN, H.J. leg. 107 exp. 22, una copia incompleta también esta en H.J. leg. 122 exp.8 últimas fojas, Zilvio Zavala en *Tributos y servicios personales de indios para Hernán Cortés y su familia* p. 349-352 incluye una copia aunque no completa. También incluye un resumen en *Servicio personal*: 398-400.

²⁶*Ibidem*.

madera para sus navíos y hacer servicios lejos de su casa, por cuya razón estos partieron para Guamelula y otros pueblos.

El pleito y pago de los tributos quedó pendiente y Luis de la Cueva prefirió vender sus derechos a Tomas de Lamadriz.

No fue hasta 1578 bajo el gobierno del virrey Martín Enríquez que Juan de la Cueva, relator de la audiencia y nieto de Luis de la Cueva, reanudó el proceso y logró que Martín Cortés le pagara 500 pesos de oro común por los tributos quitados a su abuelo.

Esto prueba el gran poder de Hernan Cortés en ese tiempo, en que muy pocos osaban ponerle la mano encima.

Cortés no tuvo más que conformarse con los pueblos sujetos que realmente pertenecían a la provincia y que en 1550 eran 27.

Cuadro 18. Pueblos sujetos de Tehuantepec.

1529 ₁	1532 ₂	1542 ₃	1580 ₄
Sanatepec			Zanatepeque
Sichitepeque			
Mixaltepeque	Maxaltepeque		
Comitlan		Comitlan	Comitlan
Chiltepeque		Chiltepeque	Chiltepeque
Macuiltepeque		Macuiltepeque	
Suchitlan			Suchitlan
Istaquetepeque	Istactepeque	Istaquetepeque	Istactepec
Guazontlan	Guazontlan	Guazontlan	Guazontlan
Atalan			
Uilatepeque			
Nanacatepeque			
Gustepeque			
	Xalapa		
	Nejapa		
	Xilotepeque		
	Tequisistlan		
	Ecatepeque		
	Zuatlan		
	Ocotepeque	Ocotepeque	Izguatlan
	Tlapanatepeque		Ocotepeque
		Tepeguazontlan	Tlapanatepeque
		Ezcatacatepeque	Tepeguazontlan
		Tiltitlan	Tetitlan
		Chimalapa	Chimalapa
		Acasebatepeque	
		Tecola	
		Icoatlan	
		Necotepec	Nectepeque
			Guilotepeque
			Ocelotlan
			Amatitlan
			San Miguel
			San Bernardo
			Petapa
			Zetune
			Pexahui
			Iztepec
			Istactepecoba
			Tonaltepeque
			Oziotla
			Tlacohtepeque
			Mistequilla
			Amatitlan Sierra
			San Martin Sierra
			Iztatlan
			Camotlan

1 "Relación de Martín López al rey sobre su visita a la provincia de Tehuantepec" en el proceso de Francisco Maldonado por sí y en nombre del Marqués" México, 1529. AGN. H.J. leg. 300 exp.17.

2 "Testimonio de una petición presentada por Hernán Cortés a la Audiencia de México..." *Op. cit.* CDI: 561.

3 Tomado de la tasación de 1542 que incluye el libro de las tasaciones de pueblos de la Nueva España: 372-374. Aunque estos sólo son los pueblos que tributaban a Hernán Cortés ya que otros tributaban al cacique Juan Cortés. *La suma de visitas en PNE* en una relación de 1550 menciona que son 27 pueblos los sujetos a Tehuantepec, para 1580 son 31 pueblos, sólo 4 poblaciones más creadas.

4 Rene Acuña. "Relación de Tehuantepec" *Relaciones geográficas del siglo XVI. Antequera. 2v.: II, 112.* Guazontlan es San Mateo del mar e Iztactepec es San Francisco del Mar.

Pérdida de la provincia

La Corona después de instalada la segunda Audiencia empezó a hacer pesquisas sobre los territorios otorgados a Cortés; en 1532 preguntó a la Audiencia qué puertos había en el mar del Sur, ésta contestó que dos, Acapulco encomendado a Villáfuerte y Tehuantepec en merced del Marqués que "por ser puerto tan principal y tener aparejo para las navegaciones y estar en él la provincia de Tehuantepeque que es muy buena parece que convenía ser de vuestra majestad, especialmente no habiendo otros puertos en el mar del sur."²⁷

Bien hace Cortés en enojarse sobre estas indagaciones secretas, que no lo eran tanto, pues él nunca negó la calidad de la tierra que pedía.²⁸

La segunda Audiencia se vuelve más consciente del valor del territorio y ésta fue la primera de muchas peticiones de la misma naturaleza, por parte de vecinos españoles y autoridades, es decir que no convenía que varios lugares

²⁷"Carta a la emperatriz, de la Audiencia de México, diciendo que habían dado noticia de la armada que preparaba Alvarado...dan otras noticias y consultas varias particulares." México, 3 noviembre 1532. *ENE*: II,214.

²⁸"Carta de Hernán Cortés al emperador Carlos V." Tehuantepec, 25 enero .1533. *Cartas de relación*: 313-314.

entre ellos Tehuantepec permanecieran en manos de Hernán Cortés. Como la de 1536 que escribió quizá Andres de Olmos al rey y la de una persona anónima en 1540 con la misma solicitud.²⁹

El virrey Velasco también hizo la misma sugerencia en varias ocasiones y aunque del virrey Mendoza no he encontrado ninguna no dudo lo haya hecho, debido a las constantes fricciones que este Virrey tuvo con Cortés.

El marqués del Valle que conquistó esta tierra escogió algunas buenas piezas y entre ellas a Guajaca, Cuilapa y Tehuantepeque y Toluca, éstas para seguridad de la tierra importa questén en cabeza de vuestra majestad porque Tehuantepeque tiene los mejores puertos de la mar del Sur y está en el paso de Guatimala y toda Tierra firme y... justo es que vuestra majestad haga mucha merced a los herederos del marqués que cierto él hizo uno de los más señalados de servicios que a Nuestro Señor y a vuestra magestad se han hecho en la conquista y pacificación de la tierra; en otras podrá Vuestra majestad mandar recompensar a su hijo si mandare poner lo que digo en su real cabeza.³⁰

²⁹"La provincia de Tehuantepeque, por ser provincia muy principal é ser puerto de la Mar del sur é ser paso de las provincias de México para las de Guatimala y Honduras é Nicaragua, é tiene junto el despoblado que hay della fasta Soconusco, que son sesenta leguas. Por estas razones no conviene al servicio de V.M. que el Marqués tenga esta provincia, y aún porque tributa oro, por las buenas minas que hay en ella." Miguel León-Portilla piensa que esto lo debió escribir fray Andrés de Olmos o algún otro misionero en 1536. "Historia de los mexicanos por sus pinturas y otros testimonios del libro de oro" en *Literaturas indígenas*: 757. la petición anónima de 1540 dice que "hallándose los veinte y tres mil vasallos en los pueblos de Acapistla, Gustepeque, Yautepeque, Tepustlan, permitir que el marqués goce del pueblo villa de Guanavaca que es una de las cosas más insignes y mejores que vuestra majestad tiene en esta tierra y que sola aquella renta veinte mil ducados y del pueblo de Tehuantepeque que también por ser puerto de mar es una de las cosas también importante...(estarian) más seguros y mejor tratados los pueblos que sobran de más de los veinte y tres vasallos en la Real corona de vuestra majestad y si el marqués los hobiere de tomar a ver los hallará mejor tratados destinados y conservados." en "Carta al emperador, sin lugar ni fecha, ni firma, que parece ser de un conquistador, sobre que se pongan en la Real Corona los pueblos que exceden de los 23000 vasallos." *ENE*: XV, 139-140.

³⁰"Carta al emperador de Don Luis de Velasco, virrey de Nueva España, proponiendo medidas de buen gobierno y suplicando se le aumente su salario." México, 21 febrero, 1552. *ENE*: VI, 141. El mismo Luis de Velasco menciona en otra carta "... la provincia de Tehuantepeque questá encomendada en el marqués es cosa importante porque está cien leguas de México en la costa de la mar del Sur y tiene buenos puertos y está en el paso para toda tierra firme y el Perú y así por mar como por tierra, importa mucho a mi ver para la

Se había dejado Tehuantepec a Cortés pues se pensaba que si sus empresas resultaban exitosas serían en provecho del rey, sin embargo no se obtuvo los resultados deseados. Más de 30 años después de otorgada la merced del marquesado y las 22 villas Felipe II, quien además estaba necesitado de recursos, hizo caso a la serie de solicitudes acumuladas desde el momento mismo de otorgada la merced.

La Audiencia no entregaría a Cortés en plena forma todos los pueblos que contenía la cédula de 1529 hasta no haber contado los vasallos, la forma en que se llevaría a cabo la cuenta fue motivo de una larga querrela. Cortés mismo propuso emplear los padrones de los tributarios de cada pueblo o por las visitas nombrar a personas de toda calidad que la realizaran. Pero ni siquiera había consenso en la forma de contar los vasallos; Cortés quería fuera por jefe de familia y la Audiencia por cada una de las personas en edad que integraban la misma.

Desde el 18 de abril de 1534 la Corona había mandado hacer la cuenta de lo que verdaderamente tenía el marqués, incluyendo cabeceras con sus sujetos; esta orden se reiteró el 27 de mayo de 1536, y a pesar de que el virrey Mendoza puso cierta diligencia en llevar a cabo la cuenta, muy poco se avanzó en esta labor.³¹ El pleito sobre la cuenta de vasallos con el Consejo de Indias se alargó por mucho tiempo y rebasó la vida del primer marqués.

conservación destas tierras questa provincia... en la real corona..." "Carta al emperador de don Luis de Velasco virrey de Nueva España pidiendo que ninguna persona eclesiástica ni seglar tenga jurisdicción en lo temporal; e insitiendo en la conveniencia de que la provincia de Teguantepeque y pueblos de Guajaca y Cuilapa encomendados al marqués del Valle, pasen a la Real Corona." México, 24 febrero 1554. *ENE*: VII, 187-188.

³¹Silvio Zavala. *El servicio personal*: I, 407-408.

En 1551 se pensaba que sólo Cuernavaca, Yautepec, Guaxtepec y Acapistla tenían más vasallos que los 23,000 de la merced.³²

Hasta la década de 1550 el Consejo de Indias tomó una resolución en cuanto al pleito de la cuenta de los vasallos; la merced otorgada a Cortés fue de 23,000 vasallos en las villas, pueblos y aldeas contenidos en la dicha carta de donación y por lo tanto no debían exceder de ese número, cada casa o fumo, hogar, se contaría por un vecino y vasallo a la manera de Castilla, e incluiría a los vecinos de los sujetos y aldeas; además se daban 20 días al Marqués para devolver al rey los frutos de la parte de los pueblos que rebasaran el número estipulado y que hubiera disfrutado desde el día que Hernán Cortés lo hizo así.³³

La apelación seguramente no se dejó esperar y 1560 fue el año clave en la realización de un propósito deseado por varios juristas y particulares. En febrero la Audiencia envió al rey una memoria de las provincias y pueblos que no convenía se enajenaran de la Corona, Tehuantepec figuró en primer término, y recomendó remunerar al Marqués con la equivalencia en tributos de otro pueblo, de lo cual no recibiría ningún agravio.³⁴

³²"Visita del doctor Quezada a los pueblos del marquesado." Silvio Zavala. *Ibidem*: II, 378.

³³"Merced confirmada a Martín Cortés." Toledo, 16 diciembre 1560. AGN, *H.J.* leg. 235 f. 543 v-544.

³⁴"...si al marqués del valle por razón del pleito que con él trata el fiscal sobre la cuenta de los vasallos se le hubiesen de quitar algunos, se debía mandar por las causas que escribo, a su majestad, que se pusiesen en la Real Corona los siguientes: Teguantepeque que es buena provincia y puerto importante y Cuilapa y Guaxaca por ser pueblos principales.. y el pueblo de Toluca... *convenía que Teguantepeque se pusiese en la Real Corona, y se le diese la equivalencia en otros tantos indios y tributo igual que en ello no recibiría el marqués agravio, e importa al servicio de su magestad que esté en su cabeza esta provincia y puerto.*" "Memoria de las provincias que están en cabeza de su magestad en la Nueva España y que no se deben enajenar de la Real Corona ni encomendarlos a persona alguna." México 25 febrero 1560. *ENE*: IX, 48-49.

En 1551 se pensaba que sólo Cuernavaca, Yautepec, Guaxtepec y Acapistla tenían más vasallos que los 23,000 de la merced.³²

Hasta la década de 1550 el Consejo de Indias tomó una resolución en cuanto al pleito de la cuenta de los vasallos; la merced otorgada a Cortés fue de 23,000 vasallos en las villas, pueblos y aldeas contenidos en la dicha carta de donación y por lo tanto no debían exceder de ese número, cada casa o fumo, hogar, se contaría por un vecino y vasallo a la manera de Castilla, e incluiría a los vecinos de los sujetos y aldeas; además se daban 20 días al Marqués para devolver al rey los frutos de la parte de los pueblos que rebasaran el número estipulado y que hubiera disfrutado desde el día que Hernán Cortés lo hizo así.³³

La apelación seguramente no se dejó esperar y 1560 fue el año clave en la realización de un propósito deseado por varios juristas y particulares. En febrero la Audiencia envió al rey una memoria de las provincias y pueblos que no convenía se enajenaran de la Corona, Tehuantepec figuró en primer término, y recomendó remunerar al Marqués con la equivalencia en tributos de otro pueblo, de lo cual no recibiría ningún agravio.³⁴

³²"Visita del doctor Quezada a los pueblos del marquesado." Silvio Zavala. *Ibidem*: II, 378.

³³"Merced confirmada a Martín Cortés." Toledo, 16 diciembre 1560. AGN, *H.J.* leg. 235 f. 543 v-544.

³⁴"...si al marqués del valle por razón del pleito que con él trata el fiscal sobre la cuenta de los vasallos se le hubiesen de quitar algunos, se debía mandar por las causas que escribo, a su majestad, que se pusiesen en la Real Corona los siguientes: Teguantepeque que es buena provincia y puerto importante y Cuilapa y Guaxaca por ser pueblos principales.. y el pueblo de Toluca... *convenía que Teguantepeque se pusiese en la Real Corona, y se le diese la equivalencia en otros tantos indios y tributo igual que en ello no recibiría el marqués agravio, e importa al servicio de su magestad que esté en su cabeza esta provincia y puerto.*" "Memoria de las provincias que están en cabeza de su magestad en la Nueva España y que no se deben enajenar de la Real Corona ni encomendarlos a persona alguna." México 25 febrero 1560. *ENE*: IX, 48-49.

Por real cédula despachada en Toledo el 16 de diciembre de 1560, el rey -en atención a la poca renta que el fiscal dejaba para el segundo Marqués, el gran daño y disminución que podía resultar de su estado y autoridad y por los servicios prestados por su padre- confirmó la merced de los 23 mil vasallos y 22 villas con sus sujetos, jurisdicción y rentas, sin que el fiscal de la Corona se entrometiese ya en minarla, salvo que la provincia de Tehuantepec quedaba para ella.

...aviendo se me consultado por los del dicho nuestro consejo de las yndias e teniendo por bien de hacer merced a vos el dicho don Martín Cortés, marqués del Valle, de os aprovar y confirmar la merced de los dichos veynte e dos villas y lugares con sus aldeas, jurisdicción y derechos que así si magestad el emperador mi señor hizo en la dicha Nueva España al dicho marqués don Fernando Cortés vuestro padre sin limitaciones ni restricción de número de vasallos, con tanto que el pueblo de Teguantepeque con sus sujetos ques puerto de la mar del Sur quede para nos e para la Corona real destos reynos con su jurisdicción civil e criminal e rentas e provecho que en él oviere, quedando a vos el dicho marqués las estancias de ganados que en él tuvieredes y mandando os nos pagar en otra parte de la renta que se averiguare que vos teneis en el dicho pueblo de Teguantepeque y sus sujetos...³⁵

Martín Cortés obtuvo el derecho de conservar Jalapa y las estancias de ganado, más una recompensa perpetua pagada en dinero y maíz equivalente a lo que recibía en Tehuantepec.

Se mandó a Juan de Salinas, alcalde mayor que había sido de la provincia de zapotecas, tomar Tehuantepec en nombre de la Corona, residir ahí como justicia y averiguar los tributos que los naturales solían dar al Marqués y cuál era la posibilidad de aumentarlo. Juan de Salinas tomó la posesión el 8 de junio de 1563.

En cuanto al pago de la renta la Audiencia decidió descontar lo que el Marqués pagaba en salarios a oficiales y religiosos, y no aumentar la tributación pues los indios manifestaron no poder pagar más; Martín Cortés

³⁵"Merced confirmada a Martín Cortés." *Doc. cit. f. 545.*

insistió entonces que para ya no tener más pleitos se averiguase bien la tasación de los de Tehuantepec y se le asignase otro tanto de la real hacienda.

El 23 de noviembre de 1563 la Audiencia resolvió retribuirle perpetuamente, cada año 1,527 pesos de oro común y 3,442 fanegas de maíz que pagarían los pueblos de Tenango y Chimalhuacan, si no alcanzare se completaría con el tributo de otros pueblos de la provincia de Chalco. Sin embargo esta renta representa apenas las tres cuartas partes de lo que verdaderamente tributaban los indios de Tehuantepec, ya que en diciembre del mismo año se mandó tributaran a la Corona 2,325 pesos de oro común y 4,650 fanegas de maíz.³⁶

Esta recompensa se entregó hasta 1814, incluso en los periodos de secuestro del marquesado, "en que por urgencias del erario se dejó de pagar la dicha recompensa."³⁷

¿Tehuantepec fue una fuerte pérdida para el segundo Marqués? En un primer momento eso se pensó, incluso puede ser una causa indirecta de la conjuración adjudicada a Martín Cortés. Me explico brevemente; en 1562 llegó el hijo de Hernán Cortés a Nueva España y uno de los primeros asuntos que trató fue la renta que debía obtener a cambio de Tehuantepec. La influencia y el respeto que gozaba entre la sociedad novohispana no se pone en duda, pero tuvo varios roces con el virrey Velasco y pleitos de jurisdicción territorial con españoles a los que debía agradecimiento. El virrey Velasco antes de morir escribió al rey y se quejó de la conducta del Marqués y agregó que sus tributarios rebasaban el número estipulado y que sus rentas eran

³⁶*Ibidem* f. 550. Bernardo García Martínez. *Op. cit.*: 147-148 incluye la forma en que se hizo la distribución para el pago de la recompensa entre los pueblos de la provincia de Chalco.

³⁷*Ibidem* f. 568.

cuantiosas, esto propició que el fiscal del Consejo de Indias pidiera declarar nula la concesión hecha al Marqués de gozar libremente de su estado, sin tomar en cuenta el número de vasallos, y abrió de nueva cuenta el proceso. Se mandó a Martín Cortés presentarse él o enviar un representante ante el fiscal.

Según Juan Suárez de Peralta con esta citación también se mandó la cédula real, que nunca se mostró, donde se prohibía que las encomiendas pasaran a tercera vida. Los encomenderos no estaban dispuestos a ver mermado su patrimonio y ya desde antes habían empezado a organizar una conspiración contra la autoridad real e invitaron al marqués del Valle a encabezarla. Quizá éste se decidió a implicarse en ésta cuando se enteró de la resolución del fiscal y porque aún tenía muy presente la pérdida de Tehuantepec y sabía que la Corona no se limitaría en menguar más sus posesiones. No obstante como dice Manuel Orozco y Berra Martín Cortés titubeó demasiado y de ahí una de las causas de que la conjuración abortara. Su actitud motivó el secuestro de sus bienes de 1567 a 1573.³⁸

El marquesado en el siglo XVII pasó a terceras manos que lo administraron desde Europa y todo parece indicar que haber perdido Tehuantepec no tuvo efectos adversos sobre la economía de éste.

Concluyendo la Corona recuperó Tehuantepec en 1560 en atención primero, a presiones de diversos sectores de la sociedad novohispana que pedían por la desincorporación de varios territorios sujetos al Marqués del Valle, que por sus rentas o por su situación geográfica, convenía quedaran en

³⁸Acerca de la conjuración pocas obras históricas encontré que tratan específicamente del tema. *vid.* Manuel Orozco y Berra. *Noticia histórica de la conjuración del marqués del Valle. 1565-1568.* Juan Suárez de Peralta. *La conjuración de Martín Cortés y otros temas. Torquemada. Monarquía Indiana: II, lib.5 cap. XVIII-XX.*

la Corona o fueran repartidos entre particulares; segundo, como una forma de obtener más recursos.

En realidad en esta separación nada tuvo que ver la dinámica interna del pueblo de Tehuantepec, la cual siguió su desarrollo aunque distinto de cuando pertenecía al marquesado; su gran cualidad fue contar con un puerto y la legislación no podía ser dejada de lado: el gran señorío de los Cortés en América quedó sin un puerto de mar.

CONCLUSIONES

La historia de Tehuantepec en el siglo XVI se puede caracterizar como una constante lucha de poderes, que sucedió a tres niveles: uno, con la Corona, otro, en Nueva España con Hernán Cortés, con las Audiencias, los virreyes y los vecinos españoles y un último local entre el cacique, los indígenas, los frailes y autoridades menores. Las distintas fuerzas siempre están en constante interrelación cada una defendiendo los intereses que tengan en el momento.

Hernán Cortés fue uno de los personajes más destacados y más afectados en esta disputa de poder, él y su hijo iniciaron una larga querrela con la Corona y con las autoridades novohispanas por la posesión de Tehuantepec. Sin embargo la Corona no estaba dispuesta a ceder un poder que pudiera rebasarla y creó mecanismos para frenar los deseos del conquistador; de ahí la formación de la primera Audiencia. Nuño de Guzmán, presidente de la misma, quitó Tehuantepec a Cortés porque sabía que era un lugar con un puerto, con salida hacia el Pacífico, y porque además había extensos llanos para criar ganado y minas de oro. Si bien la Audiencia, representada por Martín López en Tehuantepec, en un primer momento ganó la batalla contra Cortés, éste pudo recuperar pronto las posesiones que le habían sido arrebatadas.

La segunda Audiencia, que debió calmar los ánimos de los diferentes poderes que competían en Nueva España, permitió que Cortés mantuviera Tehuantepec como parte de su señorío, sin perder de vista la calidad del territorio que había cedido.

En el seno de la nueva sociedad española surgió una política particular hacia los bienes de los marqueses del Valle, que demandaba al rey la

disminución en las posesiones de los Cortés, para ser repartidas entre los conquistadores y demás pobladores sin tierra; Cuernavaca y Tehuantepec siempre estuvieron en la mira de los vecinos españoles.

Carlos V no quitó Tehuantepec a Hernán Cortés por una política de conciliación de poderes y de conveniencia, el marqués era una figura bastante fuerte en la Nueva España y su espíritu de aventura podía llevarlo a realizar otros descubrimientos en provecho de la corona española. Con Felipe II la situación cambió, el nuevo rey necesitaba más recursos económicos para sus empresas en Europa y presionado también por los constantes requerimientos de varios españoles residentes en la Nueva España, decidió poner bajo su jurisdicción la provincia de Tehuantepec.

No fue el Cortés conquistador el que llegó a Tehuantepec sino el empresario, deseoso de conseguir ganancias.

En tres empresas centró sus intereses, construcción de navíos, explotación de minas y cría de ganado, con la primera intentó ampliar sus conquistas e inició la navegación con Panamá y Perú, con la segunda trató de obtener el oro necesario para impulsar sus viajes, la tercera en un principio correspondió a un fin práctico, que consistió en alimentar a los españoles y esclavos que laboraban tanto en el astillero como en las minas, pronto hubo sobreproducción y los excedentes se comenzaron a vender fuera.

Tehuantepec en el conjunto general del marquesado no tuvo el peso económico que se esperaba, para 1560 ya no se construían naves y el astillero se abandonó, las minas se despoblaron y si bien la cría de ganado se practicó a gran escala, fueron los descendientes del Marqués y varios particulares los que pudieron disfrutar de ganancias concretas, no obstante

me inclino a pensar que esta pérdida fue una de las causas, tal vez indirecta, de la pretendida conjuración de Martín Cortés.

Dentro de la política de centralización de poder de la Corona, también se afectó los intereses de los señores naturales; en Tehuantepec resultó fácil eliminar al cacique del juego pues se le acusó de ser idolátra, aunque no sólo se castigó su infidelidad a la religión cristiana, sino también el abuso de una autoridad que se negaba a perder. De esta forma la idolatría del cacique más que religioso fue un asunto político y económico. Estos dos procesos, la pérdida de Tehuantepec y la muerte del cacique dieron fin a una primera etapa en la historia del lugar en el siglo XVI.

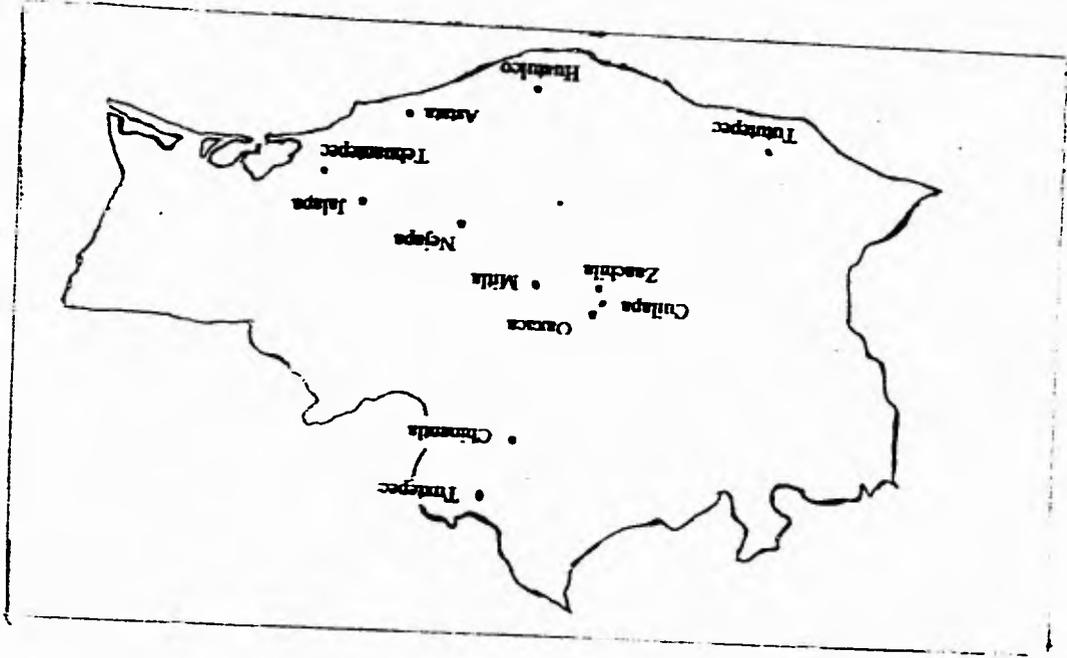
Cambios importantes sucedieron al interior de la provincia de Tehuantepec cuando pasó a manos de la Corona, las nuevas autoridades españolas encontraron dos caminos para enriquecerse: la cría de ganado a gran escala y el uso extensivo de la mano de obra indígena. Sin la presencia de los representantes de Cortés y sin la influencia del cacique Juan Cortés, las relaciones entre indios y españoles fueron cada vez más tirantes; a partir del siglo XVII se conocen varios movimientos que pedían por autonomía en las decisiones indígenas, como el de 1660.

En 1715 los indios se rebelaron contra las autoridades nombradas por el gobierno central, en 1736 se levantaron contra fray Francisco García de Toledo que se había apoderado de sus tierras, en 1781 contra la corona por disponer que el control de las salinas, consideradas propiedad zapoteca, pasara a su manos.

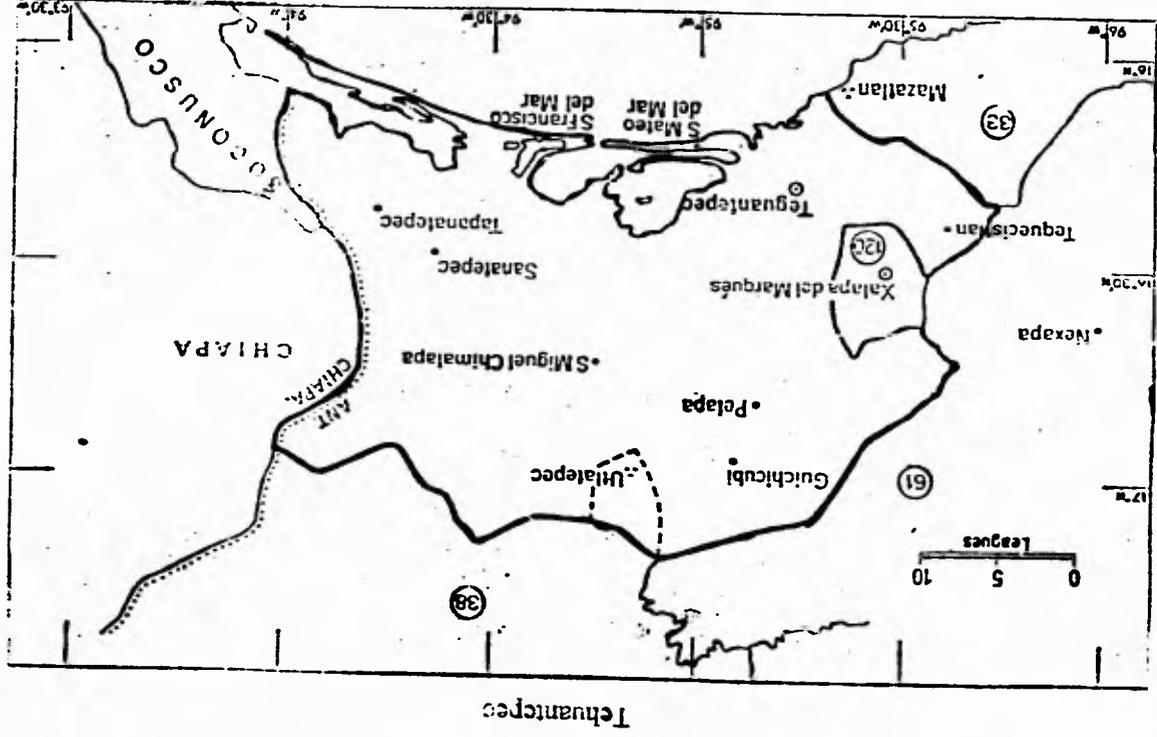
En el XIX famosa resulta la figura del "Che Gorio Melendez", quién sublevó al entonces departamento de Tehuantepec del poder estatal, en defensa de las tierras comunales que querían ser ocupadas por particulares, y

apoyó la propuesta de erigir el Istmo en territorio; en 1911 el "Che Gómez" se levantó en armas con una numerosa partida, proclamando la independencia del istmo; además de otros movimientos de carácter político y social que suceden hasta ahora.

Sería interesante que alguien siguiera el desarrollo de todos estos movimientos sociales en Tehuantepec, que estableciera igualdades y diferencias entre ellos y buscara una continuidad, que diera respuestas concretas del porqué el istmo sur ha sido una de las zonas de más efervescencia y combatividad en el país, que muchos remontan hasta tiempos prehispánicos, cuando los mexicas quisieron conquistarlos.

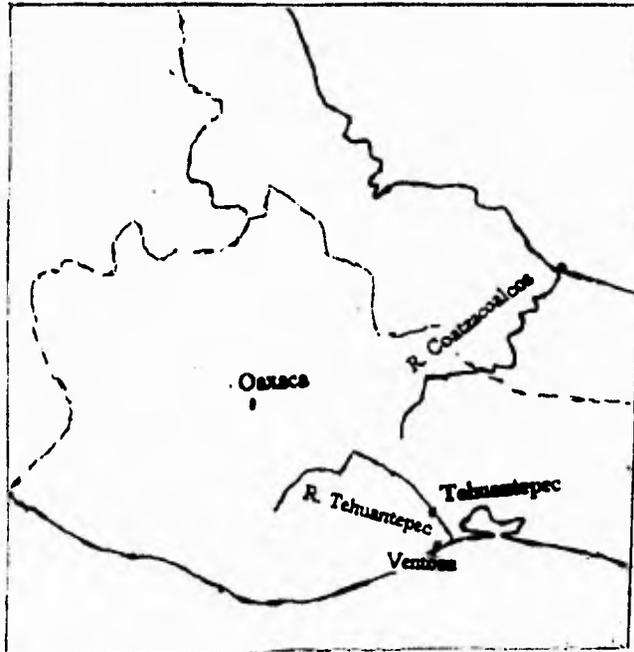


Estado de Oaxaca

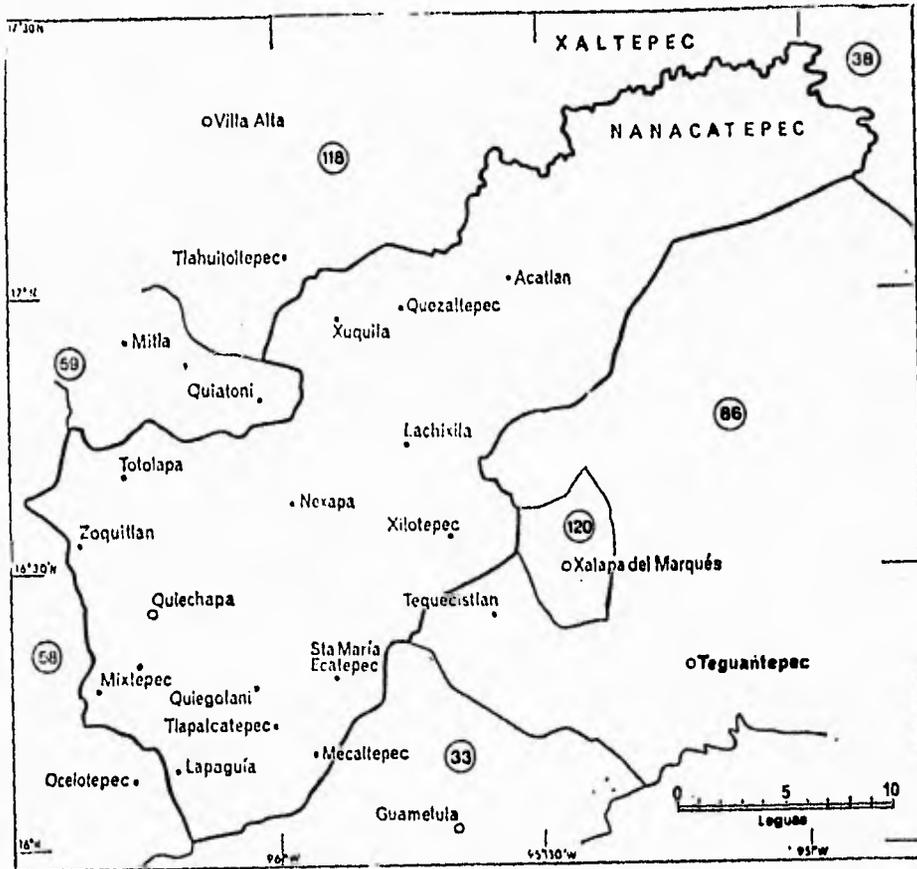


Fuente: Peter Gerhard, *Geografía*: 273

Rios Coatzacoalcos y Tehuantepec



Nejapa



fuate Peter Gerhard. *Geografía histórica*: 202

Abreviaturas

AGN	Archivo General de la Nación
CDI	Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de América y Oceanía.
ENE	Epistolario de Nueva España
HAHR	Hispanic American Historical Review.
H.J.	Ramo Hospital de Jesús del AGN
PNE	Papeles de Nueva España

Archivo

Archivo General de la Nación

Ramos:

Congregaciones. v. 1.

Hospital de Jesús. leg. 107 exp. 22, leg. 122, leg. 123 exp. 9, leg. 128, leg. 160 bis. 2v., leg. 202, leg. 203 exp. 17, leg. 218, leg. 226 libro 1, leg. 228, leg. 235 v. 2, leg. 264 exp. 16, leg. 265 exp. 5, leg. 266 exp. 79, leg. 287, leg. 300 exp. 107, leg. 450 exp. 1.

Indios. v. 1, v. 2, v. 3, v. 4, v. 5, v. 6, v. 7.

Mercedes. v. 3, v. 4, v. 6, v. 7, v. 8, v. 8, v. 14, v. 15, v. 16, v. 18, v. 19, v. 21, v. 22, v. 23, v. 24, v. 26, v. 28, v. 29.

Tierras. v. 450, v. 493, v. 588, v. 2719, v. 2729, v. 2737, v. 2739, v. 2750, v. 2764, v. 2783, v. 2935, v. 2944, v. 2948, v. 2952, v. 2969, v. 2985, v. 2988, v. 3343.

Bibliografía

- Alvarado, Tezozomoc, Hernando. *Crónica mexicana*. Notas por Manuel Orozco y Berra. México, Leyenda, 1944. 545 p.
- Berthe, Jean Pierre. "Las minas de oro del Marqués del Valle en Tehuantepec. 1540-1547." *Historia Mexicana*. México, D.F., VIII, julio-septiembre 1958: 122-131.
- Borah, Woodrow. *Comercio y navegación entre México y Perú en el siglo XVII*. Trad. del inglés por Roberto Gómez. México, Instituto Mexicano de Comercio Exterior, 1975. 258 p. Mapas. (Serie historia del comercio exterior de México, 2).
- Burgoa, Francisco de. *Geográfica descripción*. Edición facsimil. 2 v. México, Talleres Gráficos de la Nación, 1934. (Publicaciones del Archivo General de la Nación XXV y XXVI).
- *Palestra historial*. Ed. facsimil. México, Talleres Gráficos de la Nación, 1934. 609. (Publicaciones del Archivo General de la Nación, XXIV).
- Cadenhead, Ivie e Jr. "Some Mining Operations of Cortes in Tehuantepec, 1538-1547." *The Americas*. XVI, 1960:283-287.
- Cajigas, Langner, Alberto. *Monografía de Tehuantepec*. Pról. Alfonso Ramírez. México, Manuel León Sánchez, 1954. 164 p. Ilus.
- Carrasco Puente, Rafael. *Bibliografía del istmo de Tehuantepec*. Pról. Alonso Francisco Ramírez. México, Secretaría de Relaciones Exteriores/ Departamento de Información para el Extranjero, 1948. 634 p.
- Cedulario cortesiano*. Compilación Beatriz Arteaga Garza y Guadalupe Pérez San Vicente. México, Jus, 1949. 363 p.
- Cervantes de Salazar, Francisco. *Crónica de la Nueva España*. Pról. M: Magallón. Madrid, Revista de Archivos, 1914. 843 p. (Publicaciones The Hispanic society of America).
- Ciudad Real, Antonio de. *Tratado curioso y docto de las grandezas de la Nueva España. Relación breve y verdadera de algunas cosas de las muchas que sucedieron al padre fray Alonso Ponce en las provincias de la Nueva España siendo comisario general de aquellas partes*. 2v. Ed., prel. y apéndices por Josefina García Quintana y Víctor M. Castillo. Pról. Jorge Gurria Lacroix. México, UNAM: Instituto de Investigaciones Históricas, 1976. (Serie de historiadores y cronistas de Indias, 6.)
- The Codex Mendoza*. Edición por Frances F. Berdon y Patricia Rieff Anawalt. 4 v. Los Angeles California, University of California Press, 1992. Ilus. Mapa.
- Códice Baranda*. Pról. René Acuña. México, Toledo, 1989. 53 p. Ilus.
- Códice Franciscano. Siglo XVI*. Edición por Salvador Chavez Hayhoe. México, Salvador Chavez Hayhoe, 1941. (Nueva colección de documentos para la historia de México, 1).
- Códices Indígenas de algunos pueblos del marquesado del valle de Oaxaca*. México, Talleres Gráficos de la Nación, 1933.
- Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de América y Oceanía*. 42 v. Madrid, 1864. 1884.
- Cortés, Hernán. *Cartas de relación*. Pról. Manuel Alcalá. 12 ed. México, Porrúa, 1881. 331 p. (Sepan cuantos, 7)

----- *Cartas y documentos*. Introd. Mario Hernández Sánchez. México, Porrúa, 1963. 614 p.

Covarrubias, Miguel. *Mexico South. The Isthmus of Tehuantepec*. London, KPI, 1987. 427 p.

Cuevas, Mariano. *Documentos inéditos del siglo XVII para la historia de México*. 2 ed. Prél. Daniel Olmedo. Introd. Genaro García. México, Porrúa, 1975. 521 p.

Chevalier, François. *La formación de los latifundios en México. Tierra y sociedad en los siglos XVI y XVII*. 2 ed. Trad. del francés por Antonio Alatorre. México, Fondo de Cultura Económica, 1976. 510 p.

Davila Padilla, Agustín. *Historia de la fundación y discurso de la provincia de Santiago de México de la orden de predicadores*. 3 ed. facsimil. Pról. Agustín Millares Carlo. México, Academia Literaria, 1955.

Díaz del Castillo, Bernal. *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*. 5 ed. Introd. y notas Joaquín Ramírez Cabañas. México, Porrúa, 1967. (Sepan Cuantos, 5).

Díaz Polanco, Héctor. *et al. El fuego de la inobediencia. Autonomía y rebelión india en el obispado de Oaxaca*. México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social: Casa Chata, 1992. (Colección Miguel Othón de Mendizábal).

Durán, Diego. *Historia de las Indias de Nueva España e islas de la tierra firme*. 2v. México, Porrúa, 1967.

Epistolario de la Nueva España. (1505-1818). 16 v. Recopilado por Francisco del Paso y Troncoso. México, Antigua Librería Robrero, 1940. (Biblioteca histórica mexicana de obras inéditas, segunda serie).

Flannery, Kent y Joyce Marcus. *The Cloud People. Divergent Evolution of the Zapotec and Mixtec Civilizations*. London, Academic Press, 1983. 391 p. Ilus. Maps.

García Martínez, Bernardo. *El marquesado del Valle. Tres siglos de régimen señorial en la Nueva España*. México, el Colegio de México, 1969. 175 p. Maps. (Centro de Estudios Históricos Nueva Serie, 5).

Gardiner, Harvey C. "Tempest in Tehuantepec, 1529: Local Events in Imperial Perspective." *HAHR*, XXXV, n° 1, febrero 1955: 1-13.

Gay, José Antonio. *Historia de Oaxaca*. Pról. Pedro Vásquez Colmenares. México, Porrúa, 1982. 567 p. (Sepan Cuantos, 373).

Gerhard, Peter. "Congregaciones de indios en la Nueva España antes de 1570." *Historia Mexicana*. México, D.F. 103, enero-marzo 1977: 347-395.

----- *Geografía histórica de la Nueva España. 1519- 1821*. Trad. del inglés de Stella Mastrangelo. México, UNAM: Instituto de Investigaciones Históricas, 1986. 493 p. Maps.

Gibson, Charles. *Los aztecas bajo el dominio español (1519-1810)*. Trad. del inglés Julieta Campos. México, Siglo XXII, 1981. 531 p.

Herrem, Antonio de. *Historia general de los hechos de los castellanos en las islas y tierras del mar océano*. 5 v. Pról. Natalicio González. Asunción Paraguay, Guaranía, 1945.

"Historia de los mexicanos por sus pinturas y otros testimonios del libro de oro" en *Literaturas indígenas*. 2 ed. Por Miguel León-Portilla. México, Promexa, 1991: 691-758.

Instrucciones y memorias de los virreyes novohispanos. 2 v. Prél. cord. y notas por Ernesto de la Torre Villar. Índices Ramiro Navarro de Anda. México, Porrúa, 1991. Ilus.

- León Portilla, Miguel. *Hernán Cortés y la Mar del Sur*. Madrid, Cultura Hispánica e Instituto de Cooperación Iberoamericana, 1985. 200 p.
- Libro de las tasaciones de pueblos de la Nueva España*. Pról. por Francisco González de Cossío. México, Archivo General de la Nación, 1952. 677 p.
- López Austin, Alfredo. "Organización política en el altiplano central de México durante el posteásico". *Historia mexicana*. México, D.F. XXIII, 92, 1974.
- López de Gomara, Francisco. *La conquista de México*. Edición por José Luis de Rojas. Madrid, Historia 16, 1986. 502 p. (Crónicas de América, 36).
- López de Velasco. *Geografía y descripción universal de los indios*. Edición por Marcos Jiménez de la Espada. Pról. María del Carmen González Muñoz. Madrid, Atlas, 1971. (Biblioteca de autores españoles, 248).
- López Sarrelangue, Delfina Esmeralda. *La nobleza indígena de Pátzcuaro en la época virreinal*. México, UNAM: Instituto de Investigaciones Históricas, 1965. 393 p. (Serie de historia novohispana, 20).
- Lorenzana, Francisco Antonio. *Historia de Nueva España*. 4 v. ed. facsimil. Present. Andrés Henestrosa. México, Secretaría de Hacienda y Crédito Público/ Porrúa, 1980. Ilus. Maps.
- Manso de Conteras, Christobal. *La rebelión de Tehuantepec*. 2 ed. Introd. Víctor de la Cruz. Juchitán, Oaxaca, Toledo, 1987. 59 p.
- Martínez, José Luis. *Hernán Cortés*. México, UNAM/ Fondo de Cultura Económica., 1990. 1009 p. Ilus. Maps.
- Martínez, Hidelberto. *Tepeaca en el siglo XVI. Tenencia de la tierra y organización de un señorío*. México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1984. 229 p. (Ediciones de la Casa Chata, 21).
- Martínez Gracida, M. *El rey Costiojeza y su familia. Reseña histórica y legendaria de los últimos soberanos de Zachila*. México, Oficina de la Secretaría de gobierno, 1888. 189 p.
- Mendieta, Gerónimo de. *Historia eclesiástica indiana*. 2 ed. facsimil. Pról. Joaquín García Icazbalceta. México, Porrúa, 1971. 790 p. Ilus.
- Mendieta y Nuñez, Lucio. *Los zapotecos. Monografía histórica, etnográfica y económica*. México, Imprenta universitaria, 1949. 195 p.
- Menegus Bornemann, Margarita. *Del señorío a la república de indios. El caso de Toluca: 1500-1600*. Pról. Mariano Peset. Madrid, Ministerio de Agricultura, 1991. 261 p.
- Miranda, José. *El tributo indígena en la Nueva España durante el siglo XVI*. México, Colegio de México, 1980. 355 p. (Centro de estudios históricos Nueva Serie, 32).
- España y Nueva España en la época de Felipe II*. México, UNAM: Instituto de Historia, 1962. 131 p. (serie divulgación, 1).
- Motolinia. (Toribio de Benavente). *Historia de los indios de la Nueva España*. Estudio crit., notas e índice por Edmundo O'Gorman. México, Porrúa, 1969. 256 p. (Sepan cuantos, 129).
- Mullen, Robert James. *Dominican Architecture in Sixteenth Century. Oaxaca*. Arizona, Center For Latin American Studies, 1975, 260 p.
- Moorhead, Max L. "Hernán Cortés and the Tehuantepec Passage." *HAHR*, XXIX, agosto 1949: 370-379.

Orozco y Berra, Manuel. *Noticia histórica de la conjuración del marqués del Valle. 1565-1568. (Formada en vista de nuevos documentos originales y seguida de un extracto de los mismos documentos)* México, Tipografía de R. Rafael, 1853. 502 p.

Papeles de Nueva España. Editado por Francisco del Paso y Troncoso. 7 v. Madrid, Geografía y Estadística, 1905.

Porras Muñoz, Guillermo. "Martín López, carpintero de ribera." en *Estudios cortesianos recopilados con motivo del IV centenario de la muerte de Hernán Cortés 1547-1947*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1948. (Instituto González Fernández de Oviedo).

Primer congreso de americanistas. *Hernán Cortés. Hombre de empresa*. Valladolid, Publicaciones de la Casa Museo de Colón, 1990. 351 p.

Radin, Paul. *An Historical Legend of the Zapotecs*. Berkeley, California, University of California Press, 1935. 29 p.

Ramírez, José Fernando. *Proceso de residencia contra Pedro de Alvarado*. México, Valdes y Redondas, 1847. 303 p.

Recopilación de leyes de los reynos de las Indias. 4 v. Ed. facsimil. Pról. Ramón Menéndez Pidal. Prel. Juan Moreno Manzano. Madrid, Cultura Hispánica, 1973.

Relación de los obispos de Tlaxcala, Michoacán, Oaxaca y otros lugares en el siglo XVI en Documentos históricos de México. Editado por Luis García Pimentel. México, Casa del Editor, 1904: II.

Relaciones geográficas del siglo XVI. Antequera. edición por René Acuña. 2 v. México, UNAM: Instituto de Investigaciones Antropológicas, 1984. (Serie antropológicas)

Remesal, Antonio. *Historia general de las Indias occidentales y particular de la gobernación de Chiapa y Guatemala*. 2 v. Ed. y prel. por Carmelo Saenz. Madrid, Atlas, 1964. (Biblioteca de autores españoles desde la formación de lenguaje hasta nuestros días, 175 y 189).

Ricard, Robert. *La conquista espiritual de México. Ensayo sobre el apostolado y los métodos misioneros de las órdenes mendicantes en la Nueva España de 1523-1524 a 1572*. 2 reimp. Trad. del francés Angel María Garibay. México, Fondo de Cultura Económica, 1992. 491 p. grab. Maps. (Obras de historia).

Riley, Micheal G. *Fernando Cortes and the Marquesado in Morelos. 1522-1547. A Case Study in the Socioeconomic Development of Sixteenth Century Mexico*. Albuquerque, University of New Mexico Press, 1973. 168 p.

Romero Frizzi, María de los Angeles. "Epoca colonial (1519-1785)" en *Historia de la cuestión agraria mexicana*. México, Gobierno del Estado de Oaxaca-Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca- Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México- Juan Pablos, 1988: 107-179.

..... et. al. *Lecturas históricas del estado de Oaxaca. Epoca colonial*. México, Gobierno del estado de Oaxaca/ INAH, 1990. 552 p.

Spores, Ronald. "The Zapotec and Mixtec at Spanish Contact". en *Archaeology of Southern Mesoamerica. Part Two*. Texas, University of Texas Press, 1965: 962-987. (Handbook of middle America Indians, III).

Suárez de Peralta, Juan. *La conjuración de Martín Cortés y otros temas*. Selec. y pról. Agustín Yañez. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1945. 194 p. (Biblioteca del estudiante universitario, 53).

Torquemada, Juan de. *Monarquía Indiana*. Ed. por Miguel León Portilla. 9 v. México, UNAM: Instituto de Investigaciones Históricas, 1977. (Serie de historiadores y cronistas de Indias, 5).

Ulloa, Daniel. *Crónica de una dialéctica. Los dominicos en Nueva España siglo XVI*. 3 v. México, Central de Tesis, 1975. (Tesis doctoral del Colegio de México).

Whitecotton, Joseph. *Los zapotecos. Príncipes, sacerdotes y campesinos*. Trad. del inglés Stella Mastragelo. México, Fondo de Cultura Económica, 1985. 386 p. (Obras de antropología).

Winter, Marcus C. et al. *Lecturas históricas del estado de Oaxaca. Vol. 1 Época prehispánica*. México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1990. 525 p. Maps. (Colección regiones de México.)

Zavala, Silvio. *La encomienda indiana*. Madrid, Junta para la Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas, 1935. 356 p. (Centro de estudios históricos, serie hispanoamericana, 2.)

-----*Los esclavos indios en Nueva España*. México, El Colegio Nacional, 1981. 467 p.

-----y Maria Castelo. *Fuentes para la historia del trabajo en Nueva España*. 8 v. México, Fondo de Cultura Económica, 1939-1946.

-----*El servicio personal de los indios en la Nueva España*. 3 v. México, El Colegio de México/ el Colegio Nacional, 1984-1987. (Centro de Estudios históricos)

-----*Tributos y servicios personales de indios para Hernán Cortés y su familia. Extractos de documentos del siglo XVI*. México, Archivo General de la Nación, 1984. 384 p.

Zeitlin, Judith Francis. "Ranchers and Indians on the Southern Isthmus of Tehuantepec: Economic Change and Indigenous Survival in Colonial Mexico." *HAHR*. LXIX, Febrero 1989: 23-60.

Zorita, Alonso. *Leyes y ordenanzas reales de las indias del mar océano*. Prel. Jesús Sila-Herzog. Versión paleográfica y estudio crítico Beatriz Bernal. México, Miguel Ángel Porrúa, 1984. 416 p.

Índice de cuadros

1. Cronología de los gobernantes de Zaachila reconstruida.	14
2. Frailes asignados a Tehuantepec en diferentes años.	44
3. Frailes asignados a Jalapa en diferentes años.	44
4. Tejuelos de oro que daba en su tributación la provincia de Tehuantepec cada 3 meses.	64
5. Pueblos del marquesado en 1560 y sus tributos en pesos.	72
6. Número de tributarios de la provincia en diferentes años.	74
7. Mercedes y peticiones de tierras demandadas por españoles en el sur del istmo de Tehuantepec.	88
8. Principales de Tehuantepec que pidieron u obtuvieron sitios para estancias de ganado menor entre 1589 y 1614.	91
9. Precios de algunos productos en Tehuantepec en diferentes años.	107
10. Pueblos de servicio y repartimiento.	114
11. Cantidad de ganado en las estancias en diferentes años.	121
12. Salarios del primer semestre de 1555 de los indios esclavos de las estancias.	126
13. Salarios del trimestre octubre-diciembre de 1555 de los indios esclavos de las estancias.	127
14. Raciones en fanegas de maíz que se dieron en las estancias de junio a diciembre de 1557.	128
15. Relación de los salarios , en pesos de tepuzque y en especie, que se daba a las personas que servían en las estancias y haciendas del Marqués en 1568.	129
16. Salario en fanegas de maíz y pesos de tepuzque de los vaqueros, yegüeros y pastores que ayudaban en las estancias de septiembre de 1574 a septiembre de 1575.	130
17. Peticiones de Pueblos realizadas por de Hernán Cortés.	134
18. Sujetos de Tehuantepec.	142

Índice de mapas

Estado de Oaxaca	155
La Provincia de Tehuantepec	156
Ríos Coatzacoalcos y Tehuantepec	157
La provincia de Nejapa	158

INDICE GENERAL	
Introducción	3
PARTE I	
1. TEHUANTEPEC PREHISPANICO	13
Tehuantepec bajo dominio zapoteca	20
2. LA CONQUISTA DE TEHUANTEPEC Y LUCHA POR EL PODER: CORTES Y LA PRIMERA AUDIENCIA	22
Primeras expediciones	22
Cosijopi y su alianza al poder español. La conquista de Pedro de Alvarado	23
La primera Audiencia y Cortés: Martín López y Francisco Maldonado	28
3. EVANGELIZACION	35
4. EL CACIQUE JUAN CORTES COSIJOPI: UN CASO MAS EN LA POLITICA DE CENTRALIZACION DE PODER DE LA CORONA	45
Legislación	50
Idolatria	54
5. TRIBUTOS	60
El servicio personal	75
Relación entre autoridades e indígenas	78
6. DISTRIBUCION DE LA TIERRA	85
PARTE II	
1. ACTIVIDADES ECONOMICAS DEL MARQUESADO DEL VALLE EN TEHUANTEPEC	95
Navios	96
Trabajo indígena utilizado en los navios	106
Minas	115
Ganado	118
Trabajo indígena utilizado en las estancias de ganado	120
2. PROBLEMAS DE JURISDICCION Y PERDIDA DE LA PROVINCIA	131
Formación del marquesado	132
Posesión de Tehuantepec y problemas de jurisdicción	136
Pérdida de la provincia	143
Conclusiones	151
Mapas	155
Abreviaturas	159
Bibliografía	160
Indice de cuadros	165
Indice de mapas	165
Indice general	166